NÚMERO 3239 MONTEVIDEO, MARTES 22 DE FEBRERO DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

MAESTRA NORA CASTRO
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA, DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN, DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 17 de febrero de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 22, a la hora 14 y 30, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13, 14 y 15 de su Reglamento, de acuerdo con el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

2º.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.

3º.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

4º.- Nombramiento de una Comisión Especial a efectos de determinar:

a) Fijación del número de miembros de cada Comisión Permanente.

b) Número de Representantes que corresponderá a cada Sector en el total de las Comisiones Permanentes.

c) Distribución de puestos en las Comisiones.

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2 y 9.- Asuntos entrados 4, 68
3.- Proyectos presentados 43

CUESTIONES DE ORDEN

16.- Integración de Comisiones 79
4 y 7.- Integración de la Cámara 46, 61
6 y 18.-Intermedio 60, 91
4 y 7.- Licencias 46, 61
18.- Solicitud de supresión de sesión ordinaria 91
10 y 15.- Urgencias 68, 72

VARIAS

12.- Fallecimiento de un trabajador del transporte, víctima de la violencia.
— Se realiza un minuto de silencio 69
13.- Comisión Especial. (Creación) 70

ORDEN DEL DÍA

5.- Elección de cuatro Vicepresidentes.
— Se elige como primera Vicepresidenta a la señora Representante Beatriz Argimón 48
8.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.
Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.
— Se resuelve que las sesiones ordinarias se realizarán, hasta el 8 de mayo de 2005, los martes y miércoles de 16 a 20 horas, y a partir del 9 de mayo, los martes de 16 a 20 horas y los jueves de 8 a 12 horas, en ambos casos hasta el día 18 de cada mes, evaluándose el funcionamiento del nuevo régimen a los 90 días de su instauración. Asimismo, se resuelve que las Comisiones determinarán su régimen de trabajo 62
11.- Corte Electoral. (Se le extienden las facultades otorgadas por el artículo 1° de la Ley N° 17.755 para la elección de autoridades departamentales a celebrarse el día 8 de mayo de 2005).
Antecedentes: Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores. Carp. N° 19 de 2005.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 68
— Texto del proyecto sancionado 69
14.- Nombramiento de una Comisión Especial a efectos de determinar: a) Fijación del número de miembros de cada Comisión Permanente.- b) Número de Representantes que corresponderá a cada Sector en el total de las Comisiones Permanentes.- c) Distribución de puestos en las Comisiones.
— Se aprueba el nombramiento de una Comisión de cuatro miembros 72
17.- Designación de los Secretarios del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento).
— Se designa Secretario Redactor del Cuerpo al doctor Marti Dalgalarrondo Añón y Secretario Relator al doctor José Pedro Montero Gómez 80

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Roque E. Arregui, Miguel Asqueta, Alfredo Asti, Carlos Baráibar, Manuel María Barreiro, José Bayardi, Juan José Bentancor, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari, Sergio Botana, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo Quirque, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Óscar De Los Santos, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Cosme Doti, Carlos Enciso, Gustavo Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Ramón Fonticiella, Luis Alfredo Fratti, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, José Goñi Romero, Tabaré Hackenbruch, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle, Omar María Lafluf Hebeich, Fernando Longo, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Adriana Peña, Daniel Peña, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Aníbal Pereyra, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera (1), Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Julio C. Silveira, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Lucía Topolansky (2), Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime M. Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Eduardo Bonomi, Gustavo Guarino, Felipe Michelini, Martín Ponce de León y Víctor Rossi.

Suplentes convocados: Óscar Echevarría y Eduardo Guadalupe.

Observaciones:

(1) A la hora 17:15 fue convocado para actuar en el Senado, habiendo sido designado en su lugar el Sr. Eduardo Guadalupe.

(2) A la hora 17:15 fue convocada para actuar en el Senado, ingresando en su lugar la Sra. Ivonne Passada.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 1

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 29 de noviembre de 2004, Nº 17.849, relativa al uso de envases no retornables. C/3914/004
- con fecha 10 de diciembre de 2004:
  - Nº 17.852, por la que se establecen normas para la prevención, vigilancia y corrección de la contaminación acústica. C/2360/002
  - Nº 17.853, por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 03 "Montevideo" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, con la finalidad de efectuar el Viaje de Fin de Curso de dicha Escuela, entre el 12 y el 23 de diciembre de 2004, realizando escala en el Puerto de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil). C/4097/004
  - Nº 17.854, por la que se sustituye el numeral 8) del artículo 65 del Decreto-Ley Nº 1.421, de 31 de diciembre de 1878, relativo a la identificación de las personas físicas en el acto de suscribir escrituras públicas. C/2517/002
- con fecha 20 de diciembre de 2004:
  - Nº 17.855, por la que se aprueba el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercado Común del Sur, suscrito el 15 de diciembre de 1997 en la ciudad de Montevideo y sus Anexos. C/677/000
  - Nº 17.856, por la que se crea la Base de Prestaciones y Contribuciones como sustitutivo del Salario Mínimo Nacional. C/4075/004
  - Nº 17.857, por la que se restituye la denominación "Guardia Metropolitana" a la actual dependencia "Guardia de Granaderos" del Regimiento Guardia Republicana. C/3698/004
  - Nº 17.858, por la que se prorroga el plazo establecido en el artículo 16 de la Ley Nº 17.449, de 4 de enero de 2002, vinculado a la presentación de las carpetas o legajos de los detenidos o exiliados a los efectos de obtener su jubilación. C/3917/004

- Nº 17.859, por la que se modifica el artículo 22 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, relativo al subsidio transitorio por incapacidad parcial. C/3862/004

- con fecha 28 de diciembre de 2004:

  - Nº 17.860, por la que se incrementa el número de efectivos integrantes del Contingente Militar, a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. C/4126/004

  - Nº 17.861, por la que se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos complementarios para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, adoptados el 15 de noviembre de 2000, en la ciudad de Nueva York. C/3714/004

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se designa "Amadeo Soler" la Escuela Nº 19 de Colonia Española, departamento de Colonia. C/4/005

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se concede una pensión graciable al señor José Enrique Silveira. C/5/005

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

La citada Presidencia remite copia autenticada de las siguientes resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo:

- designando Ministro de Transporte y Obras Públicas al doctor Gabriel Pais. C/6/005

\- *Téngase presente*

- autorizando, por el ejercicio 2004, la modificación en la descripción de un proyecto del Inciso 02, "Presidencia de la República". C/7/005

\- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente remite copia del texto de la exposición realizada por el señor Legislador Jaime Mario Trobo, en sesión de 25 de enero de 2005, sobre el eventual restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la República de Cuba. C/8/005

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite copia del decreto aprobado por dicho Cuerpo, relacionado con el impacto ambiental producido por la instalación de una planta de celulosa en el departamento de Río Negro. C/9/005

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la nota presentada por una señora Edila, acerca de la obligatoriedad del descanso semanal para mucamas y limpiadoras de edificios. C/10/005

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Flores remite fax por el que transcribe una resolución aprobada por dicho Cuerpo, referente a la lactancia materna. C/11/005

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Maldonado presentan recurso de apelación contra las Resoluciones Nos. 265/05, 262/05, 258/05, 256/05, 261/05, 264/05, 257/05, 260/05, 266/05, 263/05, 268/05 y 267/05 de la respectiva Intendencia Municipal, relacionadas con el otorgamiento de varios permisos de construcción. C/12/005

Varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Maldonado presentan recurso de apelación contra las Resoluciones Nos. 265/05, 262/05, 258/05, 256/05, 261/05, 264/05, 257/05, 260/05, 266/05, 263/05, 268/05 y 267/05 de la respectiva Intendencia Municipal, acerca del otorgamiento de permisos de construcción. C/13/005

Varios señores Ediles de la Junta Departamental de Artigas presentan recurso de apelación contra la Resolución de la Intendencia Municipal de ese departamento Nº 3994, de 28 de diciembre de 2004, relacionada con la Tasa de Servicio de Alumbrado Público. C/14/005

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Juan José Domín-

guez, sobre la concesión de servicios de telefonía celular e internacional. C/4091/004

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Roque Arregui, sobre la adecuación salarial de determinados funcionarios de ese Ente. C/27/000

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes de la señora Representante Daisy Tourné, relacionado con las licencias de software, los servicios informáticos y los montos gastados por ese concepto en el citado Organismo. C/3513/003

La Junta Departamental de Artigas remite oficio por el que hace constar que los firmantes del recurso de apelación contra la Resolución de la Intendencia Municipal de ese departamento Nº 3994, de 28 de diciembre de 2004, relacionada con la Tasa de Servicio de Alumbrado Público, revisten la calidad de Ediles titulares en ejercicio del cargo. C/14/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor ex Representante Heber Sellanes, sobre la presunta contaminación del agua potable en la ciudad de San José. C/3673/004
  - del señor Representante Roque Arregui, relacionado con la concreción de diversos proyectos de obras en el departamento de Soriano. C/3868/004
  - del señor ex Representante Gustavo Silveira, sobre la construcción de un complejo habitacional en la ciudad de Melo. C/3930/004
  - del señor Representante Ramón Fonticiella, referente a los convenios celebrados con la finalidad de otorgar facilidades o subsidios a determinados deudores del Banco Hipotecario del Uruguay. C/3952/004
- exposición realizada por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en sesión de 12 de noviembre de 2003, por las que solicita que el barrio Vista Linda sea reconocido por la Intendencia Municipal de Montevideo como asentamiento a regularizar. S/C

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Daniel Peña, hecho suyo por la Cámara en sesión de 5 de noviembre de 2002, sobre reclamaciones judiciales formuladas por funcionarios de la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/1793/001
- del señor ex Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la recaudación de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas por concepto de alumbrado público en el departamento de Río Negro. C/3717/004
- del señor Representante Guillermo Chifflet, referente a diversos aspectos de la gestión operativa y de recursos humanos del Laboratorio Tecnológico del Uruguay. C/4115/004

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Enrique Pérez Morad, sobre los accidentes acaecidos en la Ruta Nacional Nº 39, entre la ciudad de San Carlos y la capital del departamento de Maldonado. C/861/000
- de los señores ex Representantes Orlando Gil Solares y Heber Sellanes, referente a las posibles soluciones para las consecuencias medioambientales que acarrea el emplazamiento del espigón situado en la desembocadura del arroyo Cufré. C/3040/003
- del señor ex Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
  - acerca de una licitación abreviada para el reacondicionamiento de las vías férreas en el tramo Pintado-Rivera. C/3736/004
  - sobre una licitación pública para adjudicar el dragado a pie de muro en el departamento de Montevideo. C/3992/004
- del señor ex Representante José Homero Mello, relacionado con la aplicación de los fondos resultantes de la subasta de la Playa de Contenedores del Puerto de Montevideo. C/3833/004
- del señor Representante Roque Arregui, acerca de la concesión de las obras de refacción a realizarse en el puente ubicado sobre el río Negro, en la Ruta Nacional Nº 2. C/4105/004

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor ex Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionado con los sistemas de adquisición de alimentos y medicamentos por parte de la citada Secretaría de Estado. C/3063/003
  - del señor Representante Roque Arregui, relacionado con las licencias otorgadas a funcionarios policiales que requieren atención psiquiátrica. C/3720/004
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de las denuncias sobre presuntos hechos delictivos radicadas en el departamento de Canelones entre los años 2000 y 2004. C/4120/004
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor ex Representante Óscar Echevarría, acerca del beneficio de cuota mutual para maestras de Educación Primaria, esposas de funcionarios policiales o militares. C/27/000
  - presentadas por el señor ex Representante Luis M. Leglise:
    - referente a una ola de actos delictivos cometidos en el departamento de Salto. C/27/000
    - sobre la comisión de múltiples delitos de abigeato en el departamento de Salto. C/27/000
- presentada por el señor Representante Roque Arregui, relacionada con incidentes acaecidos en la Fiesta de la Primavera de la ciudad de Dolores. C/27/000
- presentada por el señor ex Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la posibilidad de asignar carros de bomberos a las localidades de Nuevo Berlín y San Javier, en el citado departamento. C/27/000
- presentadas por el señor Representante Darío Pérez:
  - referente a diversas necesidades del servicio policial en la localidad de Capuera, departamento de Maldonado C/27/000
  - relacionada con la situación de alarma social provocada por una serie de delitos cometidos en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por la señora ex Representante Yeanneth Puñales Brun, en sesión de 2 de junio de 2004, sobre la concreción de aspiraciones planteadas por la población del departamento de Rocha. S/C
  - por el señor ex Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 2 de junio de 2004, relacionada con la instalación de elementos viales de seguridad entre los kilómetros 109 y 111 de la Ruta Interbalnearia. S/C
  - por el señor Representante Julio Cardozo Ferreira, en sesión de 15 de junio de 2004, acerca de la inauguración del cuartelillo de bomberos en la ciudad de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó. S/C
  - por la señora Representante Margarita Percovich, en sesión de 15 de junio de 2004, referente al décimo aniversario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. S/C
  - por el señor ex Representante Luis M. Leglise, en sesión de 4 de mayo de 2004, sobre la comisión de delitos que generan inseguridad en la población de la ciudad capital del departamento de Salto. S/C
  - por el señor ex Representante Ramón Legnani, en sesión de 7 de julio de 2004, relacionada con la atención de partos por parte de personal policial del interior. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Darío Pérez, sobre las compensaciones abonadas a determinados funcionarios de ANTEL. C/3998/004

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Guarino, relacionado con la extracción de arena en la margen uruguaya del río Yaguarón, por parte de una embarcación brasileña. C/4001/004

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, acerca de los aranceles que se aplican a los usuarios de la red asistencial de dicha Secretaría de Estado. C/4108/004

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Darío Pérez, referente a la carencia de ambulancias en el Hospital de San Carlos, departamento de Maldonado. C/27/000
  - presentadas por el señor Representante Gustavo Guarino:
    - sobre la atención de salud de los pobladores de los parajes Paso Pereira, Tierras Coloradas y zonas cercanas, del departamento de Cerro Largo. C/27/000
    - relacionada con la situación del Centro Auxiliar de Salud Pública de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor ex Representante Orlando Gil Solares, en sesión de 14 de julio de 2004, acerca de la asistencia brindada en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, departamento de Colonia. S/C
  - por la señora ex Representante Yeanneth Puñales Brun, en sesión de 4 de agosto de 2004, referente a la necesidad de ampliar el horario de atención de la policlínica del balneario La Paloma, departamento de Rocha. S/C

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante José Homero Mello, sobre la contratación de empresas para la tala de árboles en el margen de las rutas nacionales administradas por la Corporación Vial del Uruguay. C/4020/004
- del señor Representante Roque Arregui, relacionado con una exoneración de aportes a la seguridad social para una empresa procesadora de madera. C/4060/004

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - con información complementaria, del señor Representante Roque Arregui sobre diversos aspectos de la explotación forestal en nuestro país. C/3662/004
  - del señor Representante Guillermo Chifflet y del señor ex Representante Ernesto Agazzi, relacionado con la situación previsional de los tripulantes de buques pesqueros de bandera nacional. C/3709/004
- exposiciones escritas presentadas por el señor ex Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
  - sobre la posibilidad de concesión de un predio en régimen de arrendamiento a un funcionario de ese Instituto. C/27/000
  - sobre las pérdidas experimentadas por varios productores apícolas afectados por el incendio forestal ocurrido en la zona próxima a Paso de la Cruz, en el departamento de Río Negro. C/27/000
- exposición realizada por el señor ex Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 14 de setiembre de 2004, por la que se refiere a los resultados de la forestación extensiva en el territorio nacional. S/C

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre presunta falta de materiales en dependencias de esa Administración en la estación Mercedes, departamento de Soriano. C/4127/004
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, relacionado con el control ambiental de la actividad de una empresa a orillas del río Negro. C/4128/004

El señor ex Representante Waldemar Fernández Lasalvia solicitó se cursara un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de la puesta en funcionamiento del Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital Departamental de Colonia. C/4129/004

\- *Se cursaron con fecha 15 de diciembre*

El señor ex Representante Enrique Pérez Morad solicitó se cursaran los siguientes pedidos de informes:

- al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, referente a la adjudicación de una licitación abreviada para la con-

cesión de la explotación de un local comercial en el puerto de Punta del Este. C/4130/004

- *Se cursó con fecha 16 de diciembre*

- a los Ministerios de Salud Pública; de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, sobre la instalación de antenas para telefonía celular en centros poblados del departamento de Maldonado. C/4131/004

La señora Representante Lucía Topolansky y el señor Representante Gustavo Guarino solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionado con diversos aspectos del funcionamiento e integración de la citada Comisión. C/4132/004

- *Se cursaron con fecha 17 de diciembre*

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la presunta existencia de un déficit en la mencionada Secretaría de Estado. C/4133/004

- *Se cursó con fecha 22 de diciembre*

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente al resultado de los análisis de aguas brutas y tratadas de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/4134/004

- *Se cursó con fecha 27 de diciembre*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, referente a la conveniencia de proceder a la baja del precio de los combustibles. C/4135/004

- *Se cursó con fecha 28 de diciembre*

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la realización de estudios de factibilidad relativos a un inmueble de propiedad de la referida Administración en el departamento de Artigas. C/4136/005

- *Se cursó con fecha 9 de febrero*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, relacionado con la adjudicación de una fracción de campo en el departamento de Canelones. C/4137/005

- *Se cursó con fecha 10 de febrero*

El señor Representante Gustavo Borsari Brenna solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con presuntas faltas administrativas cometidas por funcionarios en el Centro de Instrucción Criminal de la ciudad de Montevideo y los correspondientes procesos disciplinarios. C/15/005

- *Se cursó con fecha 16 de febrero*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Roque Arregui presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el límite entre los departamentos de Soriano y Colonia, a la altura del pueblo Agraciada. C/16/005

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- por el que se declara de utilidad pública la expropiación del predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera", en el departamento de Soriano. C/17/005

Los señores Representantes Roque Arregui y Gonzalo Novales presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado laborable para el departamento de Soriano el día 28 de febrero de cada año, con motivo de conmemorarse el Grito de Asencio. C/18/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Mesa da cuenta que dictó las siguientes resoluciones:

- con fecha 18 de enero de 2005, por la que se adecuan las retribuciones de los funcionarios del Cuerpo. S/C

- con fecha 19 de enero de 2005, por la que se ajustan las remuneraciones y gastos de representación de los señores Representantes, Secretarios y Prosecretarios del Cuerpo. S/C

La Mesa da cuenta que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 147 inciso primero del Reglamento pasan al archivo los siguientes asuntos:

- proyectos de ley:
  - por el que se crea un "Fondo Permanente de Previsión y Créditos" destinado a cubrir prioritariamente los perjuicios ocasionados en los cultivos frutícolas, vitícolas y hortícolas por el acaecimiento de fenómenos climáticos, el que será administrado por una Comisión Honoraria. C/1795/969
  - orgánica de la profesión médica. C/3015/988
  - por el que se crea el Instituto Uruguayo de Migración. C/162/990
  - por el que se declara con rango equivalente al universitario al servicio educacional de los Institutos de Formación de Docentes dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública. C/1632/991
  - por el que se dispone que podrán adherir al recurso de referéndum contra las leyes, los ciudadanos uruguayos habilitados, de acuerdo con los artículos 33 y 34 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, residentes en el extranjero. C/2228/992
  - por el que se crea el Estatuto Especial de los "Secretarios y Asistentes de la función del Legislador". C/3033/993
  - por el que se establece el derecho de la mujer a interrumpir en forma voluntaria su proceso de gravidez. C/3107/993
  - por el que se declara que el perfeccionamiento físico que debe procurar el Estado para sus habitantes, incluye el aprendizaje de fútbol. C/3421/994
  - relacionado con el ajuste del Salario Mínimo Nacional. C/32/995
  - por el que se declara que la protección establecida por el artículo 1º del Convenio Nº 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a favor de los trabajadores despedidos o perjudicados en cualquier forma, a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales, determina la nulidad del despido o del acto que causó el perjuicio. C/112/995
  - por el que se dictan normas para la categorización de pueblos, villas o ciudades. C/230/995
  - por el que se establece que en las instituciones de educación media de carácter oficial, la educación física consistirá en forma preferente en actividades de adiestramiento sobre fútbol. C/870/996
  - por el que se crea el Instituto de Cinematografía del Uruguay (ICU), y se establecen sus cometidos. C/1102/996
  - por el que se establece que los trabajadores de las plantaciones forestales y bosques se encuentran amparados por el régimen de prestaciones previsto por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981. C/1126/996
  - por el que se declara de interés general la difusión por televisión a nivel nacional, de los espectáculos o encuentros deportivos de carácter internacional en que participen artistas, deportistas o equipos uruguayos. C/1701/997
  - por el que se crea el Instituto Nacional de Rehabilitación y se establecen sus cometidos y forma de funcionamiento. C/1740/997
  - por el que se establecen normas para la protección de los animales. C/1887/997
  - por el que se crea el Fondo Nacional de Asistencia Barrial a la Niñez y Juventud. C/1915/997
  - por el que se afecta parcialmente la recaudación del IMESI, destinando el monto resultante a fondo para la adquisición de los créditos laborales que afectan al Frigorífico INCUR S.A. C/1978/997
  - por el que se regula el consumo, comercialización y publicidad de cigarrillos, cigarros y tabacos. C/2077/997
  - por el que se establece que los trabajadores de la construcción, cualquiera sea la forma de su contratación, tendrán derecho a la percepción de indemnización por despido. C/2359/997
  - por el que se establece que los trabajadores de la industria de la construcción cuya remuneración sea por jornal, percibirán un mínimo de veintidós jornales por mes, aunque no los hayan trabajado, salvo cuando ello obedezca a motivos imputables al trabajador. C/2360/997
  - por el que se establece que, para determinadas actividades, la duración de la jornada semanal no podrá exceder de las cuarenta y cuatro horas semanales. C/2361/997

- por el que se declara que los títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en educación primaria, secundaria, técnico profesional y formación docente, tienen nivel universitario, y se establecen normas relacionadas con su expedición. C/2673/998
- por el que se regula la licencia por maternidad y paternidad en los casos de embarazo múltiple. C/3198/998
- por el que se crea un carné gratuito para personas discapacitadas usuarias del transporte colectivo nacional terrestre. C/3418/999
- relativo al derecho a la identidad del recién nacido. C/3528/999
- relativo a la protección de niños y adolescentes víctimas de violencia. C/3529/999
- por el que se modifican disposiciones del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, y se regulan los beneficios del seguro de desempleo. C/3658/999
- por el que se establecen limitaciones para el otorgamiento de nuevas frecuencias de difusión radioeléctrica por parte del Poder Ejecutivo. C/3666/999
- por el que se modifica el régimen de retiros y pasividades policiales. C/3788/999
- por el que se regulariza el pago de remuneraciones de los Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas y Pensionistas, integrando la compensación por Rubro de Equipo. C/3809/999
- por el que se establece un nuevo marco normativo para el desarrollo de la actividad turística. C/3841/999
- por el que se crea el Sistema Nacional de Centros Odontológicos Escolares, y se establecen sus cometidos. C/17/000
- por el que se establece que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, son competentes para entender en todo proceso en que se deduzca una pretensión contra el Estado o contra cualquier persona jurídica de Derecho Público, que tenga su origen en una relación laboral estatutaria o contractual. C/48/000
- por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética. C/50/000
- por el que se fija en cinco años el plazo establecido por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, para la enajenación de vehículos automotores y equipos de trasmisión y procesamiento de audio importados por emisoras de AM y FM del interior del país, al amparo de lo dispuesto por el artículo 617 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990. C/55/000
- por el que se crea un régimen de "Certificados Especiales de Adeudo Estatal", aplicable a los órganos y organismos comprendidos en el artículo 450 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987. C/56/000
- por el que se establecen las condiciones para la declaración de alto riesgo de suelos de basalto superficial, pasibles de ciertos fenómenos climáticos. C/58/000
- por el que se concede, a los trabajadores de la actividad privada, licencia especial por enfermedad de los hijos o menores a su cargo. C/64/000
- por el que se modifica el artículo 148 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, que creó como de particular confianza el cargo de Director Nacional de Información e Inteligencia. C/71/000
- por el que se modifican varios artículos del Código Civil y del Código General del Proceso, referentes al instituto de la prescripción y del proceso judicial correspondiente. C/81/000
- por el que se designa "República de Pakistán" la Escuela Nº 183 del departamento de Montevideo. C/108/000
- relacionado con el cierre obligatorio de las estaciones de servicio. C/130/000
- por el que se establece un seguro obligatorio por responsabilidad civil a los vehículos de circulación terrestre y maquinarias. C/131/000
- por el que se prohibe toda forma de discriminación que altere la igualdad de oportunidad o de trato en el empleo o la ocupación, y se dictan normas reguladoras para la selección de personal. C/156/000
- por el que se crea la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria. C/157/000
- por el que se establece la prioridad para el cobro de los créditos laborales, en los casos de concurso, quiebra, liquidación o cierre de empresas. C/160/000

- por el que se crea un fondo de garantía de los créditos laborales en los casos de insolvencia patronal. C/161/000
- por el que se establece a favor de los trabajadores, un recargo del veinte por ciento para el caso de no pago del salario en los plazos fijados por la normativa legal vigente. C/162/000
- por el que se establece la intervención judicial de las empresas comerciales o industriales en mora de cumplir sus obligaciones pecuniarias con el Estado o con su personal, que cesen o paralicen su giro habitual por más de treinta días. C/163/000
- por el que se sustituye el artículo 29 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, sobre prescripción de las acciones laborales. C/164/000
- por el que se reconoce a todos los habitantes de la República el derecho a la información y a la acción de "habeas data". C/173/000
- por el que se crea el fondo de Inversiones para la Colonización, el que será administrado por el Instituto Nacional de Colonización. C/176/000
- por el que se establecen modificaciones tributarias referentes al Fondo de Reconversión Laboral creado por el artículo 325 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. C/177/000
- por el que se dictan normas sobre los delitos de lesa humanidad. C/179/000
- por el que se establece que el personal que cumplía funciones permanentes, o por reunión en el Jockey Club de Montevideo, se incluiría en un registro que llevará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se dispone el derecho prioritario al trabajo de quienes figuren en el citado registro, en el pliego de la licitación pública previsto en el artículo 4º de la Ley Nº 17.006, de 18 de setiembre de 1998. C/181/000
- por el que se tipifican las faltas laborales graves que pudiere cometer el empleador en el transcurso de la relación laboral. C/182/000
- por el que se establecen normas de protección a los trabajadores despedidos o perjudicados en cualquier forma a causa de su actividad sindical o de la afiliación a sindicatos. C/194/000
- por el que se regula el régimen llamado "Tiempo Compartido". C/213/000
- por el que se sustituyen varios artículos de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, sobre elecciones de representaciones del Directorio del Banco de Previsión Social. C/222/000
- por el que se aprueba la Convención relativa a la Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas para la Protección de los Niños, suscrita en la Decimotercera Sesión de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, el 19 de octubre de 1996. C/229/000
- por el que se establecen normas sobre el derecho de autor y derechos afines. C/255/000
- por el que se crea el “Fondo Salto Grande Para el Desarrollo”. C/261/000
- por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 16.904, de 31 de diciembre de 1997, sobre el Impuesto a las Retribuciones Personales. C/288/000
- por el que se modifica el literal O) del artículo 11 de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, sobre la inclusión de determinados funcionarios en la obligación de declaración jurada de la referida Ley. C/296/000
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional de Derecho del Mar, adoptado el 23 de mayo de 1997 en la VII Reunión de los Estados Parte de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de fecha 10 de diciembre de 1982. C/312/000
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Antártica con el Gobierno de Rumania, suscrito en Montevideo, el 16 de noviembre de 1998. C/313/000
- por el que se crea el Instituto Nacional de Viveros, con carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, y se establecen normas para su funcionamiento. C/314/000
- por el que se dictan normas para el fomento de la producción de frutales de hoja caduca. C/315/000
- por el que se regula la actividad de los corredores inmobiliarios. C/327/000
- por el que se dictan normas relativas a la prevención de accidentes de tránsito y a la obliga-

toriedad del seguro de responsabilidad civil para vehículos. C/348/000

- por el que se regula la negociación colectiva entre empleadores y trabajadores. C/384/000
- por el que se regula la prestación de trabajo bajo régimen de subcontratación y por parte de empresas suministradoras de mano de obra temporal. C/385/000
- por el que se establece que los empleadores deberán retener la cuota sindical de los salarios que abonen al personal afiliado a la organización sindical del establecimiento. C/386/000
- por el que se aprueba el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, suscrito por la República el 28 de agosto de 1998. C/404/000
- por el que se crea el Instituto Nacional de Quesería (INAQUE), como persona jurídica de derecho público no estatal y se establecen sus cometidos. C/415/000
- por el que se dictan normas para la consolidación, reliquidación y refinanciación de las deudas que mantienen los productores agropecuarios con instituciones de intermediación financiera públicas o privadas. C/417/000
- por el que se designa “Pascasio Ramón Báez Mena” la Escuela Nº 78 de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/422/000
- por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, relacionado con el régimen de licencias de los señores Legisladores. C/424/000
- por el que se dispone la suspensión de las ejecuciones a los deudores pertenecientes al sector agropecuario por un plazo de ciento ochenta días. C/433/000
- por el que se crea un padrón especial para la inscripción cívica de las personas con discapacidades físicas que así lo requieran. C/475/000
- por el que se crea el Instituto Nacional de Cinematografía del Uruguay. C/476/000
- por el que se modifican disposiciones sobre beneficios a los causahabientes del personal militar caído en actos de servicio. C/480/000
- por el que se modifican normas regulatorias de las prestaciones por concepto de reparación a los causahabientes del personal policial caído en actos de servicio. C/481/000
- por el que se sustituye el artículo 20 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, sobre jubilaciones por edad avanzada. C/482/000
- por el que se aprueba el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República Federativa del Brasil, suscrito en la ciudad de Montevideo el 28 de diciembre de 1992. C/499/000
- por el que se aprueba el Convenio sobre Cooperación Cultural con el Gobierno de la República de Armenia, firmado en Montevideo, el 23 de mayo de 2000. C/525/000
- por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal con la República de Colombia, suscrito en Santafé de Bogotá, el 10 de febrero de 1998. C/526/000
- por el que se crea el Fondo Nacional para los Niños y Adolescentes en Condiciones de Pobreza. C/548/000
- por el que se reglamenta la acuicultura. C/565/000
- por el que se protegen los derechos de autor de programas de ordenador. C/568/000
- por el que se crea el Registro Nacional de Deudores Alimentarios. C/573/000
- por el que se aprueba el Tratado de Extradición con la República de Venezuela, suscrito en Caracas el 20 de mayo de 1997. C/576/000
- por el que se aprueban el Protocolo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Fortaleza el 17 de diciembre de 1996 y el Anexo al mismo, suscrito en Río de Janeiro el 10 de diciembre de 1998. C/595/000
- por el que se dispone la erección de un monumento en memoria del General José Artigas en la explanada del Edificio Anexo del Palacio Legislativo. C/597/000
- por el que se sustituye el artículo 43 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, relacionado con los beneficiarios de la pensión a la vejez. C/599/000
- por el que se declaran de interés turístico diversas zonas del departamento de Soriano. C/603/000

- por el que se designa “Domingo Burgueño Miguel”, la Ruta Nacional Nº 39, ubicada en el departamento de Maldonado. C/609/000
- por el que se establecen normas para el control de la inversión pública en el sector privado. C/616/000
- por el que se incrementa la prestación de la asignación familiar a los menores con discapacidad. C/617/000
- por el que se designa "Doctor Hugo Batalla" el tramo de ruta nacional correspondiente a las prolongaciones de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 1, acceso noroeste a la ciudad de Montevideo. C/624/000
- por el que se designa “Juan Miguel Hackenbruch” la Escuela Nº 30 del departamento de Canelones. C/634/000
- por el que se designa “Maestro Víctor M. Cortazzo” la Escuela Nº 33 del pueblo La Paloma, departamento de Durazno. C/638/000
- por el que se designa “Doctor Baltasar Brum” la Escuela Jardín de Infantes Nº 83 de la ciudad capital del departamento de Durazno. C/640/000
- por el que se dictan normas relativas al ordenamiento de las finanzas públicas. C/641/000
- por el que se aprueba la Convención Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en Materia de Conocimientos, suscrita en Bruselas el 25 de agosto de 1924; y el Protocolo para la Modificación de la Convención Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en Materia de Conocimientos, suscrito en Bruselas el 23 de febrero de 1968. C/678/000
- por el que se designa “Bruno Miraldo Porcal” la Escuela Nº 38 de la localidad de Mariscala, departamento de Durazno. C/695/000
- por el que se dispone el traslado del monumento en memoria de José Batlle y Ordóñez, desde su actual emplazamiento en la intersección de las Avenidas de las Leyes y General Flores, a la intersección de Bulevar José Batlle y Ordóñez con la Rambla República de Chile, en la ciudad de Montevideo. C/713/00
- por el que se establece que todos los poderes, organismos, servicios y entidades estatales deberán publicar detalladamente información correspondiente a la ejecución presupuestal de sus rubros. C/716/000
- por el que se designa “Baltasar Brum” la Escuela Nº 5 del barrio Baltasar Brum, de la ciudad capital del departamento de Salto. C/758/000
- por el que se crea el Fondo Solidario de Emergencia Sanitaria y se establecen sus cometidos. C/777/000
- por el que se establece que por cada importación o edición de textos de carácter técnico o educativo, se deberá entregar dos volúmenes del mismo al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. C/785/000
- por el que se establecen sanciones a establecimientos o empresas que realicen ventas o presten servicios sin emitir la correspondiente factura o documento equivalente. C/787/000
- por el que se establecen obligaciones a las empresas de transporte colectivo tendientes a facilitar el acceso a personas discapacitadas. C/848/000
- relacionado con la contratación de becarios por parte de la Administración Pública. C/850/000
- por el que se establecen franquicias en el ingreso de mercaderías al territorio nacional, por parte de personas que no puedan comprobar una permanencia mayor a las 24 horas en un Estado Parte del MERCOSUR, así como a los residentes de esos estados partes que ingresen con fines de turismo o negocios. C/852/000
- por el que se establecen normas para el pago de haberes de trabajadores a través del sistema bancario. C/853/000
- por el que se sustituyen diversos artículos de la Ley Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989, sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. C/864/000
- por el que se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado al consumo de energía eléctrica destinada al riego de cultivos hortícolas y frutícolas, y a los establecimientos lecheros. C/878/000
- por el que se determina la competencia territorial para el cobro de la patente de rodados entre las distintas Intendencias Municipales. C/881/000

- por el que se establecen normas para la comercialización de productos alimenticios genéticamente modificados. C/952/001
- por el que se aprueba el Convenio de Transporte por Agua con la República Argentina, suscrito en Montevideo el 14 de octubre de 1994. C/982/001
- sobre convenios educativos laborales. C/1003/001
- por el que se establece un sistema de incentivo a convenios colectivos de trabajo. C/1033/001
- por el que se reglamenta la oferta y comercialización de bienes y servicios dentro de los locales de enseñanza públicos y privados. C/1065/001
- por el que se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico el instituto del "testamento vital" y se establece su alcance. C/1120/001
- por el que se declara de interés público la prevención de la diabetes y se establecen normas para su detección. C/1140/001
- por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural con la República Argelina Democrática y Popular suscrito en Montevideo, el 24 de abril de 1987. C/1142/001
- por el que se establece el derecho del paciente terminal a oponerse a la aplicación de tratamientos o procedimientos médicos en determinadas circunstancias. C/1159/001
- por el que se eliminan los topes establecidos en el denominado Acto Institucional Nº 9 para determinadas causales jubilatorias. C/1163/001
- por el que se modifica el artículo 575 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, relativo al impuesto a las cesiones o permutas de los derechos sobre la prestación de la actividad de los deportistas. C/1182/001
- por el que se modifica el régimen de topes jubilatorios para los afiliados al Banco de Previsión Social. C/1183/001
- por el que se modifica el régimen de asistencia mutual comprendido en el artículo 186 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995. C/1184/001
- por el que se dictan normas para la regularización de adeudos con el Banco Hipotecario del Uruguay. C/1193/001
- por el que se dictan normas para la constitución de consorcios de exportación. C/1194/001
- por el que se tipifica responsabilidad penal para los ex Ministros de Estado que hubieren cometido delitos durante el ejercicio de sus cargos. C/1206/001
- por el que se designa “José Luis Invernizzi” el Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/1210/001
- por el que se establecen beneficios jubilatorios para los trabajadores de la empresa Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima. C/1211/001
- por el que se dispone la realización de exámenes para la detección y control de enfermedades infecto-contagiosas a reclusos alojados en establecimientos del Ministerio del Interior. C/1234/001
- por el que se reglamenta el recurso de apelación contra los decretos y resoluciones de las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República. C/1235/001
- por el que se establece el régimen tributario para las cooperativas artesanales compuestas por mujeres radicadas en el medio rural. C/1276/001
- por el que se modifica el artículo 94 del Código Tributario y se establece un nuevo régimen de recargo por mora en el pago de los diversos tributos. C/1277/001
- referido al etiquetado de los envases de bebidas alcohólicas. C/1280/001
- por el que se modifica el ordinal 3º del artículo 187 del Código Civil, y se establece el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges. C/1283/001
- por el que se dispone la realización de un análisis de plombemia en el cordón umbilical de los recién nacidos en todo el territorio nacional. C/1295/001
- por el que se modifica la denominación de la Unidad Ejecutora 002 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dependiente del Ministerio de Salud Pública. C/1310/001
- por el que se crea la Comisión Honoraria de Archivos de Imágenes en Movimiento o con Sensación de Movimiento, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y se establece su competencia. C/1324/001

- por el que se dispone que el actual Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA, pase a denominarse Fondo Nacional de Prevención del SIDA, y se amplían sus cometidos. C/1327/001
- por el que se crea el Instituto Uruguayo de Cinematografía y Artes Audiovisuales, y se establecen sus cometidos. C/1347/001
- por el que se establece que todos los bienes introducidos mediante encomienda postal internacional, cuyo valor estimado por la Dirección General del Despacho y la Tributación Aduanera de la Dirección Nacional de Aduanas no supere el equivalente en moneda nacional a cincuenta dólares americanos, están exonerados del pago de toda clase de tributos. C/1365/001
- por el que se establecen normas para la reestructuración de deudas derivadas de préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de viviendas contraídas con instituciones financieras. C/1378/001
- por el que se exonera del pago de la Tasa Global Arancelaria, tributos y recargos, la introducción al país de mercadería, encomiendas postales y pequeños paquetes cuyo valor no exceda los cincuenta dólares americanos. C/1379/001
- por el que se instrumenta un sistema de readecuación de los adeudos que mantienen los promitentes compradores de viviendas o las cooperativas de vivienda con el Banco Hipotecario del Uruguay. C/1381/001
- por el que se establece, para toda institución pública o privada que otorgue préstamos de dinero en efectivo, la obligatoriedad de contratar un seguro de vida para cancelar el saldo pendiente al fallecimiento del deudor. C/1395/001
- por el que se transforma el Ministerio de Deporte y Juventud en Ministerio de Desarrollo Social, se establecen su estructura orgánica y cometidos y se le encomienda el desarrollo de políticas de superación de la pobreza y el rediseño de políticas sociales. C/1400/001
- por el que se interpreta el artículo 649 de la Ley Nº 16.170, de 28 de noviembre de 1990, relacionado con la exoneración del Impuesto al Valor Agregado de aquellos bienes cuyo valor no supere los cincuenta dólares de los Estados Unidos de América y se establecen normas para su contralor. C/1402/001
- por el que se declara de interés público la prevención del cáncer de próstata y por el que se sustituye el artículo 2º de la Ley Nº 17.242. C/1412/001
- por el que se exonera del pago de la tasa por expedición de la cédula de identidad a todas las personas que gestionen la misma por primera vez y que justifiquen carecer de medios económicos para hacer frente al pago de la misma. C/1416/001
- por el que se designa "Norberto Aramburu Vega" la Escuela Nº 54, Rural, de la localidad de Cerrezuelo, 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno. C/1427/001
- por el que se designa "Doctor Enrique Claveaux" el Hospital Filtro de la ciudad de Montevideo. C/1436/001
- por el que se regula el entrenamiento de los deportistas que cursan estudios de enseñanza primaria, media, agraria o industrial. C/1444/001
- por el que se crean certificados compensatorios como instrumento de pago de la Administración Central y los organismos previstos en el artículo 220 de la Constitución. C/1445/001
- por el que se modifican los requisitos para la percepción del beneficio de asignación familiar. C/1512/001
- por el que se modifica la integración de la Junta Nacional de la Granja. C/1524/001
- por el que se regulan los controles inherentes al cumplimiento de las normas laborales y las contribuciones de seguridad social en empresas contratistas y subcontratistas de obras y servicios del Estado. C/1526/001
- por el que se incluye en la exoneración dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961, y modificativas, a los profesionales que en su actuación se encuentran amparados por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. C/1617/001
- por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, por la que se regulan las relaciones de consumo entre el proveedor de productos o de servicios y el consumidor. C/1626/001
- por el que se establecen normas para la celebración de acuerdos o convenios entre organismos públicos previstos en el inciso quinto del

artículo 262 de la Constitución de la República. C/1627/001

- por el que se modifica el artículo 341 del Código Penal, en la redacción dada por el artículo 65 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, relacionado con las agravantes especiales del delito de hurto. C/1628/001
- por el que se modifica el numeral primero del artículo 380 del Código General del Proceso, relacionado con la traba y eficacia de los embargos dispuestos por las sedes judiciales competentes. C/1629/001
- por el que se designa "Hugo Grub Fernández" la Escuela Nº 9 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Flores. C/1630/001
- por el que se deroga el artículo 612 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, que autorizó la constitución de una sociedad anónima para la explotación del servicio de telefonía celular y la enajenación de parte de su paquete accionario a operadores privados. C/1631/001
- por el que se regula, para las empresas adjudicatarias de licitaciones nacionales o departamentales, la posibilidad de contratar personal radicado en el respectivo departamento, aunque tengan personal u obreros en el seguro de desempleo. C/1632/001
- por el que se dictan normas para la modernización de la Dirección General Impositiva. C/1637/001
- por el que se modifica el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, sobre la proclamación de suplentes de los señores Legisladores. C/1638/001
- por el que se establece que el uso de repertorios de autores nacionales o extranjeros, estará exonerado, en determinados casos, del pago de aranceles a la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU). C/1640/001
- por el que se establecen normas para la contratación de servicios personales. C/1662/001
- por el que se modifican los artículos 70 y 71 de la Ley Nº 11.029, de 5 de febrero de 1948, relacionados con la facultad de enajenar o gravar tierras cuyos adjudicatarios hayan integrado la totalidad del precio al Instituto Nacional de Colonización. C/1668/001
- por el que se instituye la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia como órgano comisionado de la Asamblea General y se establecen sus cometidos. C/1669/001
- por el que se crea el Archivo de Identificación Genética Criminal y se regulan sus cometidos. C/1671/001
- por el que se designa "Doctor Luis Eduardo Juan" el Centro Departamental de Salud Pública del departamento de Artigas, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/1681/001
- por el que se designa "Hospital Artigas" el hospital de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/1682/001
- por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en Montevideo el 14 de agosto de 1998. C/1694/001
- por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir los créditos laborales de ex trabajadores del Frigorífico INCUR S.A. en los casos que se determinan. C/1712/001
- por el que se establece la obligatoriedad de realizar un debate televisivo y radial para los candidatos que participen en la segunda elección prevista por el artículo 151 de la Constitución de la República. C/1715/001
- por el que se prohíbe la difusión de encuestas o sondeos de opinión pública en los veinte días anteriores a la realización de cualquier consulta popular prevista por la Constitución de la República o la ley. C/1716/001
- por el que se dispone que la tripulación de los buques mercantes de bandera nacional deberá estar integrada en su totalidad por ciudadanos uruguayos naturales o legales. C/1720/001
- por el que se amplían los porcentajes a retener de los haberes de los socios de la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA), por concepto de créditos y garantías de alquiler. C/1730/001
- por el que se dictan normas para el empadronamiento o reempadronamiento de vehículos automotores. C/1753/001
- por el que se deroga el artículo 84 del Código Civil, sobre la consagración del matrimonio religioso. C/1772/001

- por el que se deroga la facultad conferida a la Suprema Corte de Justicia para otorgar la gracia o la excarcelación provisional por gracia. C/1773/001
- por el que se prohibe la detención, inmovilización o traslado de vehículos automotores por parte de funcionarios o concesionarios de los gobiernos departamentales en las circunstancias que se determinan, y se establece un procedimiento para la imposición de multas en caso de infracciones a las normas de tránsito. C/1774/001
- por el que se regula la cría y comercialización de carne y otros productos derivados del ñandú. C/1807/001
- por el que se reforma la estructura del tributo denominado "Patente de Rodados" y se determinan sus características. C/1809/001
- por el que se reconoce y promueve la acción voluntaria y su organización mediante asociaciones sin fines de lucro. C/1827/001
- por el que se establecen normas sobre la licencia maternal y por lactancia para las trabajadoras de la actividad privada. C/1828/001
- por el que se establecen normas sobre descuentos de haberes y refinanciación de adeudos para funcionarios públicos. C/1831/001
- por el que se declara de Interés Turístico Nacional, la zona comprendida por los límites del departamento de Salto. C/1841/001
- por el que se designa "Yolanda Falero Torres de Pedemonti" la Escuela Nº 129 del departamento de Montevideo. C/1855/001
- por el que se crea la Unidad Reguladora del sector Hidrocarburos, y se establecen sus cometidos. C/1857/001
- por el que se establecen normas para la liquidación concursal. C/1872/001
- por el que se designa “Profesora Edda Barbosa Sánchez de Loinaz” el Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/1890/002
- por el que se declaran comprendidas en el inciso segundo del artículo 5º del Decreto Ley Nº 15.084, las escuelas municipales del hogar. C/1911/002
- por el que se deroga el literal B del inciso segundo del artículo 15 de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, sobre la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a los préstamos que otorgan las cooperativas de ahorro y crédito. C/1932/002
- por el que se modifica el número de integrantes de la Cámara de Representantes. C/1944/002
- por el que se crea la Policía Costera y se establece su estructura y cometidos. C/1957/002
- por el que se establece la obligación de proveer de una solución habitacional transitoria a aquellos núcleos familiares que hubieren perdido su vivienda por caso fortuito o fuerza mayor. C/1959/002
- por el que se modifica la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, sobre la creación de un Fondo de Solidaridad para financiar un sistema de becas para estudiantes de nivel terciario. C/1965/002
- por el que se modifica el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.536, de 12 de abril de 1984, por el que se establecen normas sobre el trabajo de los reclusos. C/1971/002
- por el que se establecen normas para la prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte. C/1973/002
- por el que se regula el uso de la locomoción oficial y el consumo de combustibles. C/1974/002
- por el que se interpreta el inciso primero del artículo 295 de la Constitución de la República, declarándose que los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales no podrán recibir beneficios económicos de ninguna naturaleza que deriven del ejercicio de su cargo. C/2010/002
- por el que se establecen normas para la protección del consumidor. C/2014/002
- por el que se crea la “Comisión del Agua”, y se establece su integración, estructura orgánica y cometidos. C/2015/002
- por el que se declaran de interés turístico nacional diversas zonas, urbanas y rurales, del departamento de Salto. C/2016/002

- por el que se modifican la estructura orgánica y las competencias de la Junta Nacional de la Leche. C/2018/002
- por el que se establece el derecho a realizar aportes a la seguridad social para aquellos uruguayos radicados en el exterior, y se determinan las condiciones de percepción de los beneficios generados. C/2043/002
- por el que se crea el Instituto Nacional de la Granja Vegetal y se establece su estructura orgánica, su integración y cometidos. C/2028/002
- por el que se dictan normas para la liquidación de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria de propiedades del Estado. C/2067/002
- por el que se establecen normas para la publicación de los programas de principios de los partidos políticos. C/2068/002
- por el que se regula el funcionamiento de las asociaciones civiles sin fines de lucro. C/2069/002
- por el que se concede una pensión graciable a la señora Adelina Pérez. C/2073/002
- por el que se suspenden, por el término de 180 días, todas las ejecuciones de bienes inmuebles destinados a vivienda, industria o comercio, por concepto de deudas contraídas con la banca privada o estatal. C/2096/002
- por el que se faculta al Tribunal de Cuentas a tipificar como irregularidad grave el dictado de determinados actos administrativos. C/2098/002
- por el que se establece el domicilio legal del Instituto Nacional de Colonización en la ciudad capital del departamento de Durazno. C/2099/002
- por el que se designa "Carmen Esaltación Torres Gauna" la Escuela Rural Nº 60 del paraje Buena Vista, departamento de Soriano. C/2100/002
- por el que se modifican normas presupuestales contenidas en el capítulo denominado “Subsidios y Subvenciones” de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. C/2102/002
- por el que se establecen normas salariales para los servicios tercerizados por entidades de derecho público o empresas donde el Estado posea la mayoría del capital accionario. C/2103/002
- por el que se crea el Consejo de Economía Nacional, previsto en el artículo 206 de la Constitución de la República, se regula su integración y sus cometidos. C/2109/002
- por el que se crea el Fondo de Apoyo Solidario a la Sociedad Civil (FOASC) y se establecen las características para su otorgamiento a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. C/2112/002
- por el que se extiende la facultad otorgada al Poder Ejecutivo para prorrogar los vencimientos de aportes patronales para contribuyentes del departamento de Canelones, afectados por los fenómenos climáticos ocurridos en marzo de 2002. C/2119/002
- por el que se establecen normas relativas a los impedimentos de salida del país de personas dispuestos por los Tribunales competentes. C/2128/002
- por el que se modifica el literal A) del artículo 63 de la Ley Orgánica Policial, relativo a la situación de los Oficiales Superiores que se determinan, considerados en disponibilidad. C/2129/002
- por el que se reconoce el derecho de las instituciones que han participado en la formación deportiva de un jugador de fútbol, a percibir una compensación en ocasión del primer contrato suscrito por el mismo como profesional. C/2130/002
- por el que se modifica el artículo 457 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, relativo a las acciones necesarias para minimizar el efecto de la erosión en zonas costeras. C/2160/002
- por el que se declara el año 2003 como "Año Nacional del Medio Ambiente". C/2161/002
- por el que se aprueba el Memorándum de Entendimiento entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Argentina, suscrito el 4 de mayo de 2001 en el marco del Sistema de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA). C/2171/002
- por el que se modifica el artículo 124 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, relativo a ascensos del Personal Superior del Ejército Nacional. C/2174/002
- por el que se establecen normas para las enajenaciones de bienes muebles o inmuebles

pertenecientes al Estado y el producido de las mismas. C/2190/002

- por el que se establecen topes para los descuentos a efectuar a las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social. C/2191/002
- por el que se establece la posibilidad de mantener la afiliación al Banco de Previsión Social para los trabajadores que hayan cesado en su actividad sin causal jubilatoria. C/2200/002
- por el que se modifica el artículo 34 del Código Penal, rebajando el límite de edad para considerar imputables penalmente a los autores de determinados delitos con características violentas. C/2217/002
- por el que se establecen normas para la producción, almacenamiento y transporte de gas destinado a ser distribuido a través de redes y ductos. C/2221/002
- por el que se crea una Comisión Coordinadora para la atención a las víctimas de delitos, y se establecen su integración y cometidos. C/2229/002
- por el que se establece, por única vez, para los funcionarios públicos, la remisión de las multas y de los recargos que la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el Banco Hipotecario del Uruguay y el Banco de Seguros del Estado, deben cobrar legalmente por la no extinción de las deudas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.950, de 9 de noviembre de 1979. C/2246/002
- por el que se modifica la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971, y se establecen normas para la descentralización de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. C/2249/002
- por el que se declara, por vía de interpretación auténtica, la vigencia de la Ley Nº 15.840, de 26 de noviembre de 1986, relativa a la jubilación de los trabajadores no dependientes. C/2250/002
- por el que se modifica el régimen de licencias de los señores Legisladores. C/2251/002
- por el que se modifica el artículo 2º de la Ley Nº 17.256, de 14 de setiembre de 2000, y se dispone que la inhumación definitiva de los restos de los últimos charrúas se realice en la zona de Arerunguá, departamento de Salto. C/2259/002
- por el que se modifican las disposiciones sobre honras fúnebres para personas que desempeñaron los cargos comprendidos en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 14.458, de 11 de n oviembre de 1975, durante el gobierno de facto. C/2260/002
- por el que se destina un inmueble de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional como sede del "Museo de la Reconciliación Nacional". C/2261/002
- por el que se crea una tasa que grava la faena de hembras reproductoras porcinas y se establecen controles para su cobro. C/2264/002
- por el que se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos en la participación política. C/2280/002
- por el que se dictan normas para el transporte y tratamiento de los residuos hospitalarios contaminados y se establece la competencia exclusiva, a tales efectos, del Ministerio de Salud Pública. C/2286/002
- por el que se establece la cesión, a título gratuito, al Ministerio de Salud Pública de espacios de publicidad en los medios radiales y televisivos, para la realización de campañas educativas y preventivas de las enfermedades prevalentes. C/2290/002
- por el que se establece que el Instituto Nacional de Estadística deberá publicar anualmente un informe dando cuenta sobre el estado de situación y evolución de la pobreza a nivel nacional. C/2292/002
- por el que se crea el Centro Cultural Parque Roosevelt. C/2299/002
- por el que se crea un Fondo de Reserva y Garantía, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de solventar los reclamos laborales de los trabajadores de la industria frigorífica. C/2300/002
- por el que se modifica el régimen de recursos contra providencias que dispongan el cese o levantamiento de medidas de seguridad sobre menores infractores, dictadas por los Jueces Letrados de Menores. C/2311/002
- por el que se habilita la realización de procedimientos de celada. C/2312/002

- por el que se dispone la liquidación administrativa del denominado "Grupo Roldós". C/2334/002
- por el que se declara de interés nacional la construcción del denominado "Paseo del Charrúa" en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. C/2337/002
- por el que se faculta al Poder Ejecutivo a disponer, en casos debidamente fundados, la exoneración del pago de tickets por los diferentes servicios que presta la Dirección Nacional de Sanidad Policial. C/2359/002
- por el que se dictan normas sobre la recolección, clasificación y disposición final de residuos domiciliarios. C/2370/002
- por el que se designa "Enrique Brayer" la Escuela Rural Nº 32, ubicada en el paraje Mangrullo, 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/2371/002
- por el que se modifican los artículos 345, 346 y 281 del Código Penal, sobre los delitos de extorsión, secuestro y privación de libertad. C/2373/002
- por el que se prorroga, por el término de ciento ochenta días, la facultad de disponer la suspensión de lanzamientos otorgada a los magistrados por la Ley Nº 17.495, de 24 de mayo de 2002. C/2387/002
- por el que se declaran patrimonio y reserva de la Nación y recursos estratégicos, los acuíferos existentes en el territorio nacional y en su plataforma continental. C/2388/002
- por el que se autoriza la salida del país de efectivos militares pertenecientes a dos Regimientos de Caballería Mecanizada, para participar en los actos conmemorativos de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a realizarse el día 7 de setiembre de 2002 en las ciudades de Santana do Livramento y Yaguarón. C/2391/002
- por el que se establece un seguro obligatorio para los señores Legisladores, con la finalidad de cubrir los riesgos de fallecimiento o incapacidad total o parcial por accidentes ocurridos en el ejercicio de sus funciones. C/2402/002
- por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, relativas al procedimiento para la incautación de productos alimenticios y bebidas en presunta infracción aduanera. C/2403/002
- por el que se declara de interés nacional para el desarrollo del turismo la zona este del departamento de Canelones, que comprende la faja costera y su zona de influencia rural, desde el balneario Fortín de Santa Rosa, hasta el arroyo Solís Grande. C/2404/002
- por el que se declara el día 11 de setiembre de cada año, como día de recordación de las víctimas del terrorismo. C/2405/002
- por el que se dispone el otorgamiento del carné gratuito de asistencia que expide el Ministerio de Salud Pública, a todos aquellos trabajadores que se encuentren desocupados y no estén amparados por el Seguro de Desempleo. C/2408/002
- por el que se designa "Sebastián Morey Otero" la Biblioteca Pedagógica Central del departamento de Montevideo. C/2410/002
- por el que se modifica el artículo 21 del Decreto-Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y se dispone la aplicación de la tarifa diferencial para grandes consumidores de electricidad a las Intendencias Municipales. C/2419/002
- por el que se establecen normas para la fijación de un precio único para la venta del gas licuado de petróleo en todo el territorio nacional. C/2420/002
- por el que se dictan normas sobre licencias de los señores Legisladores. C/2421/002
- por el que se prohibe la instalación de nuevos peajes en las rutas nacionales hasta la conclusión de por lo menos la mitad de las obras que motiven la necesidad de los mismos. C/2422/002
- por el que se faculta al Poder Ejecutivo a disponer la exoneración de impuestos de artículos que conforman la canasta básica familiar y se dispone el control administrativo de los precios de los mismos. C/2425/002
- por el que se dispone la suspensión del cobro del tributo de contribución inmobiliaria a los propietarios de una única vivienda que se encuentren desocupados. C/2426/002
- por el que se modifica el artículo 328 del Código del Proceso Penal y se permite ampararse al beneficio de la libertad anticipada a aquellos procesados que hayan cumplido efectivamente la mitad de la pena que haya solicitado el representante del Ministerio Público. C/2427/002

- por el que se designa “Doctor Alfonso Espínola” el Hospital de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/2441/002
- por el que se regula la libertad de comercio y se establecen normas para preservar la libre competencia. C/2446/002
- por el que se deroga el literal E) del artículo 655 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, relativo a la aplicación del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios al sector lechero. C/2475/002
- por el que se modifican los plazos establecidos en la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, para los depósitos pertenecientes a personas mayores de setenta años o que requieran atención sanitaria. C/2476/002
- por el que se dispone que los acuerdos celebrados por más del setenta por ciento de los titulares de depósitos a plazo fijo en las instituciones bancarias suspendidas por resolución del Banco Central del Uruguay, obligarán a la totalidad de los ahorristas. C/2477/002
- por el que se eleva a la categoría de ciudad a la villa Vichadero, ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Rivera. C/2478/002
- por el que se eleva a la categoría de ciudad a la villa Minas de Corrales, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rivera. C/2479/002
- por el que se establece el derecho del padre de asistir al nacimiento de sus hijos en caso de parto natural. C/2480/002
- por el que se declara el 6 de setiembre de cada año "Día Internacional del Técnico", con motivo de conmemorarse la creación de la Organización Internacional de Técnicos. C/2481/002
- por el que se dispone la inscripción de todos los remates judiciales de bienes muebles e inmuebles en los respectivos Registros de la Propiedad. C/2482/002
- por el que se dictan normas para la celebración de juicios por jurados en las causas criminales, de acuerdo al artículo 13 de la Constitución de la República. C/2483/002
- por el que se dispone la enseñanza del cultivo de frutas y hortalizas, en la modalidad conocida como “huertas familiares”, en todos los centros de estudios primarios y secundarios del país. C/2484/002
- por el que se suspenden por el término de ciento veinte días las ejecuciones judiciales originadas por deudas en dólares de los Estados Unidos de América y se crean comisiones mediadoras especiales con la finalidad de procurar fórmulas de conciliación y decidir controversias en los casos que se determinan. C/2488/002
- por el que se habilita un procedimiento para la reinscripción y escrituración judicial de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos y figuras contractuales análogas. C/2489/002
- por el que se establecen normas sobre endeudamiento. C/2500/002
- por el que se designa "Doctor Alfredo Sanjuán Suárez" el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande, departamento de Florida. C/2507/002
- por el que se modifica el artículo 8º, literal B) de la Ley Nº 10.853, de 23 de octubre de 1946; y se deroga el artículo 469 de la Ley Nº 16.106, de 13 de marzo de 1973, relativos al impuesto por la realización de bailes públicos. C/2510/002
- por el que se crea el Instituto Nacional de Alimentación, con carácter de servicio descentralizado, y se establecen su integración y cometidos. C/2518/002
- por el que se dispone la publicación en Internet de todo nombramiento o contratación de funcionarios en la Administración Pública o en los Gobiernos Municipales. C/2519/002
- por el que se establecen los derechos de los uruguayos radicados en el exterior. C/2533/002
- por el que se dispone que los titulares de los depósitos constituidos en las instituciones financieras comprendidas en el artículo 9º de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002, podrán celebrar con dichas instituciones modificaciones a los términos contractuales, tendientes a formalizar quitas, esperas y procedimientos de capitalización. C/2534/002
- por el que se designa “Escribano Antonio Ferreira” el Liceo del pueblo La Paloma, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno. C/2553/002

- por el que se designa "Maestra Argyle Cayssials" la Escuela Técnica Palermo del departamento de Montevideo. C/2555/002
- por el que se disponen nuevos requisitos para iniciar juicios ejecutivos. C/2577/002
- por el que se estatuyen muestras de carácter industrial, turístico, cultural y deportivo para cada departamento, a desarrollarse durante una semana al año en las instalaciones del Palacio Legislativo. C/2579/002
- por el que se establecen normas para la financiación de actividades deportivas por parte de los organismos públicos. C/2581/002
- por el que se dictan normas para la reestructura de las deudas en dólares americanos, contraídas por personas físicas o jurídicas, con anterioridad al día 20 de junio de 2002. C/2584/002
- por el que se faculta al Banco de Previsión Social para formalizar un convenio con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para descontar de las pasividades el monto de las facturas de los servicios públicos. C/2590/002
- por el que se declara el 15 de setiembre de cada año, como "Día del Jinete Oriental". C/2591/002
- por el que se dictan normas que regulan las operaciones de la industria maquiladora de exportación. C/2592/002
- por el que se designa "República Italiana" la Escuela Nº 41, Habilitada de Práctica - Jardín de Infantes, de Trinidad, departamento de Flores. C/2602/002
- por el que se determina el régimen de propiedad de los inmuebles a ser adjudicados en el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. C/2603/002
- por el que se eleva a la categoría de pueblo con el nombre "Martha Gularte" el centro poblado conocido como "Paso de los Novillos", en la 3ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. C/2624/002
- por el que se designa "Doctor Santiago I. Rompani" el Liceo Anexo Nº 27 de la ciudad de Montevideo. C/2626/002
- por el que se autoriza a la Corte Electoral a utilizar, en carácter experimental, la incorporación de nuevas tecnologías de votación, conteo o escrutinio por medios electrónicos. C/2627/002
- por el que se dictan normas sobre la planificación familiar, la educación sexual y determinados requisitos para autorizar el aborto con consentimiento de la mujer, en casos excepcionales. C/2630/002
- por el que se interpreta el alcance de varias normas contenidas en la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, relativa a la caducidad de la pretensión punitiva del Estado. C/2640/002
- por el que se establece que las sociedades anónimas y comanditarias por acciones sólo podrán poseer, adquirir o explotar inmuebles rurales, cualquiera fuere el título invocado, cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas. C/2649/002
- por el que se dispone la supresión de los Ministerios de Deporte y Juventud y de Turismo y la incorporación de sus cometidos a los Ministerios de Educación y Cultura y de Industria, Energía y Minería, respectivamente. C/2650/002
- por el que se crea la Bolsa Electrónica de Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de promover la intermediación laboral entre quienes buscan trabajo y los empleadores que requieren mano de obra. C/2656/002
- por el que se designa "Área Militar 18 de Mayo de 1811", los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica Nº 3, Estadio Militar y Batallón de Policía Militar del Ejército, ubicados entre las calles Avenida General Garibaldi, doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado. C/2657/002
- por el que se modifican los artículos 24 y 26 de la Ley Nº 16.585, de 22 de setiembre de 1994, relacionada con la prevención y control de accidentes de tránsito. C/2658/002
- por el que se crea el Centro del Adolescente, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, con sede en la ciudad de Rivera y competencia en los departamentos limítrofes con la República Federativa del Brasil. C/2664/002
- por el que se crea la Comisión Honoraria para la Recuperación y Parquización del arroyo Cuñapi-

rú, y se establece su integración y cometidos. C/2665/002

- por el que se faculta al Poder Ejecutivo a suspender y prorrogar los vencimientos de aportes patronales al Banco de Previsión Social, de empresas contratistas forestales por los lapsos que se determinan. C/2666/002
- por el que se declara de interés nacional la estadía en el mar territorial uruguayo de la ballena franca austral, dictándose normas para su protección. C/2669/002
- por el que se reglamenta el otorgamiento de la calidad de efectivos a los profesores interinos de los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional. C/2670/002
- por el que se dictan normas para el tratamiento y la protección de los pacientes afectados de epilepsia. C/2671/002
- por el que se regula la prestación de los servicios de guardavidas en todo el territorio nacional. C/2683/002
- por el que se designa "Los Inmigrantes", la Escuela Agraria del departamento de Salto. C/2688/002
- por el que se modifican las denominaciones, atribuciones y competencias de determinados Ministerios. C/2689/002
- por el que se establece como obligatoria la presentación de declaración jurada de ingresos para todos los residentes en el país. C/2699/002
- por el que se asimila el cargo de Jefe de Servicio del escalafón Docente del Ministerio de Deporte y Juventud, al de Director de Escuela de Tiempo Completo Nivel C/dos turnos y se modifica su denominación por la de “Director de Centro Deportivo Recreativo”. C/2710/002
- por el que se designa “Isabel Rosano Stagi de Baison” la Escuela Nº 102 del departamento de Florida. C/2711/002
- por el que se crean los Registros Nacionales de Solicitantes de Créditos y de Oferentes de Dinero, determinándose sus características y modo de funcionamiento. C/2713/002
- por el que se dictan normas para la refinanciación de deudas contraídas con instituciones de intermediación financiera por productores agropecuarios o prestadores de servicios anexos. C/2714/002
- por el que se interpreta el régimen de ascensos de funcionarios policiales. C/2715/002
- por el que se designa “Maestra María Alicia González Barera” el liceo de la localidad de Blanquillo, en el departamento de Durazno. C/2726/002
- por el que se dictan normas para la refinanciación de adeudos en dólares de los Estados Unidos de América y en moneda nacional. C/2727/002
- por el que se introducen modificaciones al sistema de retiros y pensiones militares. C/2728/003
- por el que se crea un subsidio de alimentación, útiles de higiene y servicios de agua potable y de energía eléctrica para núcleos familiares desempleados o con bajos niveles de ingresos. C/2745/003
- por el que se crea el “Registro de Vehículos Oficiales del Estado”. C/2760/003
- por el que se autoriza el uso del Gas Natural Comprimido y del Gas Licuado de Petróleo como combustible en los vehículos. C/2780/003
- por el que se regula el cobro del servicio de alumbrado público por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas cuando las Intendencias Municipales tengan adeudos. C/2806/003
- por el que se crea un financiamiento complementario al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. C/2816/003
- por el que se dictan normas para la promoción de huertas familiares, vecinales y educativas. C/2840/003
- por el que se modifican normas relativas a la interposición del recurso de referéndum contra las leyes. C/2842/003
- por el que se suspende la facultad otorgada a la Corporación Nacional para el Desarrollo por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, relativa a la enajenación de capital accionario o cesión de la concesión de obras viales y se dispone la necesidad de ley para la instalación de nuevos peajes. C/2848/003
- por el que se dispone la exoneración de peajes para los habitantes de los departamentos en que estén instalados los peajes así como a

quienes residan en un radio de cincuenta kilómetros de los mismos. C/2849/003

- por el que se agrega un segundo inciso al literal J) del artículo 37 de la Ley Nº 13.319, de 28 de diciembre de 1964, relativo a la tributación de las empresas de transporte fluvial de pasajeros al Fondo de salvaguarda de vidas en el mar. C/2850/003

- por el que se designa "Cacique Charrúa Vaimaca Perú" la Escuela Nº 155 del departamento de Montevideo, Jurisdicción Oeste. C/2851/003

- por el que se dispone una forma de compensación de pérdidas sufridas por productores agropecuarios a consecuencia del delito de abigeato, mediante la exoneración de tributos departamentales y nacionales. C/2861/003

- por el que se dispone la inclusión, en los envases de productos destinados a la exportación o al consumo interno, de la calificación anual de la República en el registro mundial de calidad ambiental. C/2863/003

- por el que se aprueba la Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptada el 3 de junio de 2002 en la ciudad de Bridgetown, Barbados, en oportunidad de celebrarse el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. C/2868/003

- por el que se designa “Felisberto Hernández” el Liceo Nº 59 de la ciudad de Montevideo. C/2870/003

- por el que se designa “Profesora Reina Reyes” el Liceo Nº 57 de la ciudad de Montevideo. C/2887/003

- por el que se autoriza a las universidades privadas a dictar cursos de formación de docentes en las áreas de educación primaria y secundaria; y a expedir a los egresados el título profesional universitario correspondiente al nivel de licenciatura. C/2888/003

- por el que se establece que las asociaciones civiles sin fines de lucro y las Intendencias Municipales podrán ser designadas depositarias de vehículos o maquinarias incautados en presunta infracción aduanera y se establece un procedimiento para ampararse a dicho beneficio. C/2900/003

- por el que se dispone la devolución de depósitos a los ahorristas del Banco de Crédito en las condiciones que se determinan. C/2901/003

- por el que se determina que serán beneficiarios de las prestaciones de actividad que sirve el Banco de Previsión Social aquellos trabajadores dependientes que se encuentren afiliados a las cajas paraestatales. C/2902/003

- por el que se designa “Manuel Miraballes González” la Escuela Rural Nº 49, ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. C/2907/003

- por el que se modifican disposiciones del Código Penal relativas a delitos económicos o actos de corrupción. C/2909/003

- por el que se autoriza al Estado a enajenar en forma directa bienes inmuebles de su patrimonio, cuando su destino sea emprendimientos que generen demanda de mano de obra. C/2938/003

- por el que se modifica el inciso 5º del artículo 353 del Código General del Proceso y se crea el duplicado de factura comercial con el carácter de título valor. C/2939/003

- por el que se modifican las disposiciones del Código Penal y de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, sobre legítima defensa. C/2940/003

- por el que se modifica el artículo 47 del Código Tributario, relativo al secreto de las actuaciones de la Administración Tributaria y los funcionarios que de ella dependen. C/2941/003

- por el que se modifica el destino de las partidas recaudadas por concepto de impuesto a los remates públicos, establecido por la Ley Nº 12.700, de 4 de agosto de 1960. C/2942/003

- por el que se habilita la creación de Institutos Municipales de Deporte, Actividad Física y Recreación, y se establece su estructura y cometidos. C/2943/003

- por el que se crea el “Archivo Lavalleja-Rivera-Oribe”, que contendrá la compilación de todos los documentos históricos relacionados con la vida pública de los citados próceres. C/2944/003

- por el que se reduce el plazo de depósito de armas remitidas al Servicio de Material y Armamento del Ejército, de acuerdo a lo dispuesto

por la Ley Nº 16.145, de 9 de octubre de 1990. C/2948/003

- por el que se exonera de tributos al Consultorio Jurídico Gratuito para el Personal Subalterno, Asesoría Letrada y Oficina de Informaciones Sumarias de la Jefatura de Policía de Montevideo en sus actuaciones ante el Poder Judicial y la Dirección General de Registros. C/2952/003
- por el que se tipifican delitos medioambientales y se establecen sus penas. C/2978/003
- por el que se deroga el Decreto-Ley Nº 14.811, de 11 de agosto de 1978, y se reimplanta el tributo de contribución inmobiliaria rural para los padrones sobre los cuales tengan asiento los embalses y lagos artificiales de las represas hidroeléctricas. C/2980/003
- por el que se deroga el artículo 161 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, que faculta al Poder Ejecutivo a abatir, a partir del 1º de enero de 2004, el incremento de las alícuotas del Impuesto a las Retribuciones Personales dispuestas por la Ley Nº 17.502, de 29 de mayo de 2002. C/2981/003
- por el que se declara de interés nacional el "Primer Museo Abierto de Artes Plásticas de Latinoamérica", de la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/2985/003
- por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Nº 13.663, de 14 de junio de 1968, relativas a la importación y comercialización de fertilizantes. C/2992/003
- por el que se dictan normas sobre protección de la fauna silvestre y se reglamentan las actividades de caza deportiva. C/2999/003
- por el que se designa "Francisco Bruni" la Escuela Nº 71 de Costa del Tala, departamento de Canelones. C/3002/003
- por el que se establecen normas para la cancelación de deudas en dólares que hayan contraído personas físicas con empresas de intermediación financiera. C/3003/003
- por el que se designa "Doctor Amílcar Vasconcellos" la Escuela Nº 161 del departamento de Montevideo. C/3025/003
- por el que se establece el 28 de mayo de cada año como "Día del Trabajador de la Industria Frigorífica". C/3042/003
- por el que se dictan normas para la liquidación judicial de intereses provenientes de operaciones de crédito documentadas en títulos valores, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 17.569, de 22 de octubre de 2002. C/3043/003
- por el que se modifica el artículo 3º bis de la Ley Nº 17.088, de 30 de abril de 1999, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 17.258, de 6 de setiembre de 2000, relativo al procedimiento para la designación de peritos en procesos judiciales. C/3044/003
- por el que se designa "Químico Farmacéutico Luis Santos Dini Boggia" la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso de Bonilla, 2ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. C/3045/003
- por el que se establece el día 16 de agosto de cada año como "Jornada Nacional de Lucha contra la Exposición a la Acción Tóxica del Plomo". C/3047/003
- por el que se dictan normas para posibilitar la instalación de un emprendimiento industrial en la zona aledaña a la Central Hidroeléctrica Constitución, departamento de Soriano. C/3048/003
- por el que se suspende por cuarenta y cinco días a partir de la promulgación de la presente ley, la ejecución de providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente, así como las subastas judiciales en ejecuciones hipotecarias o prendarias, siempre que la acción haya sido promovida por un acreedor no integrante de las instituciones de intermediación financiera o administradoras de crédito. C/3051/003
- por el que se exonera del pago de las tasas previstas en el artículo 113 de la Ley Nº 17.164, de 2 de noviembre de 1999, a los titulares de trabajos seleccionados para su exhibición por el Jurado de Admisión de la Exposición "Eureka, Innovación, Ciencia y Tecnología para crear el futuro". C/3069/003
- por el que se establece que los docentes interinos que cumplan determinadas condiciones, quedarán en calidad de efectivos. C/3070/003
- por el que se designa "La Casilla" la Escuela Nº 32 de la localidad de La Casilla, 4ª Sección Judicial del departamento de Flores. C/3071/003

- por el que se regula la habilitación y funcionamiento de las pensiones y casas de inquilinato. C/3072/003
- por el que se declaran fusionadas las actuales ciudades de Atlántida y Parque del Plata, departamento de Canelones, con la denominación de "Atlántida del Plata". C/3073/003
- por el que se establecen topes a las retribuciones de carácter salarial u otras de análoga naturaleza que perciban los integrantes de Directorios y cargos gerenciales en las empresas privadas donde el Estado sea el accionista mayoritario. C/3076/003
- relativo a la refinanciación de obligaciones contraídas con anterioridad al 20 de junio de 2002, con acreedores que no sean instituciones de intermediación financiera, tarjetas de crédito, fondos de liquidación, administradoras de créditos y círculos de ahorro. C/3078/003
- por el que se modifican diversas disposiciones de los Códigos Penal, Rural y de Aguas y el artículo 39 de la Ley Nº 16.707, de 12 de julio de 1995. C/3079/003
- por el que se faculta a los Jueces para aplazar los lanzamientos cuya ejecución recaiga en los meses de invierno, cuando en los inmuebles estén morando personas que padezcan alguna incapacidad física o mental. C/3085/003
- por el que se designa "Doctor José Mizraji Sardas" el Centro Auxiliar de Salud Pública de Fray Marcos, departamento de Florida. C/3098/003
- por el que se establece el contralor judicial de la facultad de pedir el sobreseimiento por parte de los fiscales. C/3099/003
- por el que se designa "Doctor Juan Francisco Rodríguez Capelli" el Centro Auxiliar de Salud de Cerro Colorado, departamento de Florida. C/3100/003
- por el que se modifica el artículo 162 del Código Penal, relativo al delito de abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley. C/3118/003
- por el que se modifica el Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 de agosto de 1981, estableciéndose que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán adoptar la forma de sociedades anónimas. C/3126/003
- por el que se modifican los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 17.651, de 4 de junio de 2003, relativos a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a determinados sectores del transporte terrestre de pasajeros. C/3140/003
- por el que se regula el ejercicio de las profesiones universitarias y se crean consejos profesionales correspondientes a cada una de ellas. C/3141/003
- por el que se declara "Día Nacional del Artesano" el día 28 de julio de cada año. C/3142/003
- por el que se deroga el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, relacionado con la aplicación del subsidio por enfermedad. C/3143/003
- por el que se encomienda a la Administración Nacional de Educación Pública la celebración de acuerdos y convenios con la Universidad de la República para la expedición de títulos terciarios de carácter universitario habilitantes para el ejercicio de la docencia en educación primaria y secundaria. C/3160/003
- por el que se declara, con carácter interpretativo, que la prohibición expresada en el párrafo segundo del artículo 88 de la Constitución de la República no impide la acumulación de votos de una misma lista de candidatos a la Cámara de Representantes, siempre que ésta acompañe a distintas listas de candidatos a la Cámara de Senadores del mismo lema. C/3162/003
- por el que declara feriado laborable para el departamento de Canelones el día 18 de diciembre de 2003, con motivo de conmemorarse el 175º aniversario de la Creación de la Primera Bandera Nacional. C/3163/003
- por el que se otorga la categoría de Parque Nacional al Parque "Bartolomé Hidalgo", ubicado en el departamento de Soriano, y se lo incorpora al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. C/3164/003
- por el que se designa "Solar del Charrúa" la Escuela Nº 49 del departamento de Colonia. C/3176/003
- por el que se designa "Carlos Linneo" la Escuela Nº 332 del departamento de Montevideo, Jurisdicción Este. C/3177/003
- por el que se dictan normas para el desarrollo de la actividad granjera. C/3179/003

- por el que se dispone que no se encuentra amparada por lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, determinada información relacionada con sus clientes, que posean dichas empresas. C/3180/003
- por el que se regulan las técnicas de Reproducción Humana Asistida. C/3181/003
- por el que se designa "Doctor Víctor Hugo Briozzo" la Escuela Nº 80 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. C/3188/003
- por el que se incorpora un artículo al Código Penal relativo a tipificación del delito de violenta perturbación del hogar. C/3205/003
- por el que se designa "Arquitecto Walter Pintos Risso" el Liceo Nº 46 de la ciudad de Montevideo. C/3208/003
- por el que se designa "Leyenda Patria" la Escuela Nº 18 de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/3215/003
- por el que se otorgan beneficios a los funcionarios del Instituto Policial en la tramitación de la cédula de identidad y del pasaporte. C/3216/003
- por el que se dictan normas para el desalojo de locales de enseñanza que hubieren sido ocupados. C/3224/003
- por el que se modifica el artículo 127.4 del Código General del Proceso, referente a las normas del proceso judicial de prescripción treintenaria de bienes inmuebles. C/3225/003
- por el que se dictan normas para la protección de los datos genéticos de las personas. C/3226/003
- por el que se designa "Maestra Directora Claudia Tapia de Arboleya" la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José. C/3227/003
- por el que se establece la obligación para determinados establecimientos industriales o comerciales de la instalación de un local adecuado y acondicionado para guardería de los hijos de sus dependientes. C/3231/003
- relacionado con la inclusión de la Cooperativa Policial de Canelones (COPOCA) en el régimen previsto por la Ley Nº 13.069, de 28 de junio de 1962. C/3232/003
- por el que se dictan normas para la protección de los salarios públicos y privados, y de las pasividades. C/3244/003
- por el que se designa "Guyunusa" la Escuela Nº 68 de Tiempo Completo del departamento de San José. C/3245/003
- por el que se crea el Patronato Nacional de Orientación y Ayuda al Egresado del INAME, y se establecen sus cometidos. C/3246/003
- por el que se eleva a la categoría de pueblo, con el nombre "Pueblo Las Toscas de Caraguatá", el centro poblado denominado Las Toscas, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. C/3247/003
- por el que se establece que las unidades ejecutoras de la Administración Pública, cuando recepcionen facturas de sus proveedores, deberán expedir certificaciones por los montos de los impuestos al valor agregado y de contribución al financiamiento de la seguridad social, incluidos en las mismas. C/3249/003
- por el que se prohibe la venta, expendio, consumo o suministro de bebidas alcohólicas en los lugares y circunstancias que se determinan. C/3256/003
- por el que se modifican los artículos 283, 311 y 346 del Código Penal, relacionados con las penas correspondientes a los delitos de homicidio, privación de libertad y secuestro. C/3258/003
- por el que se modifica el artículo 238 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, relativo a la expedición de certificados guías de transporte de animales o mercaderías. C/3259/003
- por el que se establece un plazo de ciento ochenta días contado desde el siguiente al de su designación por el Poder Ejecutivo, para que la Comisión creada por el artículo 2º de la Ley Nº 17.506, de 18 de junio de 2002, se expida acerca de las modificaciones al Código del Proceso Penal. C/3265/003
- por el que se dictan normas para la navegación, por aguas territoriales de la República, de embarcaciones deportivas de bandera extranjera. C/3303/003
- por el que se regula la responsabilidad civil de médicos, paramédicos e instituciones de asistencia médica públicas o privadas. C/3304/003

- por el que se declara "Día del Parlamento Nacional" el 27 de junio de cada año. C/3305/003
- por el que se declara "Día del Fútbol Uruguayo" el 16 de julio de cada año y se disponen normas para la promoción de ese deporte. C/3306/003
- por el que se declara feriado para el pueblo Carlos Reyles, del departamento de Durazno, el día 1º de noviembre de 2003. C/3307/003
- por el que se modifica el artículo 162 del Código Penal, en lo concerniente a abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la Ley. C/3308/003
- por el que se modifican las normas relativas al Timbre de Ejecución Judicial. C/3310/003
- por el que se faculta al Poder Judicial a implementar un sistema de acceso directo a las bases de datos referidas en el artículo 491 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, a los efectos de facilitar la labor de fiscalización de la Dirección General Impositiva. C/3311/003
- por el que se dictan normas para la protección y regulación de los archivos fílmicos en el país. C/3312/003
- por el que se crea una comisión especial honoraria con el cometido de fiscalizar la instrumentación del proceso licitatorio previsto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.448, de 4 de enero de 2002, relativo a la asociación de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland con empresas públicas o privadas. C/3313/003
- por el que se modifica el artículo 29 de la Ley Nº .250, de 11 de agosto de 2000, relativo a los caracteres tipográficos a ser utilizados para la escrituración de los contratos de adhesión. C/3314/003
- por el que se dispone la aplicabilidad del régimen de pasantías laborales dispuesto por la Ley 17.230, de 7 de enero de 2000, a los alumnos del Centro de Capacitación y Producción del Ministerio de Educación y Cultura. C/3315/003
- por el que se crea el Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia. C/3326/003
- por el que se declara que la competencia asignada por el literal c) del artículo 7º de la Ley Nº 15.757, de 15 de julio de 1985, se refiere exclusivamente a funcionarios civiles de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. C/3333/003
- por el que se dispone, a favor de la Administración Nacional de Correos, la exclusividad de la actividad postal relativa a los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República. C/3337/003
- por el que se dispone la inclusión en las disposiciones de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, referidas a actividad comercial en la vía pública, de aquellas empresas unipersonales de reducida dimensión económica que realicen actividad en locales comerciales. C/3340/003
- por el que se establece un régimen de expedición de constancias de crédito para los proveedores del Estado, las cuales podrán ser utilizadas para la cancelación de obligaciones tributarias. C/3341/003
- por el que se modifican artículos de los Decretos-Leyes Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas); Nº 15.688 (Orgánico del Ejército); Nº 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea); y de la Ley Nº 10.808 (Orgánica de la Armada); y normas modificativas de los mismos. C/3344/003
- por el que se crean pasantías laborales para la distribución de las facturas de las empresas públicas. C/3348/003
- por el que se modifica el régimen de presentación de declaraciones juradas ante el Banco de Previsión Social por parte de productores rurales. C/3357/003
- por el que se declara, por vía interpretativa, el alcance de la facultad otorgada al Banco Central del Uruguay por el inciso 2º del artículo 9º de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002. C/3358/003
- por el que se establecen normas sobre la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos. C/3362/003
- por el que se designa "General Aparicio Saravia" el Liceo Rural de Masoller, departamento de Rivera. C/3365/003
- por el que se designa "General Aparicio Saravia" el Liceo Nº 52 del departamento de Montevideo. C/3366/003

- por el que se interpreta el alcance del inciso primero del artículo 74 del Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, sobre la incompatibilidad entre jubilación y actividad remunerada amparadas por el mismo órgano que sirve la prestación. C/3378/003
- por el que se designa "Fray Emiliano Buffole" el Centro de Educación Secundaria de Capilla del Sauce, departamento de Florida. C/3379/003
- por el que se designa "José Eduviges Reyes Mattos" el Centro Auxiliar de Salud de Capilla del Sauce, departamento de Florida. C/3380/003
- por el que se modifican normas del Decreto-Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, relativas al régimen de visitas de los reclusos. C/3381/003
- por el que se modifica el artículo 11 de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, relativo al régimen de facilidades para contribuyentes de los tributos que recauda la Dirección General Impositiva. C/3382/003
- por el que se dispone la instalación de desfibriladores externos automáticos en establecimientos públicos o privados con gran afluencia de público. C/3390/003
- por el que se designa "Química Farmacéutica Elida Heinzen" el Liceo Nº 1 del departamento de Paysandú. C/3395/003
- por el que se establece en setenta años la edad máxima para el desempeño de tareas en el Servicio Exterior de la República. C/3400/003
- por el que se aprueban los montos destinados a reintegro de gastos para las Organizaciones No Gubernamentales que alberguen menores por convenios con el Instituto Nacional del Menor, por el cuidado y mantenimiento integral de los mismos. C/3417/003
- por el que se exonera del pago de gastos comunes a aquellos jubilados y pensionistas adjudicatarios de viviendas pertenecientes a los planes de vivienda del Banco de Previsión Social. C/3420/003
- por el que se designa "Isabel Rosano Stagi de Baison", el Jardín Asistencial Nº 117 del departamento de Florida. C/3421/003
- por el que se declara aplicable al Derecho Interno, a partir de su publicación en el Diario Oficial, la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) 31/01, de 13 de junio de 2001, en la que se aprobó el "Marco Regulatorio para el Servicio de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia (FM)". C/3434/003
- por el que se introducen modificaciones al régimen de pasividades que presta el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales. C/3436/003
- por el que se regula la unión concubinaria. C/3437/003
- por el que se regula la autorización para tramitar pasividades ante el Banco de Previsión Social por familiares de los beneficiarios o por terceros. C/3438/003
- por el que se determina el contenido y la fundamentación de las resoluciones relativas a pasividades, dictadas por el Banco de Previsión Social. C/3439/003
- por el que se determina la fecha de exigibilidad de las prestaciones asistenciales no contributivas por vejez o invalidez, si hubiere resolución o sentencia que las concediera posteriormente. C/3440/003
- por el que se establecen normas para la concesión de obras públicas, servicios públicos y utilización de bienes del dominio del Estado, y modalidades alternativas de asociación entre personas públicas y privadas. C/3441/003
- por el que se dispone la derogación del régimen de bonificación a las exportaciones de lana industrializada, establecido por el artículo 80 de la Ley Nº 13.695, de 24 de octubre de 1968. C/3450/003
- por el que se establecen procedimientos para asegurar la aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. C/3452/003
- por el que se modifica el artículo 70 del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, incorporado por el artículo 5º de la Ley Nº 17.016, de 22 de octubre de 1998, relativo a las actividades y operaciones efectuadas con precursores químicos, estupefacientes y sustancias que determinan dependencia física o psíquica. C/3461/003
- por el que se reglamenta el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, relacionado con la intervención de los gastos y pagos de los organismos del Estado por parte del Tribunal de Cuentas y la Asamblea General. C/3463/003

- por el que se sustituye el artículo 1º de la Ley Nº 17.063, de 20 de noviembre de 1998, relacionado con el Fondo Especial de Tutela Social de las Fuerzas Armadas. C/3465/003
- por el que se crea el Registro Nacional de Productores Apícolas, en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y se establecen normas para el fomento de dicha actividad. C/3468/003
- por el que se aprueba la Ley de la Abogacía. C/3473/003
- por el que se exonera de tasas de tramitación y concesión de patentes a los trabajos seleccionados por el jurado de la Exposición "EUREKA, Innovación, Ciencia y Tecnología para crear el futuro". C/3474/003
- por el que se establece la responsabilidad civil y penal por daño ecológico o ambiental. C/3477/003
- por el que se aprueba el Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, que contiene las enmiendas al Acuerdo Constitutivo de "INTELSAT", aprobadas por la Vigésimoquinta Reunión de la Asamblea de Partes celebrada en Washington D.C., Estados Unidos de América, desde el día 13 hasta el 17 de noviembre de 2000. C/3485/003
- por el que se dispone la exoneración del pago de peajes para vehículos particulares o servicios de transporte colectivo que trasladen ciudadanos que deban emitir el sufragio en los días de elecciones nacionales o municipales, o recursos de referéndum. C/3486/003
- por el que se declara Monumento Natural y Área Natural Protegida, el Arboretum Lussich, sito en Punta Ballena, departamento de Maldonado. C/3488/003
- por el que se dictan normas para el fomento y desarrollo de la industria maderera. C/3490/003
- por el que se sustituyen los artículos 718 del Código de Comercio, 2215 del Código Civil y 486 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. C/3491/003
- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua entre las Autoridades Portuarias Interamericanas, suscrito en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, en ocasión de la celebración de la II Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos, realizada en esa ciudad del 10 al 13 de setiembre de 2001. C/3506/003
- por el que se crea el Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas, en el ámbito del Ministerio del Interior. C/3510/003
- por el que se amplían los beneficios tributarios establecidos por el artículo 462 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, a las donaciones que se realicen a aquellas asociaciones civiles sin fines de lucro cuyo principal objeto sea la asistencia comunitaria a los sectores carenciados de la población. C/3511/003
- por el que se designa "Wilson Ferreira Aldunate" el Liceo Nº 61 de Montevideo. C/3524/003
- por el que se designa “Juana de Ibarbourou” el Liceo Nº 47 de Montevideo. C/3525/003
- por el que se declara símbolo histórico nacional al caballo criollo. C/3554/003
- por el que se crea un cuerpo especial, en la órbita del Instituto Nacional del Menor, para desarrollar labores de prevención y protección relativas a niños en situación de calle. C/3558/003
- por el que se establece el día 18 de diciembre de cada año como Día de la Bandera Nacional, con carácter de feriado laborable. C/3563/003
- por el que se dispone que los integrantes de la Suprema Corte de Justicia quedarán impedidos para el ejercicio de la abogacía por el término de dos años a partir de su cese. C/3564/003
- por el que se dispone la utilización de programas de computación de formato abierto y estándar en el procesamiento y conservación de datos, por parte de organismos estatales y empresas donde el Estado posea mayoría accionaria. C/3565/003
- por el que se crea la figura del “arrepentido”. C/3586/003
- por el que se establece una reparación patrimonial para los familiares de militares, policías y civiles fallecidos en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado con grupos subversivos, entre los años 1962 y 1973. C/3587/003
- por el que se designa "Profesor Armando Sánchez" la plaza de deportes de Sarandí Grande, departamento de Florida. C/3588/003

- por el que se interpreta el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.701, relativo a determinados elementos constitutivos de la voluntad del deudor al momento de obligarse mediante la suscripción de un título-valor. C/3589/003
- por el que se dispone la reducción de las retribuciones de los Directores, Gerentes, asesores y en general todo el personal jerárquico o de confianza de toda persona jurídica que se encuentre en situación de concordato, o existan en su contra acciones cambiarias o ejecutivas que superen el cincuenta por ciento de su patrimonio o sea beneficiaria de subsidios o cualquier otro tipo de ayuda por parte del Estado. C/3590/003
- por el que se incorpora a los ahorristas del Banco de Crédito, actualmente en liquidación, al régimen de la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002. C/3591/003
- por el que se establece que los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios de los Bancos Comercial, La Caja Obrera, de Crédito y Montevideo emitirán, a favor de sus depositantes, certificados representativos de sus créditos nominales. C/3592/003
- por el que se dictan normas para la regularización de la situación funcional de las personas contratadas por el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos al amparo de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. C/3593/003
- por el que se crea una Comisión Asesora Multipartidaria y Multidisciplinaria de la Cámara de Representantes, para la redacción de un anteproyecto de Ley General del Deporte en el Uruguay, y se determina su integración y cometidos. C/3594/003
- por el que se establece el régimen legal de la actividad de representantes de empresas extranjeras y de los importadores de bienes en régimen de exclusividad. C/3600/003
- por el que se sustituye el artículo 113 del Código Aeronáutico, relativo a los servicios aéreos internos. C/3610/003
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Armenia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en Montevideo el 6 de mayo de 2002. C/3611/003
- por el que se declara ausentes a las personas cuya desaparición forzada dentro del territorio nacional resultó confirmada en el Anexo 3.1 del informe final de la Comisión para la Paz, aprobado por Decreto 146/003, de 16 de abril de 2003. C/3616/003
- por el que se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a contratar servicios de vehículos con chofer, en las condiciones y plazos que se determinan. C/3624/003
- por el que se dictan normas relativas a la factura comercial como título ejecutivo y al duplicado de la factura comercial. C/3636/003
- por el que se modifica el numeral 11) del artículo 13 de la Ley Nº 15.739, de 28 de marzo de 1985, relativo a la formación y perfeccionamiento del personal docente dependiente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3637/003
- por el que se declara el 26 de setiembre de cada año "Día Nacional para la prevención del embarazo adolescente". C/3643/004
- por el que se crea el Fondo de Desarrollo Local, se establecen sus recursos y cometidos. C/3645/003
- por el que se modifica el Título X del Código Penal, relativo a los delitos contra la familia y el estado civil. C/3646/003
- por el que se habilita al Banco de Previsión Social a ceder los adeudos que mantengan las empresas contribuyentes, a aquellos trabajadores por cuya actividad se hayan originado los mismos, mediante los mecanismos que se determinan. C/3647/004
- por el que se designa “República de Alemania” la Escuela Rural Nº 107 del paraje Conventos, departamento de Cerro Largo. C/3649/003
- por el que se desafecta del patrimonio del Estado el padrón Nº 1126 fracción 28, sito en la localidad de Colonia Itapebí, del departamento de Salto, afectándose al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3690/004
- por el que se desafecta del patrimonio del Estado el padrón Nº 614 de la 12ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, afectándose al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3691/004

- por el que se designa "Profesor Nicolás Ferrari" la actual Estación Meteorológica ubicada en el Aeropuerto de la ciudad de Salto. C/3692/004
- por el que se designa “Don Juan Burghi” la Escuela Nº 356, Jurisdicción Oeste, del departamento de Montevideo. C/3693/004
- por el que se designa “Doctor Demócrito Beceiro” el Liceo Nº 2 del departamento de Paysandú. C/3694/004
- por el que se designa "Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde", el Comando de Artillería de Ejército. C/3695/004
- por el que se establece un régimen de imputabilidad penal para aquellos menores de 18 años y mayores de 16 años que cometan delitos graves. C/3696/004
- por el que se designa "Luis Pérez Aguirre" el segmento de la Ruta Nacional Nº 48 comprendido entre la calle Luis Batlle Berres de la ciudad de Las Piedras y la Ruta Nacional Nº 5 "General Fructuoso Rivera". C/3697/004
- por el que se modifican los artículos 2º y 3º del Decreto – Ley Nº 14.950, de 9 de noviembre de 1979, sobre cobro de créditos morosos por servicios prestados por ANTEL, UTE y OSE. C/3699/004
- por el que se dictan normas sobre transacciones y traslado de semovientes. C/3715/004
- por el que se establece que los ilícitos cometidos por menores de entre catorce y dieciocho años de edad, se registrarán como antecedentes. C/3718/004
- por el que se aprueba la Convención Conjunta de Seguridad del Combustible Gastado y Seguridad de la Gestión de los Desechos Radiactivos, aprobada en Viena, el 5 de setiembre de 1997. C/3728/004
- por el que se declara de interés nacional la orquesta juvenil “Vientos en Concierto” del departamento de Maldonado. C/3730/004
- por el que se designa “Ángel Valerio”, el Liceo de la localidad de Mendoza, departamento de Florida. C/3731/004
- por el que se exceptúan los gastos de funcionamiento e inversiones de la Administración Nacional de Educación Pública, para el ejercicio 2004, de la reducción dispuesta por los incisos segundo y tercero del artículo 1º de la Ley Nº 7.556, de 18 de setiembre de 2002. C/3734/004
- por el que se exonera al Registro Único de Conductores, Vehículos, Infractores e Infracciones, del pago de la tasa creada por la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996. C/3756/004
- por el que se deroga el artículo 116 del Código Penal, relativo a la extinción de determinados delitos por el matrimonio entre el ofensor y la ofendida. C/3761/004
- por el que se designa “Paul Harris” la Escuela Nº 73 de Tiempo Completo del departamento de Artigas. C/3773/004
- por el que se designa “Atahualpa del Cioppo” la Ruta Nacional Nº 11. C/3774/004
- por el que se declara pueblo la localidad de Monte Hermoso, conocida como "Barrio Hipódromo", ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 39, entre las ciudades de San Carlos y Maldonado, departamento de Maldonado. C/3775/004
- por el que se autoriza a ascender a los Maestros de Escuela de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación dentro de su especialidad en el subescalafón creado por el artículo 138 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. C/3802/004
- por el que se declara por vía interpretativa que la relación negocial establecida en el marco de lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, entre los beneficiarios de las prestaciones por concepto de jubilación común y por edad avanzada, con las empresas aseguradoras referidas en las citadas disposiciones normativas, reviste la naturaleza jurídica de contrato de seguro. C/3805/004
- por el que se declara a la ciudad capital del departamento de Rivera ciudad símbolo de integración entre los países miembros del MERCOSUR. C/3806/004
- por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, relativas a la tributación de las pequeñas empresas. C/3814/004
- por el que se declara a las jineteadas como deporte nacional. C/3817/004

- por el que se designa "Atahualpa del Cioppo" el Jardín de Infantes Nº 365 de la ciudad de Montevideo. C/3818/004
- por el que se aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, aprobado en el 31er. Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, realizado en Roma, del 2 al 14 de noviembre de 2001. C/3825/004
- por el que se comete al Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación, la regularización de la situación funcional de aquellas personas contratadas en régimen de "cachet" en la Unidad Ejecutora "Servicio de Televisión Nacional" y se establecen condiciones para la misma. C/3827/004
- por el que se establecen normas para la promoción de la salud mediante el control del tabaquismo. C/3829/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo incrementar el beneficio de la asignación familiar para las familias radicadas en zonas rurales. C/3830/004
- por el que se designa "Doctor Alfonso Lamas" la Escuela Nº 45 de Playa Verde, departamento de Maldonado. C/3837/004
- por el que se designa "Leyenda Patria" la Escuela Nº 18 de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/3838/004
- por el que se designa "José Alonso y Trelles" el Liceo de Tala, departamento de Canelones. C/3839/004
- por el que se desafecta del patrimonio del Estado el inmueble padrón Nº 11586 (antes Nº 994, en mayor área), de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, sito en el paraje Garzón Abajo, y se afecta al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3840/004
- por el que se declara el derecho de los trabajadores del ex Frigorífico Melilla a percibir una indemnización por el cese de su actividad laboral, mediante los mecanismos que se determinan. C/3845/004
- por el que se declara a la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, "Capital de la Uva y el Vino" y de interés turístico nacional la "Fiesta Nacional de la Vendimia". C/3856/004
- por el que se designa "Amadeo Soler" la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia. C/3857/004
- por el que se regulariza la situación presupuestal de los funcionarios suplentes del Área de la Salud del Banco de Previsión Social. C/3858/004
- por el que se designa "Doctor Óscar Guglielmone" la Escuela Nº 13 del departamento de Salto. C/3864/004
- por el que se crea un Fondo de Administración de Activos Financieros para administrar fideicomisos financieros. C/3866/004
- por el que se dictan normas referidas a las reclamaciones por concepto de responsabilidad civil derivada de actos médicos. C/3873/004
- por el que se reglamenta la designación de los Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. C/3874/004
- por el que se otorgan facilidades de pago a los sujetos pasivos de las prestaciones pecuniarias recaudadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/3875/004
- por el que se establecen normas de protección y asistencia a las víctimas y a los testigos de delitos violentos intencionales. C/3878/004
- por el que se establece, con carácter obligatorio, la presentación de una declaración jurada de bienes e ingresos por parte de todos aquellos ciudadanos que se postulen como candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República e Intendentes Municipales, y se dictan normas para su publicación. C/3879/004
- por el que se dictan normas para la refinanciación de adeudos con empresas de intermediación financiera en funcionamiento o en proceso de liquidación. C/3880/004
- por el que se designa "Joaquina Leys de Beracochea - (Quina)" la Plaza de Deportes de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia. C/3895/004
- por el que se designa "Tacuabé" la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado. C/3896/004
- por el que se establecen disposiciones complementarias a la normativa penal en materia de explotación de juegos de azar. C/3901/004

- por el que se designa "Doctor Bolívar Ledesma" la Escuela al Aire Libre Nº 34 del departamento de Treinta y Tres. C/3902/004
- por el que se establece la cancelación por parte del Estado de determinados créditos de depositantes del sector no financiero. C/3904/004
- por el que se designa "Pedro Jacobo Etchemendy" la Escuela Rural Nº 43 del departamento de Paysandú. C/3912/004
- por el que se designa "Claudia Tapia de Arboleya" la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José. C/3913/004
- por el que se declara que la contribución mensual de los beneficiarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas tiene el carácter de contribución especial, de acuerdo al artículo 13 del Código Tributario, y se establecen normas para su administración. C/3915/004
- por el que se declara el 3 de setiembre de cada año "Día Nacional del Bibliotecólogo". C/3916/004
- por el que se regulan los derechos y obligaciones de los pacientes con respecto a los profesionales de la salud y a los centros de asistencia de la salud. C/3932/004
- por el que se crea el Sistema Nacional de Armas en la órbita del Ministerio del Interior, se establecen sus cometidos y se tipifican figuras penales relativas a la tenencia y comercialización de armas de fuego. C/3934/004
- por el que se modifica el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, relativo al período de generación del derecho al subsidio por desempleo. C/3935/004
- por el que se designa "República Italiana" el Liceo Nº 3 de la ciudad capital del departamento de Paysandú. C/3936/004
- por el que se regula la situación funcional de las personas contratadas en calidad de becarios o pasantes con anterioridad al 1º de enero de 2001. C/3959/004
- por el que establece que ante distintas fórmulas para el cálculo del Índice Medio de Salarios para el ajuste de las pasividades, se aplicará la expresión numérica porcentual más beneficiosa para las mismas. C/3960/004
- por el que se faculta al Instituto Nacional del Menor a realizar contratos de función pública con carácter permanente, con aquellas personas que revistaban en su plantilla de personal en carácter de eventuales o zafrales al 31 de diciembre de 2001. C/3961/004
- por el que se modifica el régimen jurídico general de las sociedades cooperativas. C/3962/004
- por el que se declaran electivos los cargos de ediles de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/3963/004
- por el que se modifican diversas normas de tránsito en el territorio nacional. C/3969/004
- por el que se dispone la realización de un sorteo especial de lotería, con carácter anual, a beneficio del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela". C/3970/004
- por el que se establecen normas sobre incompatibilidades y cómputo de servicios, a los efectos jubilatorios, de los marinos mercantes y de pesca. C/3971/004
- por el que se crea un fideicomiso destinado a la reparación civil del daño provocado por mala praxis. C/3975/004
- por el que se suspende, hasta el 15 de febrero de 2005, la ejecución de providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente y subastas en ejecuciones hipotecarias o prendarias extrajudiciales. C/3983/004
- por el que se declara el 23 de febrero de cada año "Día Nacional del Rotario". C/3984/004
- por el que se designa "Profesor Victoriano Barragán Santa Cruz" la Escuela Técnica de Trinidad, departamento de Flores. C/3988/004
- por el que se designa "Paul Harris" la Escuela Nº 74 de la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. C/3989/004
- por el que se declara de interés nacional la celebración del "Día de Maldonado", con carácter de feriado laborable para el referido departamento, el 19 de octubre de cada año. C/4003/004
- por el que se declaran de interés general las aguas subterráneas que integran el sistema Acuífero Guaraní pertenecientes a la República Oriental del Uruguay, y se establecen normas para su protección y uso racional. C/4004/004

- por el que se establecen normas para la revisión de los contratos en los casos de excesiva onerosidad superviniente o de fuerza mayor social. C/4005/004
- por el que se crea la Comisión Honoraria de los Lagos de la Ciudad de la Costa, y se establece su integración y cometidos. C/4007/004
- por el que se establece un registro, en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para aquellas personas físicas, sociedades o asociaciones, con o sin personería jurídica, que desempeñen actividades profesionales, técnicas o de apoyo. C/4009/004
- por el que se aprueban dos acuerdos por Canje de Notas con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmados el día 16 de abril de 2004, con modificaciones al régimen tributario establecido en el Tratado de Libre Comercio celebrado en Santa Cruz de la Sierra, el 15 de noviembre de 2003. C/4010/004
- por el que se aprueba el Protocolo para la Adhesión del MERCOSUR al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales para los Países en Desarrollo, hecho en Ginebra el 28 de noviembre de 1997 y firmado el 10 de octubre de 2001 por los Gobiernos de la República Argentina, la República Oriental del Uruguay, la República Federativa del Brasil y la República del Paraguay. C/4011/004
- por el que se aprueba la Ley de Arbitraje Comercial Internacional, basa en la Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional aprobada el 21 de junio de 1985 por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. C/4012/004
- por el que se reglamentan los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República, relativos a la responsabilidad civil del Estado por daños causados a terceros en la ejecución de los servicios públicos. C/4013/004
- por el que se declara el último sábado del mes de marzo "Día Nacional de la Inclusión Digital". C/4014/004
- por el que se declara el 17 de julio de cada año "Día Nacional para la Prevención del Suicidio". C/4015/004
- por el que se interpreta el artículo 31 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, relativo a la facultad conferida al Banco Central del Uruguay respecto a los ahorristas del Banco de Montevideo y del Banco La Caja Obrera. C/4018/004
- por el que se incrementa el número de efectivos integrantes del Contingente Militar autorizado a salir del territorio nacional por la Ley Nº 17.785, de 22 de junio de 2004, a efectos de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República de Haití. C/4019/004
- por el que se faculta a las sociedades cooperativas constituidas conforme a las Leyes Nº 10.761, de 15 de setiembre de 1946 y Nº 13.988, de 19 de julio de 1971, a constituir fondos de refinanciación destinados a la cancelación de obligaciones asumidas por personas físicas que ocasionen retenciones sobre sus haberes salariales o pasividades. C/4041/004
- por el que se declara de interés nacional lo relativo al desarrollo de la investigación científica básica y la innovación de acuerdo al alcance establecido en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, relacionado con las "Normas Referidas a la Declaración de Interés Nacional, Promoción y Protección de las Inversiones Realizadas por Inversores Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional". C/4042/004
- por el que se modifica el artículo 7º de la Ley Nº 17.045, de 21 de diciembre de 1998, relativo al contralor de la publicidad electoral y las sanciones a aplicar. C/4045/004
- por el que se eleva a la categoría de ciudad el actual centro poblado Colonia Nicolich, 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones. C/4046/004
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Relaciones Cinematográficas con el Gobierno de Canadá, suscrito en Ottawa, el 10 de setiembre de 2002. C/4048/004
- por el que se aprueba el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, suscrito en Viena, el 25 de setiembre de 1998. C/4049/004
- por el que se dispone el pago de una reparación patrimonial a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas Policiales, asimilados o equiparados y de los civiles fallecidos en ocasión o a consecuencia del enfrenta-

miento armado con la sedición que tuvo lugar entre el 1º de enero de 1962 y el 31 de diciembre de 1976, tanto en el territorio nacional como fuera de él. C/4052/004

- por el que se establece el uso obligatorio de luces bajas en todos los automotores que se desplacen por calles, caminos o carreteras en todo el territorio nacional. C/4053/004
- por el que se modifica el artículo 47 del Código Penal y se agrega una nueva circunstancia agravante, cuando el delito produjere un grave perjuicio para el sujeto pasivo, dada su situación personal. C/4054/004
- por el que se designa "Maestro Carlos Chassale" la Escuela Nº 276 de Montevideo. C/4055/004
- por el que se declara Patrimonio Cultural de la República Oriental del Uruguay la expresión musical denominada "Candombe". C/4056/004
- por el que se modifica la estructura orgánica y la distribución de competencias del Ministerio de Defensa Nacional. C/4061/004
- por el que se crea el Fondo Azucarero (FAZ), con destino a cancelar deudas de los ingenios azucareros con el Banco de la República Oriental del Uruguay, originados en la actividad productiva. C/4063/004
- por el que se extiende la aplicación del Impuesto al Valor Agregado al consumo de tabacos y cigarrillos y se disminuye la tasa de dicho impuesto que grava alimentos de consumo básico. C/4065/004
- por el que se dictan normas para la administración y explotación de los recursos vivos acuáticos del Estado. C/4073/004
- por el que se modifica el literal A) del artículo 28 del Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, relativo a los contratos de arrendamiento por temporada. C/4080/004
- por el que se faculta al Poder Ejecutivo a crear y suprimir los Fondos Zonales Mixtos de Promoción Turística, con el alcance que se determina. C/4081/004
- por el que se autoriza la salida del territorio nacional de la Fragata ROU 03 "Montevideo" y su tripulación, a fin de efectuar reparaciones en los sensores de superficie del buque, desde el día 15 hasta el 30 de setiembre de 2004, con escala en Puerto Belgrano, República Argentina. C/4084/004
- por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Nº 17.437, de 20 de diciembre de 2001, relativas al régimen de inversiones de la Caja Notarial de Seguridad Social. C/4094/004
- por el que se modifica el artículo 64 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, relativo a las tasas que se abonan por concepto de reválida de los títulos de Piloto Mercante y Capitán de Marina Mercante. C/4096/004
- por el que se designan "Complejo Educativo Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez" las Escuelas Nos. 59 y 119, del departamento de Montevideo. C/4098/004
- por el que se designa "Doctor Carlos Paravís" la Escuela Nº 79 Rural de Puntas de Vejigas, departamento de Lavalleja. C/4099/004
- por el que se designa "Doctor Alfredo Crisci Diglio" el Liceo Nº 1 de Atlántida, departamento de Canelones. C/4100/004
- por el que se sustituye el artículo único de la Ley Nº 17.561, de 15 de octubre de 2002, y se designa "Luis Mario Roascio" la Escuela Nº 56 del departamento de Salto. C/4103/004
- por el que se designa "Pedro Ambrosoni" la Escuela Nº 15 de la localidad de San Antonio, departamento de Salto. C/4112/004
- por el que se designa "Químico Farmacéutico Roque Massetti" el Liceo de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado. C/4113/004
- por el que se concede una pensión graciable al señor José Luis Pomi Miracle. C/4124/004
- por el que se concede una pensión graciable al señor Abel Soria Gil. C/4125/004

- recursos de apelación:
  - contra el cobro de la Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana del departamento de Durazno. C/1124/001
  - contra los artículos 97 y 124 del Decreto Nº 29.434 de la Junta Departamental de Montevideo, promulgado el 10 de mayo de 2001, por los que se establecen normas acerca del desempeño de funciones y el retiro obligatorio de determinadas categorías de funcionarios municipales. C/1214/001

- contra la Resolución Nº 6.081, de 17 de diciembre de 2001, de la Intendencia Municipal de Canelones, acerca del establecimiento del valor de varias tasas municipales. C/1878/002
- contra la Resolución Nº 6.082, de 27 de diciembre de 2001, de la Intendencia Municipal de Canelones, referente al valor de la tasa de higiene ambiental. C/1879/002
- contra el Decreto Nº 3764 de 28 de mayo de 2002 de la Junta Departamental de Maldonado, por el que se aprueba la modificación del presupuesto del Gobierno Departamental entre los ejercicios 2002 y 2005. C/2357/002
- contra los artículos 2.1, 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1 a 4.9 del Decreto Nº 55/02 de la Junta Departamental de Canelones, promulgado por Resolución Nº 4787 de la respectiva Intendencia Municipal y publicado en el Diario Oficial el día 8 de noviembre de 2002, relativos al ajuste de los valores imponibles para el cobro de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos en el referido departamento. C/2608/002
- contra la Resolución Nº 0056/2003 de la Intendencia Municipal de Rocha, por la que se aprueba el régimen de horarios, recorridos y tarifas de los servicios que prestan las empresas de transporte colectivo de pasajeros. C/2781/003
- contra la Resolución Nº 5.123, de 23 de diciembre de 2002, de la Intendencia Municipal de Maldonado, relacionada con el aumento de la patente de rodados. C/2853/003
- contra la Resolución Nº 2750 de 31 de julio de 2003, de la Intendencia Municipal de Artigas, por la que se establece el ajuste anual de los importes correspondientes a la tasa de alumbrado público. C/3302/003
- contra la Resolución Nº 3014/2003, de la Intendencia Municipal de Paysandú, por contravenir lo dispuesto en la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, y el Decreto-Ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943. C/3626/003
- contra la Resolución de la Intendencia Municipal de Soriano, relativa a la refinanciación de adeudos con el Banco de la República Oriental del Uruguay. C/3701/004
- contra el Decreto 001/2004 de la Junta Departamental de Tacuarembó, promulgado por Resolución Nº 508 de la respectiva Intendencia Municipal, de 26 de julio de 2004, por el que se destituye a los miembros de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros. C/3986/004
- contra las Resoluciones Nos. 2707, 2708 y 2832 del año 2003; y Nos. 2964, 3258, 3259, 3260, 3379 y 3287 del año 2004, dictadas por la Intendencia Municipal de Artigas, relativas a ascensos y presupuestaciones de funcionarios. C/4078/004
- contra la Resolución Nº 4550/004, de la Intendencia Municipal de Canelones, de fecha 8 de setiembre de 2004, relativa al cobro de la tasa de alumbrado público en el citado departamento. C/4079/004
- contra la Resolución Nº 3011/004, de 29 de junio de 2004, de la Intendencia Municipal de Montevideo, relativa a concursos para la provisión de cargos en el escalafón administrativo de la referida Comuna. C/4101/004
- contra la Resolución Nº 3011/004, de 29 de junio de 2004, dictada por la Intendencia Municipal de Montevideo, relativa a la provisión de cargos pertenecientes al escalafón administrativo en la referida Administración. C/4102/004

- proyectos de resolución:
  - por el que se modifica el Reglamento del Cuerpo. C/87/000
  - por el que se modifican los artículos 2º y 5º de la Resolución de la Cámara de Representantes, de 14 de noviembre de 1995, acerca del financiamiento de misiones al exterior. C/269/000
  - por el que se autoriza la publicación de un volumen con los resultados de las elecciones celebradas entre abril de 1999 y mayo de 2000. C/680/000
  - por el que se dispone la confección de fotografías enmarcadas de personalidades fallecidas de este Parlamento que hayan sido objeto de homenajes. C/1090/001
  - por el que se faculta al señor Presidente a promover la creación de un grupo de trabajo conjunto con la Cámara de Senadores con el cometido de confeccionar un Plan de Gestión Ambiental del Poder Legislativo. C/1253/001
  - por el que se modifica el artículo 9º del Reglamento de la Cámara de Representantes y se incorpora el instituto del juramento a ser pres-

tado por los señores Representantes al comienzo de cada legislatura o en las ocasiones que se determinan. C/1309/001

- por el que se establece una "Galería de Personalidades" en el túnel que une el edificio del Palacio Legislativo y su Edificio Anexo. C/1397/001

- por el que se acepta la invitación cursada por la Asamblea Nacional de la República Popular China, para visitar su país. C/1636/001

- por el que se instrumenta la provisión de los cargos correspondientes a los escalafones Personal Administrativo y Personal Profesional Universitario, creados por la Resolución de Cámara de Representantes de 25 de julio de 2001. C/1718/001

- por el que se aceptan las invitaciones para participar en las reuniones convocadas por la Conferencia Parlamentaria de las Américas y el Foro Interparlamentario de las Américas y a integrar sus órganos constituidos. C/1719/001

- por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Representantes. C/1840/001

- por el que se crea el Reglamento de las Comisiones. C/1912/002

- por el que se designa "Eduardo Paz Aguirre" una sala de la Cámara de Representantes. C/2281/002

- por el que se designa "Brigadier General Manuel Oribe" la Sala de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. C/2580/002

- por el que se dispone la publicación del discurso pronunciado por el señor Alberto Candeau en el acto cívico celebrado el día 27 de noviembre de 1983, acompañado de un disco compacto con la grabación del mismo, y su inserción en la página web de la Cámara de Representantes. C/2641/002

- por el que se dispone la publicación, por parte de la Cámara de Representantes, de la obra literaria y periodística del doctor Washington Beltrán. C/2908/003

- por el que se dispone la entrega al PIT-CNT de una plaqueta recordatoria de los treinta años de la huelga general del 27 de junio de 1973 y de los veinte años de la conmemoración del 1º de mayo de 1983. C/3120/003

- por el que se dispone la convocatoria a un concurso literario denominado "El Parlamento a Juana de América", con motivo de conmemorarse los veinticinco años de fallecimiento de la poetisa Juana de Ibarbourou y los setenta y cinco años de su consagración como Juana de América. C/3408/003

- por el que se modifica el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Representantes, relacionado con las inasistencias de los señores Representantes a las sesiones del Cuerpo. C/3597/003

- por el que se dispone que los servicios administrativos de la Cámara de Representantes pondrán en conocimiento de los señores Representantes titulares y suplentes convocados, en forma fehaciente, las incompatibilidades y prohibiciones de carácter constitucional y legal que los alcanzan. C/4074/004

- proyectos de ley constitucional:

  - por el que se modifican diversas normas de la Constitución de la República. C/2979/003

  - por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución de la República. C/4076/004

- proyectos de declaración:

  - relacionado con la conveniencia del ingreso de la República de China (Taiwán) como miembro observador en la próxima Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud a celebrarse el 14 de mayo de 2002, en la ciudad de Ginebra. C/2123/002

  - relacionado con la respuesta del Tribunal de Cuentas a un pedido de informes del señor ex Representante Daniel Díaz Maynard. C/2443/002

  - relacionado con la eventual suspensión de las obras de dragado del canal Martín García y con la carencia de recursos de la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo. C/3057/003

  - por el que la Cámara de Representantes expresa su repudio ante los atentados terroristas consumados en la ciudad de Madrid, Reino de España, el día 11 de marzo de 2004. C/3729/004

- proyectos de minuta de comunicación:
  - relacionado con el derecho a pensión para el caso de fallecimiento de cualquiera de los concubinos. C/240/000
  - por el que se solicita la declaración de interés ministerial, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Conferencia Regional Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y de la III Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. C/841/000
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo exonere del pago de impuestos, durante seis meses, a varios productos en los departamentos fronterizos con la República Federativa del Brasil. C/851/000
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a paliar la grave situación de las economías de los Gobiernos Departamentales como consecuencia de la crisis agropecuaria. C/1278/001
  - solicitando al Poder Ejecutivo que se mantengan libre de impuestos las encomiendas postales de valor menor a cincuenta dólares americanos. C/1328/001
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de las gestiones ante el Gobierno de la República Argentina a los efectos de constituir una comisión mixta para estudiar la factibilidad del enlace vial “Brazo Largo-Nueva Palmira”. C/1566/001
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de medidas especiales para atender el endeudamiento de los productores arroceros. C/1587/001
  - solicitando la revisión de la reglamentación de la Ley Nº 17.139, de 16 de julio de 1999, por la que se extiende el beneficio de la asignación familiar a todos los hogares de menores recursos. C/1591/001
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para que se establezca un fondo permanente de recursos, destinado a cubrir las erogaciones que generan las pensiones graciables. C/1811/001
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la modificación del artículo 19 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, acerca de la cuota mutual de las personas jubiladas por incapacidad. C/1842/001
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas destinadas a resarcir económicamente a los productores agrícolas cuyos cultivos de invierno fueron atacados por el hongo denominado "Fusarium". C/1843/001
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para conceder a varios empleados de la empresa Metzen y Sena una prórroga en el seguro de desempleo. C/1864/001
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para otorgar una pensión graciable al señor Carlos Menck Freire. C/1871/001
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la adopción de diversas medidas fiscales. C/1933/002
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar del Impuesto al Valor Agregado a los productos químicos destinados al combate de los roedores. C/1970/002
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga medidas para que el IMEBA generado por el sector ganadero sea devuelto a los productores. C/2019/002
  - relacionado con el Decreto Nº 85/002, por el cual se reducen en un veinte por ciento, para el presente año, las partidas otorgadas en los artículos 432 a 436 inclusive y en el artículo 441 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001. C/2023/002
  - por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reducción de la carga impositiva de la nafta para posibilitar su venta a precio bonificado en la zona de influencia de los puentes internacionales "General José de San Martín" y "General José Artigas" y de la Represa de Salto Grande. C/2163/002
  - relacionado con el funcionamiento de los comedores escolares durante los días sábados, domingos, feriados y períodos de vacaciones. C/2219/002

- por el que solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa correspondiente a fin de otorgar una pensión graciable a don Manuel Villa. C/2313/002
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la promoción de una política de congelamiento de los precios de los productos que integran la canasta básica familiar. C/2321/002
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa para legislar sobre el desarrollo de la industria maderera. C/2576/002
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo que revea todas las autorizaciones concedidas para prestar servicios telefónicos de larga distancia internacional. C/2623/002
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la designación de una Comisión Especial con el cometido de elaborar un programa, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que reconozca el valor social de la maternidad y paternidad responsables y la tutela de la vida humana. C/2631/002
- por el que se solicita a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional la consideración de la posibilidad de incluir un programa de educación sexual como parte de los respectivos contenidos curriculares. C/2684/002
- por el que se solicita al Ministerio de Industria, Energía y Minería la autorización y la aprobación de las normativas correspondientes para el uso del gas natural comprimido y del gas licuado de petróleo como combustible en los vehículos. C/2704/002
- relacionado con el ajuste a las retribuciones de los jubilados y funcionarios públicos y con la convocatoria a los Consejos de Salarios. C/2759/003
- relacionado con la extensión del seguro de desempleo para los ex trabajadores de la empresa Alur S.A. C/2783/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la iniciativa para conceder un nuevo plazo para ampararse al régimen de facilidades de pago de adeudos con el Banco de Previsión Social, dispuesto por la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002. C/2946/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo incluir en el proyecto de ley por el que se tipifican los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra establecidos en el Tratado de Roma, el delito de terrorismo. C/2986/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para configurar una causal jubilatoria especial a los ex trabajadores de la industria frigorífica que hayan pertenecido a los registros de las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación. C/3046/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos cuya garantía sea prendaria en determinadas operaciones. C/3086/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión dentro de los gastos a deducir de tributos recaudados por la Dirección General Impositiva, del costo de las inversiones realizadas por las empresas que brinden el servicio de guardería para los hijos de su personal. C/3233/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo se establezca una canasta tarifada de precios para los alimentos de primera necesidad, estableciéndose para ello las exoneraciones tributarias que correspondan. C/3250/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la bonificación de los servicios prestados por los choferes de transporte colectivo de pasajeros de larga distancia. C/3261/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley que permita que los trabajadores no dependientes, con causal jubilatoria, que mantienen adeudos con el Banco de Previsión Social puedan acogerse a la pasividad. C/3338/003
- por el que se solicita al Congreso de Intendentes la pronta consideración de una readecuación del aforo de los vehículos automotores, a los efectos del cálculo de la patente de rodados. C/3339/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de un régimen de reintegro de un porcentaje del Impuesto al Valor Agregado. C/3347/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inversión del veinticinco por ciento de lo obteni-

do en la licitación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, en obras viales y de infraestructura en la zona de influencia del mismo, departamento de Canelones. C/3360/003

- por el que se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, el cumplimiento estricto de las disposiciones legales por las que se establece el concurso como única vía para acceder a la efectividad en los cargos docentes de Educación Secundaria y Técnico-Profesional. C/3364/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se declare el carácter de no reintegrable del préstamo otorgado a cuenta de futuros aumentos a pasivos. C/3487/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la exoneración de toda carga impositiva a la importación y venta de preservativos. C/3615/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión del proyecto de ley para la extensión del plazo otorgado por el artículo 1º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, relativo a rebajas a aportes a la construcción. C/3617/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo el restablecimiento del beneficio de prima por edad para jubilados mayores de setenta años. C/3648/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley habilitando a los titulares de certificados de depósitos de bancos gestionados, a utilizar los mismos para la adquisición de acciones de una explotación minera en el departamento de Rocha. C/3650/003
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la disminución total o progresiva de las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales. C/3760/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar de todo tributo a la tramitación de la Cédula de Identidad para aquellas personas que justifiquen auxiliatoria de pobreza ante la Sede judicial competente. C/3807/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas pertinentes para exonerar de la tributación de Impuesto al Valor Agregado a la venta de carnes. C/3812/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la actuación, en el marco de sus competencias, para la solución de endeudamiento de las familias y las micro y pequeñas empresas. C/3815/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo que aguarde el tratamiento parlamentario de la iniciativa relacionada con la creación de un Fondo de Administración de Fideicomisos Financieros antes de procesar la adjudicación de la administración de dichos fideicomisos. C/3828/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo incrementar el beneficio de la asignación familiar para las familias radicadas en zonas rurales. C/3830/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la creación de la figura del traductor público de oficio. C/3841/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de los pasivos que hubieren generado su pasividad en calidad de trabajadores no dependientes, al beneficio de asistencia mutual. C/3863/004
- por el que se solicita la reiteración pública y difusión de la resolución de la Administración Nacional de Educación Pública sobre el régimen especial de control de asistencias y de apoyo para las estudiantes embarazadas y puérperas de los centros de educación pública. C/3972/004
- por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable al señor Carlos Modernell. C/4047/004
- relacionado con la situación de los funcionarios postales de la Administración de Correos. C/4077/004

- nota presentada por el señor ex Representante Agapo Luis Palomeque por la que solicita la autorización del Cuerpo para desempeñar funciones docentes durante el año siguiente a la terminación de su mandato, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución de la República. C/12/000

- nota presentada por el señor Representante Julio Lara relacionada con la constitución del Sector Parlamentario "Con Wilson en el corazón". C/126/000
- denuncia presentada por una señora ciudadana de acuerdo al artículo 93 de la Constitución de la República, sobre una presunta actuación de la Suprema Corte de Justicia. C/1695/001
- nota presentada por el señor Representante Daniel Díaz Maynard por la que solicita ser considerado Sector Independiente en virtud de haber dejado de pertenecer al Sector Parlamentario Alianza Progresista. C/1830/001
- escrito presentado por el doctor O. Darío Peri Valdez, en ejercicio del derecho de petición, relativo a presuntas violaciones a la Constitución de la República. C/3759/004
- artículo desglosado del proyecto de ley por el que se aprueba el Presupuesto Nacional para el actual período de gobierno, A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, relacionado con un tributo adicional al Impuesto Específico Interno, cuya recaudación se destinaría a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. C/762/000
- artículo desglosado del proyecto de ley por el que se aprobó el Presupuesto Nacional para el período 2000-2005, acerca de la responsabilidad solidaria de los contratistas, subcontratistas o cesionarios respecto del pago de los rubros de naturaleza salarial. C/763/000
- artículos aditivos presentados por varios señores Representantes, en ocasión del tratamiento del proyecto de ley por el que se modifica el régimen tributario y normas administrativas, sobre la modificación de disposiciones relacionadas con los agregados consulares. C/1924/002
- creación de las siguientes Comisiones:
  - Especial con el cometido de analizar la problemática del Deporte y de la Juventud. C/478/000
  - Especial con el cometido de buscar soluciones legislativas al problema de la emigración en el Uruguay. C/836/000
  - Especial con el cometido de entender en los recursos previstos en el artículo 303 de la Constitución de la República. C/2021/002
  - Especial de Seguridad Ciudadana. C/2063/002
  - Especial con fines legislativos sobre intereses marítimos, antárticos y fluviales de la República. C/3426/003
  - Investigadora para analizar presuntas irregularidades en el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos. C/788/000
  - Investigadora sobre la Gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/2593/002
  - Investigadora sobre los controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. C/2947/003
- moción para que la Comisión Especial sobre las Situaciones de Pobreza, creada el 17 de diciembre de 2001, se integre con siete miembros y se reúna hasta el fin de la XLVa. Legislatura. C/1851/001
- moción para que concurran, en régimen de Comisión General, el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Presidente del Banco Central a fin de informar a la Cámara sobre el proceso de negociación y posterior acuerdo alcanzado entre el Gobierno de la República y el Fondo Monetario Internacional, las necesidades y capacidad de financiamiento del Estado y los motivos que llevaron a disponer la liquidación del Banco de Crédito y las soluciones previstas para satisfacer los legítimos derechos de los ahorristas. C/2846/003".

3.- Proyectos presentados.

A) "DEPARTAMENTOS DE SORIANO Y COLONIA. (Modificación de sus límites a la altura del pueblo Agraciada).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el límite entre los departamentos de Soriano y de Colonia a la altura del pueblo Agraciada.

Artículo 2º.- El límite establecido por la presente ley estará dado por: Ruta Nacional Nº 12 "Dr. Luis Alberto de Herrera" hasta entronque con el camino vecinal continuación de la calle Antonio Bayo, por este camino vecinal hasta camino de Tropas, y por este hasta camino vecinal continuación de calle Treinta y Tres Orientales y luego por este otro camino en dirección a Ruta Nacional Nº 21 "Treinta y Tres Orientales" (uno de los actuales límites).

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población de Agraciada, con quinientos noventa y ocho habitantes según censo de 1996, se encuentra en una situación muy particular ya que más de las dos terceras partes se encuentran en el departamento de Soriano y el resto en el departamento de Colonia.

Prácticamente casi todos los servicios se encuentran instalados en el departamento de Soriano: sede de Junta Local, Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), Escuela Pública, cursos del Consejo de Educación Técnico Profesional, Comisaría y Policlínica del Ministerio de Salud Pública. También las sedes deportivas y sociales están ubicadas en este departamento.

A cargo de la Junta Local de Agraciada (del departamento de Soriano) está la recolección de residuos, el servicio fúnebre, el expendio de carne y la biblioteca pública. Dichos servicios son prestados a toda la población, independientemente a qué lado del actual límite se encuentre, ya que Colonia no posee en el lugar, Junta Local y por tanto tampoco infraestructura.

Problemas de orden jurisdiccional en una población que es una sola comunidad afecta a los habitantes de Agraciada, no teniendo fundamento en el presente el actual límite. A modo de ejemplo, citamos que quienes viviendo en la parte de Colonia a poco más de cien metros de la Comisaría y precisan de sus servicios, no pueden hacerlo y deben recurrir a Polanco a unos diez kilómetros de distancia.

Habiéndose analizado con vecinos del lugar esta artificial situación, y entendiendo importante el sentir de la población, planteé a los mismos la consulta a quienes viven en Colonia. Como fruto de lo cual se recogió una entusiasta adhesión al presente proyecto.

Ya en 1954 el Representante Nacional Francisco Mario Ubillos presentó un proyecto de ley mediante el cual se modificaba el actual límite para que Agraciada no estuviese separado por un límite artificial, que en la vida diaria impone dificultades.

Hoy el Parlamento tiene la posibilidad de corregir esta situación, como lo ha hecho con situaciones similares, por ejemplo: Ismael Cortinas.

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

B) "PREDIO CONOCIDO COMO 'PLAYA DEL RINCÓN DE LA HIGUERA', DEPARTAMENTO DE SORIANO. (Se declara de utilidad pública su expropiación).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase de utilidad pública la expropiación de un predio de 14 hectáreas conocido como playa del Rincón de la Higuera de aproximadamente 17 hectáreas 3.000 m2, delimitado de la siguiente manera: al Norte línea de ribera con el río Negro, al Sur línea de 500 metros, al Oeste línea que une ésta, con la línea de ribera en aproximadamente 208 metros, ambas deslindadas con el resto del Padrón 1, al Este línea de 511 metros con el Padrón 122, y camino vecinal de acceso, con destino a playa, camping y servicios conexos, facultándose a la autoridad correspondiente a llevar a cabo el proceso expropiatorio de acuerdo a la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y demás normas legales complementarias y modificativas.

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona conocida como playa Rincón de la Higuera que se encuentra en el departamento de Soriano, sobre el río Negro y aguas abajo de la histórica localidad de Villa Soriano, casi en la desembocadura en el río Uruguay y frente a la Isla de Lobos, está ubicada en un punto estratégico constituyendo una hermosa riqueza natural haciéndose impostergable definirla legalmente de utilidad pública, a los efectos de dejar expedito el camino para la iniciación del proceso expropiatorio correspondiente con destino a playa, camping y servicios conexos, librándose así luego de ello dicha zona al uso público con la normativa que estime pertinente la autoridad administrativa correspondiente.

Lugar de apreciadas arenas, y rodeada de una adecuada vegetación natural, posee magnífica y limpias aguas recreativas que son el deleite de solo quienes pueden acceder a ellas tomando en consideración que por encontrarse en la desembocadura del río Negro, es un enclave estratégico para quienes en la modalidad de camping aspiren tanto a permanecer en el lugar como a recorrer las islas y lugares aledaños, se torna un sitio ideal para acampar.

Con el libre acceso a la playa del Rincón de la Higuera, y a pesar de la falta de labores de acondicionamiento del lugar, se han instalado allí numerosas carpas ocupadas por familias, apreciándose muchas personas disfrutando de las bellezas naturales, pro-

cedente tanto de Villa Soriano, de ciudades vecinas, como de turistas argentinos que pasan por el lugar, fundamentalmente en los períodos estivales y de turismo.

Cuando la prohibición de acceso al lugar se establece, la afluencia de visitantes cesa o disminuye notoriamente, con lo cual no solo se ve perjudicada la gente que potencialmente puede disfrutar de dicha zona, sino también la población de Villa Soriano, que se beneficia de un movimiento comercial y turístico, localidad que poseyendo carencias económicas y sociales se ve beneficiada con la afluencia de gente.

Librar al uso público el lugar, permitiría a su vez coordinar el turismo histórico con el natural, máxime teniendo en consideración las riquezas históricas que encierra Villa Soriano, localidad que habiendo sido la capital del departamento, habiendo tenido mejores momentos económicos, y siendo lugar de paso cuando el principal medio de comunicación era el fluvial, hoy sufre serias carencias económicas y sociales.

Se propone en este proyecto de ley declarar de utilidad pública una extensión de aproximadamente 17 hectáreas 3.000 m2, delimitado de la siguiente manera: al Norte línea de ribera con el río Negro, al Sur línea de 500 metros, al Oeste línea que une ésta, con la línea de ribera en aproximadamente 208 metros, ambas deslindadas con el resto del Padrón 1, al Este línea de 511 metros con el Padrón 122, y camino vecinal de acceso, con destino a playa, camping y servicios conexos, facultándose a la autoridad correspondiente a llevar a cabo el proceso expropiatorio de acuerdo a la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 y demás normas legales complementarias y modificativas.

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

C) "CONMEMORACIÓN DEL GRITO DE ASENCIO. (Se declara feriado laborable para el departamento de Soriano el día 28 de febrero de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único. - Declárase feriado laborable para el departamento de Soriano, el día 28 de febrero de cada año, con motivo de celebrarse el Grito de Asencio.

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La revolución de la Banda Oriental, tuvo en el Grito de Asencio un hito fundamental.

Dice Carlos Machado en "Historia de los Orientales": "La montonera congregada por Viera y Benavídez a orillas del Asencio, ocupó, el 28, Mercedes y Soriano, disponiendo comunicar el hecho al capitán Artigas".

El Jefe de los Orientales, en carta dirigida a fines de 1811 al gobierno del Paraguay expresaba:

"Un puñado de patriotas orientales, cansado ya de humillaciones habría decretado su libertad en la villa Mercedes: llena ya la medida del sufrimiento por unos procedimientos los más escandalosos del déspota que los oprimía, habían liberado sólo a sus brazos el triunfo de la justicia y tal vez hasta entonces no era ofrecido al templo del patriotismo un voto ni más puro, ni más glorioso, ni más arriesgado; en él se tocaba sin remedio aquella terrible alternativa de vencer o morir libres, y para huir este extremo, era preciso que los puñales de paisanos pasasen por encima de las bayonetas veteranas. Así se verificó prodigiosamente, y la primera voz de los vecinos orientales que llegó a Buenos Aires fue acompañada de la victoria del 28 de febrero de 1811, día memorable que había señalado la Providencia para sellar los primeros pasos de la libertad en este territorio y día que no podrá recordarse sin emoción, cualquiera que sea nuestra suerte.

Los ciudadanos de la Villa de Mercedes, como parte de esta provincia, se declararon libres los auspicios de la Junta de Buenos Aires, a quien pidieron los mismos auxilios que yo había solicitado: aquel gobierno recibió, con el interés que podía esperarse, la noticia de estos acontecimientos: el dijo a los orientales -oficiales esforzados, soldados aguerridos, armas, municiones, dinero, todo vuela en nuestro socorro- se me mandó inmediatamente a esta banda con algunos soldados, debiendo remitirse hasta el número de tres mil con lo demás necesario par un ejército de esta clase; en cuya inteligencia proclamé a mis paisanos convidándole a las armas: ellos prevenían mis deseos y corrían de todas partes a honrarse con el bello título de soldados de la patria, organizándose militarmente en los mismos puntos en que se hallaban cercados de sus amigos, en términos que en muy poco tiempo se vio un ejército nuevo, cuya sola divisa era la libertad.

Permítame Vuestra Señoría que llame un momento su consideración sobre esta admisible alarma con la que simpatizó la campaña toda y que hará su mayor y eterna gloria. No eran los paisanos sueltos,

ni aquellos que debían su existencia a su jornal o sueldo, los que se movían; vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo; eran los que se convertían repentinamente en soldados, los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias; los que iban, acaso por primera vez, a presentar su vida a los riesgos de una guerra, los que dejaban acompañadas de un triste llanto a sus mujeres e hijos, en fin, los que sordos a la voz de la naturaleza, oían solo la voz de la Patria".

Es así que el 28 de febrero de 1811 ha pasado a ser una fecha de gran destaque en la historia de nuestro país, y por lo tanto de recuerdo y de homenaje para las generaciones venideras.

Es de recordar que este día anteriormente fue feriado.

Por tal motivo se está proponiendo que el 28 de febrero de cada año se declare feriado laborable para el departamento de Soriano (situación similar a la de la Ley Nº 17.337).

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 46)

——Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia siguientes:

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de febrero de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de febrero de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan Andrés Roballo.

Del señor Representante Eduardo Bonomi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 22 de febrero de 2005, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ruben Martínez Huelmo.

Del señor Representante Martín Ponce de León, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 22 de febrero de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Juan José Bentancor".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de febrero de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia por el día martes 22 del corriente mes .

Motiva la misma razones de índole personal.

Saludo a Ud., muy atentamente.

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo”.

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de febrero de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de se-

tiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de febrero de 2005, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Montevideo, 22 de febrero de 2005".

"Montevideo, 22 de febrero de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 22 de febrero de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocada para integrar el Cuerpo en ocasión de la licencia del Diputado Víctor Rossi comunico que, por esta vez, no acepto.

Atentamente,

Liliám Kechichián".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de febrero de 2005.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Liliám Kechichián.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de febrero de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente correspondiente siguiente, señora Liliám Kechichián.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de febrero de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Juan Andrés Roballo.

Montevideo, 22 de febrero de 2005".

"Montevideo, 21 de febrero de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la imposibilidad de concurrir a la sesión del día 22 del corriente solicito a Ud. realizar las gestiones necesarias con el fin de que asuma el suplente correspondiente (solamente por ese día).

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

EDUARDO BONOMI
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Bonomi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de febrero de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de febrero de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Bonomi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de febrero de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señor Ruben Martínez Huelmo.

Montevideo, 22 de febrero de 2005".

"Montevideo, 22 de febrero de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:
Solicito a usted licencia por el día de la fecha, por motivos personales de conformidad con el artículo único de la Ley Nº 16.465.
Sin otro particular, saluda atentamente.
MARTÍN PONCE DE LEÓN
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de febrero de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de febrero de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de febrero de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Juan José Bentancor.

Montevideo, 22 de febrero de 2005".

5.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: en nombre del Partido Nacional, vamos a proponer para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes a nuestra compañera de sector, la señora Diputada Argimón.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tómese la votación nominal para la elección del primer Vicepresidente del Cuerpo para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR VIERA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR VEGA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR TROBO.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Si bien la decisión de proponer a la compañera Beatriz Argimón se enmarca en la lógica de los acuerdos políticos, el Herrerismo, en su nombre y en nombre del Partido Nacional, tiene la satisfacción de proponer a una legisladora con experiencia, preocupada por los temas de interés social, con habilidad en la negociación y con la ponderación necesaria para que usted, señora Presidenta, cuente con el apoyo adecuado a efectos de que esta Cámara funcione razonablemente bien.

Sabemos que el ejercicio 2005 va a ser difícil en cuanto al trámite parlamentario y novedoso en las realidades políticas, por lo cual desde este ámbito se deberá garantizar la presencia de todas las opiniones, que estas sean vertidas en los momentos adecuados y que del rico debate pueda surgir la resolución parlamentaria. No tenemos duda alguna de que, en cooperación con la señora Presidenta de la Cámara, la señora Diputada Argimón, en representación del Partido Nacional, va a contribuir en forma eficaz a que así suceda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA TRAVIESO.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑORA TOURNÉ.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: para nosotros es un enorme gusto acompañar con nuestro voto la designación de la señora Diputada Beatriz Argimón como primera Vicepresidenta de la Cámara. Fundamentalmente, vamos a votarla por razones políticas, por su capacidad política, porque es cierto que el equipo que integren la Presidencia y las Vicepresidencias de la Cámara va a tener que jugar un rol fundamental en esta transición y en la capacidad de articulación de las diferencias que existen en el Cuerpo.

La sesión pasada, en virtud de mi fundamentación de voto a su Presidencia, señora Presidenta, hacía mención a la necesidad de reconocer a los otros y a las otras en su diferencia. Y creo que la señora Diputada Beatriz Argimón, por su trayectoria como mujer política -lo subrayo: como mujer política-, ha hecho un enorme aporte y un enorme aprendizaje en cuanto a la capacidad de trabajar de consuno con otras y con otros de diferentes partidos, sin dejar de pelear por llevar adelante los temas más importantes.

Esta experiencia que vivimos las mujeres parlamentarias de la bancada femenina ha dotado a la señora Diputada Argimón, además de una experiencia como mujer política fuerte dentro de su Partido, con especiales características para una transición.

Ella sabe del enorme afecto que personalmente le tengo y del enorme reconocimiento hacia su trabajo; he tenido una de las mejores experiencias de trabajo en la bancada femenina y, en especial, con Beatriz, por esa capacidad de encontrar los puntos de acuerdo, más allá de tener claras las cosas que nos separan, para poder llevar adelante temas que son de importancia sustantiva para el país. Ese aprendizaje no puede desperdiciarse.

Por lo tanto, además de apoyar calurosamente esta primera Vicepresidencia, felicito al Partido Nacional por habernos permitido a los integrantes de la Cámara tener la oportunidad de votar por la señora Diputada Beatriz Argimón.

Desde ya -Beatriz lo sabe-, trasmito a la bancada del Partido Nacional nuestro pleno apoyo a la gestión de este equipo que hoy se empieza a conformar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA TOPOLANSKI.- Por la señora Diputada Argimón, y le deseo suerte en su gestión.

SEÑOR TOLEDO.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR TAJAM.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR SOUZA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR SILVEIRA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Voy a ser muy breve. Del trabajo que hicimos conjuntamente con la señora Diputada Argimón en la Legislatura pasada, se extrae claramente el concepto que tenemos de su persona y de su tarea parlamentaria. En aquellas áreas en las que se desempeñaba en cumplimiento de los cometidos que esta Cámara le había asignado -en Comisiones o trabajos llevados adelante puntualmente con Ministerios u otros organismos-, fue para nosotros una gran compañera, un gran puntal para que pudiéramos desarrollar nuestra tarea parlamentaria de la mejor manera y así, juntos, prestigiar y prestar un servicio a la colectividad política que integramos.

Señora Presidenta: desde luego que es con una enorme satisfacción que votamos hoy a Beatriz para ocupar este cargo de tanta importancia para la Cámara y, además, de tanta significación para mi Partido, que siempre, desde esos lugares, ha realizado una tarea muy importante en este Parlamento. Cada uno de los nuestros que ha tenido que desempeñarse en la Presidencia lo ha hecho a cabalidad y satisfacción, y sabemos que, en la medida en que a Beatriz Argimón le corresponda hacerlo, no desentonará con esa tradición de nuestro Partido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SIGNORELLI.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR SEMPRONI.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR SALSAMENDI.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR ROSADILLA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Nelson).- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR ROBALLO.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR POZZI.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR POSADA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

La señora Diputada Beatriz Argimón se ha ganado por derecho propio un espacio significativo no solo en este Parlamento, sino en la vida política del país, particularmente dentro del Partido Nacional.

Por sus propios antecedentes, por haber sido representante departamental en la Junta de Montevideo, por su labor en el Instituto Nacional del Menor -hoy INAU-, y por cierto también por su tarea en este ámbito parlamentario durante la pasada Legislatura, creo que la señora Presidenta tendrá en la señora Diputada Argimón una excelente colaboradora a la hora de trabajar en ese lugar donde nos representan a todos, porque, en definitiva, la Mesa representa a todos los Diputados y Diputadas que integramos la Cámara. Por cierto, entonces, votamos por la señora Diputada Argimón con mucho gusto.

SEÑOR PINTADO.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Realmente, es un honor para mí votar a una colega de esta Cámara que se caracteriza por algunas virtudes que quiero destacar.

Es una representante de su Partido que tiene tras de sí una militancia característica de quienes sentimos amor por las causas que abrazamos y las convicciones que tenemos, independientemente del partido al que pertenezcamos. Pero -como decía la señora Diputada Tourné- esa labor militante no le impide establecer puentes de diálogo con quienes no piensan igual, ni -en el mejor de los casos- lograr las síntesis que terminan con acuerdos que, si bien no son lo que cada uno puso inicialmente en la discusión, reflejan lo que todos podemos concretar.

Además, junto con otros colegas, compartimos con ella algún programa de televisión en el que debatimos sobre distintos problemas del Uruguay acerca de los que hemos tenido coincidencias y discrepancias. Todo ello nos ha hecho ir cultivando una amistad; esto es lo lindo del sistema político.

Por otra parte, compartimos la misma religión aurinegra,...

(Hilaridad)

——...lo que la hará una Vicepresidenta que honrará a este Cuerpo, cuando le toque sustituir a la señora Presidenta Nora Castro.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR PEREYRA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑORA PERCOVICH.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Llevamos muchos años de trabajo con Beatriz Argimón, desde que éramos Edilas. Desde entonces, cultivamos una amistad en la que nos une no solo lo subjetivo, el afecto, sino muchos de los aspectos de su personalidad que aquí se han señalado y que compartimos. Me refiero al trabajo directo con la gente, a la atención de sus necesidades, al intento de organizarla en torno a sus derechos, llevando todo esto a las propuestas políticas. Esta ha sido la característica de la carrera de Beatriz como política y lo que la ha hecho destacarse en una actividad concreta, ejecutiva, que ha sido sumamente fructífera en los cinco años de la Legislatura que terminó.

Espero que a través de esta Mesa -a la que por suerte le estamos dando un tono más femenino- brinde su aporte y pueda encauzar los cambios que queremos dar a este mismo Parlamento en cuanto a la concreción de las leyes, su seguimiento y cumplimiento, como lo hicimos en la Legislatura anterior con la señora Diputada Beatriz Argimón.

SEÑOR PEÑA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Quiero saludar a la señora Diputada Argimón y felicitarla por su tarea y por los merecimientos cosechados en todos estos años de trabajo, esfuerzo y sacrificio por el Partido. Sobre todo, estoy convencido de que su labor militante y sus principios democráticos permitirán que se aprecie mejor el esfuerzo de todos y que estemos presentes en su trabajo.

SEÑORA PEÑA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy fundar el voto.

Voto con mucho orgullo por la compañera de Correntada Wilsonista, descontando que sus dotes serán por demás suficientes para esta tarea tan importante que le va a tocar cumplir.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por la señora Diputada escribana Beatriz Argimón.

SEÑOR ORRICO.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

La vida política está hecha de coincidencias y enfrentamientos, y durante estos cinco años en que he trabajado en la misma Cámara con la compañera Beatriz Argimón creo que he tenido más enfrentamientos que coincidencias, en muchos aspectos que no viene al caso detallar ahora.

Sin embargo, la vida me regaló la oportunidad de que pudiera estar unido con ella en cosas que, por lo menos para mí y en mi vocación de parlamentario, resultaron decisivas. Me refiero a una acción que compartimos las señoras Diputadas Argimón y Percovich, el señor Diputado Michelini y quien habla. Fuimos al Senado a discutir y a defender el Código de la Niñez y la Adolescencia que esta Cámara había aprobado y que se pretendía toquetear de una forma grosera, por decirlo de alguna manera.

También nos tocó ir a organismos internacionales, concretamente a Naciones Unidas, a defender ese Código que habíamos aprobado, que, como se destacaba recién, no era un proyecto del Frente Amplio, del Partido Colorado, del Partido Nacional ni del Partido Independiente, sino que era el de todos. Allí también nos pusimos hombro a hombro y defendimos este Código que habíamos elaborado entre todos, en el cual hubo una participación ciudadana inmensa, porque nadie que quiso decir algo sobre ese Código se quedó sin decirlo en los organismos correspondientes. De manera que para mí esto fue una satisfacción.

Finalmente, este Código se aprobó y se terminaron setenta años de vigencia de un Código del Niño que nunca fue demasiado bueno, más allá de las intenciones de quienes lo hicieron.

Para mí es un honor votar a la persona -como saben, no creo en esto de votar a la mujer-, a la compañera de Cámara, señora Diputada Argimón.

SEÑOR OLANO LLANO.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Lo hago por sus condiciones y virtudes, las que ya han sido mencionadas aquí, excepto por la que mencionaba el señor Diputado Pintado en cuanto a su afiliación al Club Atlético Peñarol; disculpen, pero no podía dejar pasar esto.

SEÑOR NOVALES.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR MUJICA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR MAZZULO GAITÁN.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR MASEDA.- Por la señora Diputada Argimón, integrante del Partido Nacional.

SEÑOR MAHÍA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Conocimos a la hoy Diputada Argimón cuando estaba al frente del INAME trabajando en temas sociales, como habitualmente le gusta hacer, comprometiéndose con esa tarea; luego, compartimos su trabajo parlamentario, particularmente en la Comisión de Educación y Cultura, donde trabajó cada día defendiendo sus convicciones.

Felicito al Partido Nacional por esta elección, dado que la Diputada Argimón apoyará en mucho a la Presidencia de la Cámara y brindará toda su experiencia.

SEÑOR MACHADO.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Es con satisfacción que votamos por la señora Diputada Argimón, porque durante el transcurso de los cinco años de la anterior Legislatura que compartimos en este Parlamento siempre la vimos defender con enorme calor sus ideas. Ello, unido a su capacidad, su ponderación y su ecuanimidad va a coadyuvar para que, juntamente con la señora Presidenta, puedan llevar adelante con excelencia la gestión que les ha encomendado la Cámara.

Además, queremos desearle suerte en este año que, sin duda, va a ser muy difícil.

SEÑOR LORENZO.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR LONGO.- Por la señora Diputada escribana Argimón.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Con mucho gusto, voto por la señora Diputada Argimón en tanto es la representante de la nueva generación del Partido Nacional que ha intentado imprimir un estilo y una dinámica distintos a la actividad política.

SEÑOR IBARRA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Es muy importante para esta Cámara de Representantes contar con una mujer para desempeñar la primera Vicepresidencia, en este caso la señora Diputada Argimón, quien sin duda va a colaborar eficientemente con la Presidencia.

Conocimos a la Diputada cuando cumplía funciones en el Instituto Nacional del Menor y allí pudimos apreciar su trayectoria. No solo se desempeñó en este Instituto, sino que también tuvo una trayectoria pública muy vasta, ya que cumplió funciones en OSE y en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Se trata de una Diputada con una gran sensibilidad por los temas sociales y por los vinculados con las mujeres, los niños, los jóvenes, la vivienda y los derechos humanos. Por ello interpreto que su gestión va a ser muy positiva, y también una ayuda invalorable para la Presidencia de la Cámara en este Período.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Felicito al Partido Nacional por la elección, pues se trata de una persona con fuertes convicciones y muy trabajadora, principalmente en la acción social. Pensamos que va a ser una excelente complementación para la Presidencia de la Cámara.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Indudablemente, este cargo de primer Vicepresidente es fruto de un acuerdo entre todos los partidos, en que se ha hecho un cronograma de las Presidencias y de las Vicepresidencias para los próximos cinco años. Todo el Partido Nacional ha decidido que nuestra representante en el cargo más importante para este año en la Cámara sea Beatriz Argimón. Ha sido elegida por su capacidad y por sus antecedentes en cargos administrativos, así como por el conocimiento que tenemos de su persona por los cinco años en que actuó como legisladora, en los cuales fue demostrando día a día esa capacidad.

Votamos, entonces, con mucha satisfacción a nuestra compañera Beatriz Argimón por su capacidad, su trabajo y por lo respetuosa que es tanto de las normas escritas como de las que no lo están. Además, siempre ha estado a favor de los más humildes, así como en todo momento ha salido en defensa de sus compañeros, lo que la hace enormemente solidaria.

Esta distinción que hoy le otorga el Partido Nacional al proponerla como primera Vicepresidenta será uno más de todos esos éxitos que va teniendo en su carrera política. Sin duda, logrará otros mayores en los tiempos que vendrán, pues le auguramos una carrera muy larga.

Sabemos que la señora Presidenta Nora Castro va a tener en Beatriz a una excelente colaboradora. En las ocasiones en que tenga que delegar la Presidencia y la conducción de los debates en la Cámara, va a poder estar tranquila y hacer sus cosas sabiendo que el Partido Nacional ha seleccionado a uno de sus mejores exponentes. Va a tener la seguridad de que todo andará muy bien al delegar en nuestra Diputada Beatriz Argimón.

Le deseamos éxitos a Beatriz en su tarea porque ella lo merece por su actuación. Todo el Partido Nacional la respalda, y observamos que los demás partidos han expresado su reconocimiento hacia esta estupenda legisladora del Partido Nacional.

SEÑORA GAUTHIER.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR GARCÍA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Votamos con enorme gusto por la señora Diputada Argimón para la Vicepresidencia de la Cámara.

Con Beatriz tenemos una larguísima trayectoria en común; y no solo la tiene con nosotros, sino con toda esta nueva generación del Partido Nacional que ha asumido sus bancas. Ella tiene el temple de quienes se formaron en los momentos más difíciles de la vida política del país. Eso significa que es una muy digna representante, no solo de su sector político, la

Correntada Wilsonista, sino también de la bancada del Partido Nacional. Para nosotros es una certeza que va a representarnos muy bien.

SEÑOR GANDINI.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Todos somos conscientes de que implica un enorme honor para todos los que integramos este Cuerpo ocupar la Presidencia o la Vicepresidencia. También sabemos que a estos cargos se accede como parte de un acuerdo político, pero a nadie escapa que para cualquier legislador que ocupe esa posición representa un reconocimiento de sus compañeros.

Nosotros votamos a la Diputada Beatriz Argimón haciendo un reconocimiento a su trayectoria coherente desde hace muchos años. Tenemos en común la pertenencia a una misma generación política -es notorio que ella es mucho más joven que yo- que, motivada por el wilsonismo, fue un semillero dentro del Partido Nacional que generó una cantidad de dirigentes políticos a partir de la experiencia del trabajo gremial, nucleados en la Secretaría de Asuntos Sociales.

En esa Casa compartimos con Beatriz largas y hermosas jornadas de lucha por la recuperación de la democracia, de la autonomía universitaria, del derecho de los militantes sindicales, por los presos políticos, por los proscriptos y por tantas otras causas que nos convocaron desde aquellos años. Coherentemente, Beatriz ha venido cumpliendo esa misma labor con un fuerte compromiso social desde el ámbito en que le ha tocado actuar.

Con la Diputada Argimón tenemos muchas coincidencias y algunas diferencias. Una de las coincidencias es la lucha que se lleva adelante por una cantidad de compañeras en lo que tiene que ver con la igualdad de género, tarea que ha abrazado con enorme pasión. La diferencia radica en el tema de la cuota femenina en la actividad política, idea con la que nunca he estado de acuerdo y ella bien lo sabe. Pero cuando he querido fundamentar mi pensamiento al respecto muchas veces la he citado como ejemplo, puesto que ha logrado posiciones por sus ideas y por su esfuerzo, más que por ser mujer. Ello habla del respeto, el afecto y el cariño que tengo por la compañera, y por eso hacemos un reconocimiento al votarla para ocupar la primera Vicepresidencia del Cuerpo.

SEÑOR GAMOU.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por la señora Diputada Argimón.

Le deseo mucho éxito, y sin duda lo va a tener por su capacidad.

SEÑOR FRATTI.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR FONTICIELLA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Para mí es un honor votar en el día de hoy a una compañera de mi Partido para ocupar un sitial tan importante. Sin embargo, más allá de otros elogios que se le han hecho, con relación a su capacidad, entiendo que va a ocupar ese cargo porque se lo ha ganado. Y allí va a representar no solo a todas las nacionalistas, sino a todos los nacionalistas.

Dentro de mi Partido he encontrado en Beatriz no solamente a una amiga sino también a una consejera, principalmente cuando me ha impulsado en el tema de género, en el cual yo no estaba involucrada directamente. Con ella hemos compartido muchas de estas luchas que últimamente enfrentamos acerca del tema de la participación política. También me ha orientado a nivel personal en ese aspecto que es tan importante para las mujeres.

Es un honor apoyar hoy a una compañera de mi Partido. Sé que en Beatriz voy a estar representada, al igual que muchas otras mujeres uruguayas; no voy a hablar solo de las mujeres del Partido Nacional. Considero que en Beatriz vamos a estar representados todos los luchadores sociales, quienes hemos luchado y luchamos por las mismas cosas que ella, como lo hizo cuando ocupó un cargo en el entonces INAME, hoy INAU. Estamos convencidos de que con cada paso que ella dé, señora Presidenta, usted también se sentirá respaldada en los momentos en que no pueda actuar.

Más que nada, a Beatriz le quiero decir que le deseamos la mejor de las suertes y que encontrará respaldo en Alianza Nacional, y en quien habla una compañera para impulsar todo lo que considere necesario en beneficio de nuestro sector, de nuestro Partido y del país. Estamos para poner el hombro a todos, a los de nuestro Partido y también a quienes no per-

tenecen a él. Para mí es un orgullo estar acá dirigiéndole estas palabras y poder dar mi voto a alguien que es no solamente una compañera de Partido, sino también una amiga.

SEÑOR ESPINOSA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR ENCISO.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Suscribo lo que se ha dicho. Le deseo éxito no solo porque es una compañera de nuestro sector, sino porque, obviamente, actuará en representación de todo el Partido. Creemos que conformará un buen binomio con la señora Presidenta, no solamente por ser mujer, sino por capacidad propia; seguramente, desempeñarán una estupenda labor durante este primer año, de grandes expectativas y esperanzas para todos.

SEÑOR DOTI.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR DELGADO.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Es un honor para nuestro sector, Correntada Wilsonista, en el plano de los afectos personales pero también en el plano político institucional, que una de nuestras compañeras sea propuesta por el Partido Nacional para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara de Diputados.

Creo que su condición de blanca, de compañera y de militante de todas las horas son credenciales más que suficientes para ocupar el cargo para el que la estamos proponiendo.

Además, Beatriz Argimón tiene una intensa y proficua vida política y pública. En cuanto a su vida pública, queremos hablar de su gestión en su primer cargo electivo, como Edila de Montevideo, en sus inicios políticos, así como de su labor al frente del entonces Instituto Nacional del Menor y desde la banca que ocupó en la Cámara de Diputados durante la Legislatura anterior. En todos los cargos que ocupó se ha destacado en forma permanente gracias a su labor.

También queremos hablar de su vida política. Empezó desde muy joven a militar en el Partido Nacional con una generación de blancos y blancas que trabajaron muy duro para restablecer la democracia al influjo de Wilson Ferreira Aldunate. Muchas de esas jornadas las compartimos y aprendimos de ella en la tarea política. También trabajó muy duro para lograr un Partido Nacional más comprometido con el departamento de Montevideo y para conseguir su renovación, y en ese marco fue fundadora del sector Correntada Wilsonista, Lista 33.

En cuanto a su vida política no partidaria, destaco el compromiso permanente con las políticas sociales, de infancia y de lucha contra la pobreza; pero, por sobre todas las cosas, destaco su lucha por los derechos humanos, sin exclusiones. En ese marco, se destaca en forma permanente su trabajo en pos de la igualdad de oportunidades y la equidad en el género.

En momentos como estos, llenos de simbolismo, que la democracia nos regala cada cinco años, cuando se produce un cambio del Poder Ejecutivo y de los elencos parlamentarios, en la sesión anterior votamos, por primera vez en la historia de nuestro Parlamento, a una mujer como Presidenta de la Cámara. Hoy, el Partido Nacional propone como primera Vicepresidenta a una legisladora reelecta, compañera de nuestro sector.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR CHIFFLET.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

La señora Diputada Argimón ha contribuido a conformar lo que en los medios periodísticos, en este recinto y en la opinión pública se conoce ya como la bancada femenina.

Es un hecho importante y de particular interés que merece ser analizado. Se trata de legisladoras de distintos partidos, con diferente formación y corriente ideológica, que, sin embargo, han contribuido entre todas a encontrar causas comunes por las que han luchado con éxito, y sin ninguna duda podemos esperar que lo seguirán haciendo en el futuro.

Han atendido los temas relacionados con la infancia, la lucha contra la violencia doméstica, y la equidad y el género, es decir, causas en las cuales el país debe cambiar con un sentido de progreso, que es el sentido esencial de la historia.

Asimismo, destaco que la señora Diputada ha integrado Comisiones, lo cual le permite saber que para dirigir los debates desde la Mesa de la Cámara se necesita imparcialidad y equidad. Sin duda, ya tiene la

experiencia que le permitirá colaborar brillantemente con la acción de la señora Presidenta.

SEÑORA CHARLONE.- Voto con mucho gusto por la señora Diputada Argimón, augurándole mucho éxito en su gestión.

SEÑOR CHARAMELO.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Como integrantes del Partido Nacional, es realmente un honor que, junto a la nueva Presidenta de la Cámara, tengamos a una representante de nuestro sector, a alguien que ha trabajado tanto por los derechos de la gente y a quien le sobran acreditaciones para estar donde está.

Le deseamos el mayor de los éxitos y confiamos en la gestión que va a desempeñar como Vicepresidenta.

SEÑOR CUSANO.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR CONDE.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Para demostrar la convicción con la cual le doy mi voto, quisiera dejar sentado el siguiente comentario. He tenido oportunidad de compartir trabajos con la señora Diputada Argimón en distintos ámbitos de esta Cámara en los últimos cinco años y he podido apreciar en ella una particular energía, inteligencia y compromiso con el trabajo parlamentario y, al mismo tiempo, una actitud abierta al diálogo y al compromiso político. Y en aquellas ocasiones en que no era posible encontrar estos caminos de compromiso o de acuerdo, la señora Diputada ha sido siempre una adversaria leal y de fuste. Todas estas condiciones hacen que sea una parlamentaria confiable, experiente y de personalidad como para contar con ella en la Vicepresidencia con toda convicción y confianza. Es, entonces, con ese ánimo que he expresado mi voto.

SEÑOR CLAVIJO.- Por la señora Diputada Argimón, a quien le deseo mucha suerte.

SEÑOR CASAS.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Compartiendo todo lo dicho, quiero agregar algo que quizás no se ha dicho en Sala. Los compañeros de OSE de la señora Diputada Argimón -organismo en el que dejó una impronta importante- han de estar orgullosos, porque siempre la recuerdan con mucho afecto. Allí tuvimos un pasado común, nosotros en representación del Partido Nacional. Somos conscientes del cariño que le tienen quienes fueron sus compañeros en ese importante organismo del Estado. Así que con gusto votamos a Beatriz. ¡Mucha suerte!

SEÑOR CASARETTO.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

En momentos en que en el Uruguay se habla tanto de recambio de cargos y de la idoneidad que debe tenerse para ocuparlos, el Partido Nacional demuestra, una vez más, que elige a la mejor representante de nuestra Correntada Wilsonista, sector que integramos.

Su actividad en el terreno partidario nació en la Secretaría de Asuntos Sociales, instituto formado bajo el impulso de Wilson Ferreira Aldunate, que fue un semillero de dirigentes del Partido Nacional. Beatriz encabezó, como mujer y como joven, una renovación que hoy se está plasmando en la ocupación de cargos de responsabilidad en el Partido.

Fue una excelente Edila departamental, una excelente Directora del INAME, una excelente legisladora y, junto con usted, señora Presidenta, va a pasar a la historia conformando la primera dupla de mujeres presidiendo la Cámara de Representantes.

Así que es un honor para nosotros votar a nuestra compañera y vecina de bancada, señora Diputada Beatriz Argimón.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto apoyamos la designación de Beatriz, compañera de la Legislatura anterior, trabajadora por la causa política y por sus ideales. Beatriz se ha abierto camino en un ámbito que muchas veces no es fácil para la mujer y ha demostrado con creces su valía y su responsabilidad en el momento de ejercer este cargo con el cual el pueblo la ha honrado y distinguido.

A nosotros nos da mucha alegría que hoy esté integrando la Vicepresidencia de la Cámara junto a usted, señora Presidenta. A Beatriz hoy le encomendamos esta tarea y confiamos en que la realizará en forma brillante, justamente, por sus méritos y porque ella ha buscado su camino -como le ha gustado decir- sin pedir permiso, con la confianza y la grandeza que la han caracterizado en cada una de las funciones que ha ejercido en su vida.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Por la señora Diputada Beatriz Argimón.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR CÁNEPA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR BRUNO.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR BOTANA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Quiero manifestar la alegría y el honor que significa votar a la señora Diputada Argimón como Vicepresidenta de la Cámara de Representantes por este Período. Es un honor que el Partido la haya propuesto, pues será un aporte fundamental en la vida de esta Cámara de Representantes, como lo ha sido durante todo el anterior Período.

Beatriz es una mujer de importante trayectoria política, a pesar de su juventud. Fue compañera en la juventud del Partido Nacional, militante de todas las horas, mujer sensible e inteligente, con visión estratégica. Siendo muy jovencita nos representó en la Junta Departamental; después representó al país entero y a las mujeres en el Instituto Nacional del Menor y luego tuvo una importante trayectoria parlamentaria. Y hoy queremos decir con orgullo que va a representar no solo a su género, sino a todos los blancos, a los que estamos en el Parlamento y a aquellos que son nuestros representados, dirigiendo en forma digna esta Cámara de Representantes, cuando le toque hacerlo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Voto con alegría -como decía el señor Diputado Botana- a la compañera Beatriz Argimón. Con ella y con la señora Presidenta, sin ninguna duda se va a garantizar en esta Cámara que los debates entre los distintos partidos e ideologías tengan ecuanimidad, equidad y tranquilidad, a fin de que puedan ser fuertes pero leales.

Con Beatriz hemos compartido una larga lucha política. Hace ya muchos años, junto con un puñado de compañeros y con el doctor Gonzalo Aguirre, fundamos el movimiento Renovación y Victoria, sector que contribuyó grandemente -lo recordará Beatriz como yo- a que el Partido ganara la elección en el año 1989.

Fue una digna Directora del INAME. Luego, aquí, en la Cámara de Representantes, ha luchado por sus ideas con gran convicción, aun cuando yo no he compartido algunas de ellas. Naturalmente, el tema de la cuota es opinable; es una tesis a la cual yo no me afilio, porque creo que las mujeres que están presentes en el hemiciclo de la Cámara se ganan sus puestos con militancia, trabajo, perseverancia e inteligencia -en el mismo sentido se han expresado los señores Diputados Orrico y Gandini-, pero ella lo ha defendido con gran pasión. La Diputada Argimón es una Representante Nacional que ha sabido ganarse un lugar en la vida política nacional y en la vida política del Partido; hoy tiene este galardón y esta responsabilidad, que es muy grande. Estoy seguro de que va a desempeñar esta función con gran solvencia y con gran responsabilidad hacia nuestro Partido y frente a todo el país.

SEÑOR BLASINA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR BIANCHI.- Por la señora Diputada Argimón, a quien deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR BENTOS.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR BENTANCOR.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Simplemente, deseo el mayor de los éxitos para su gestión, teniendo en el recuerdo no solo los cinco años que compartimos en esta Cámara, sino también el período en el que nos tocó trabajar juntos en la Comisión de Legislación del Trabajo, en cuya Presidencia hizo mucho mérito.

Felicitaciones y mucha suerte.

SEÑOR BAYARDI.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: en estos días vamos dando composición a la Mesa de la Cámara de Representantes. El Partido Nacional y su sector han hecho recaer la designación como primera Vicepresidenta en la señora Diputada Argimón.

En la Legislatura pasada, en el seno de este Cuerpo hemos conocido el trabajo de la Diputada Argimón en múltiples facetas; le ha tocado desempeñar cargos de responsabilidad en distintas Comisiones del Cuerpo y siempre ha demostrado una importante dedicación al trabajo. También ha mostrado sensibilidad en temas de naturaleza social, producto de su expe-

riencia anterior en cargos de responsabilidades ejecutivas que otros Gobiernos le han adjudicado.

Su Partido y su sector hacen recaer esta designación en una compañera integrante de este Cuerpo que, conjuntamente con la señora Presidenta, dará a la Mesa una integración que, de seguir así, habrá que cuotificar en el futuro, pero en el sentido inverso en cuanto al género. Esto lo digo a modo de chanza, pues la señora Presidenta sabe que estoy en contra de las cuotificaciones; simplemente quise hacer referencia a la composición de la Mesa, que en este caso -esto ya lo expresé en oportunidad de elegir a la Presidenta del Cuerpo- es ganada por el esfuerzo y la aplicación al trabajo.

Felicitaciones a la Diputada Beatriz Argimón.

SEÑOR BARREIRO.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR BARÁIBAR.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: votamos con mucho gusto para desempeñar el cargo de primera Vicepresidenta a la señora Diputada Argimón, configurando una situación que seguramente no tenga antecedentes. El señor Secretario Catalurda, decano de todos quienes estamos aquí, podrá corroborar que en la historia del Parlamento, en un mismo Período legislativo, nunca se ha votado para ocupar los cargos de Presidente y primer Vicepresidente a dos mujeres. Reitero que seguramente este hecho no tenga antecedentes.

Esto es auspicioso, es positivo y es un reconocimiento a lo que ellas -tanto la Presidenta como la Vicepresidenta- han desarrollado en la Legislatura pasada y en la actividad social y política durante todos esos años.

Conocimos a Beatriz hace algunos años, cuando estaba en el Instituto Nacional del Menor, trabajando mancomunadamente con mi hermana Emma, con quien realizó un buen tándem de trabajo. Muchas veces mi hermana me mencionó el trabajo de Beatriz, y ella hizo lo propio con Emma.

La recuerdo en la Rambla de Pocitos, repartiendo listas de votación, durante la campaña anterior. Esta es una tarea que los candidatos rehúyen, ya sean hombres o mujeres, pero no Beatriz, a quien vi al frente de un grupo de partidarios.

También, durante los cinco años pasados, la vimos desplegar una actividad muy rica en varias Comisiones Permanentes de la Cámara de Representantes, lo que le permitirá tener una visión muy amplia del trabajo político de este Cuerpo. Su eficacia y su empuje, que no le impiden mantener la femineidad, también serán garantías en momentos en que tenga que sustituir a la señora Presidenta Castro, oportunidades en las que sabemos que se desempeñará con absoluta ecuanimidad.

SEÑOR ASTI.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR ASQUETA.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR ARREGUI.- Por la señora Diputada Argimón, a quien deseo éxito en su función.

SEÑORA ARGIMÓN.- Por la señora Diputada Adriana Peña.

SEÑOR ALONSO.- Por la señora Diputada Argimón, y quiero fundar el voto.

Señora Presidenta: es un gusto votar por Beatriz para ocupar el cargo de primera Vicepresidenta de la Cámara, gusto que nos podemos dar cada tanto quienes actuamos en política; es un gusto poder delegar en alguien las responsabilidades que el Parlamento tiene desde sus cargos jerárquicos, que no son muchos.

La señora Presidenta y los Vicepresidentes no solo tienen la responsabilidad de ordenar el debate, sino también de representar al Cuerpo institucionalmente. Ahí se produce una asunción de competencias extrapartidarias por parte de quien se sienta en ese sillón y conduce el debate, o de quien enfrenta a otras instituciones en negociaciones, en representación de todas y todos los señores Diputados.

Digo que voto con gusto porque creo que Beatriz merece una posición jerárquica de esta categoría, y la merece no solo por sus antecedentes -que han sido manifestados por parte de quienes hicieron uso de la palabra-, sino por su proyección como figura política.

Por encima de la perspectiva de género -que también está presente en esta designación-, Beatriz no solo tiene los créditos suficientes y las anotaciones en su legajo partidario y político en su desempeño como Representante Nacional como para pretender acceder a ese cargo, sino, especialmente, las condiciones que deben poseer quienes tienen que sobre-

ponerse a su horizonte personal, sectorial y partidario para representar al pueblo.

Por estos motivos es un gusto votar a Beatriz Argimón para ocupar el cargo de primera Vicepresidenta.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita a los señores Diputados que están en el extremo derecho del hemiciclo que colaboren con el tratamiento del asunto en consideración.

Puede continuar el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Parece que los legisladores no escucharon; pero no se preocupe, señora Presidenta: en esta Sala, el legislador que no sabe hacerse oír, no merece ser escuchado. Así que de lo que se trata es de que uno logre concitar la atención. Esta es una tarea en la que uno ya lleva unos cuantos años. Si no lo oyen, es culpa de uno; así que es uno el que tiene que lograr que el Cuerpo lo oiga.

La señora Diputada Argimón es una Diputada especial, porque cuando ingresó a este Cuerpo lo hizo con la decisión de afincarse en los temas sociales. Realizó su tarea con dedicación, con empuje y con algo que a veces los integrantes de este Cuerpo no tienen: idoneidad en los temas en que se trabaja. La señora Diputada Argimón no paya en los temas sociales. Es una gran ventaja, porque cuando hay una legisladora que trabaja en un área y lo hace con dedicación y, además, con conocimiento, el Cuerpo obtiene resultados positivos.

Por eso, cuando con precisión reflexionaba el señor Diputado Orrico sobre los temas del Código de la Niñez y la Adolescencia, yo pensaba que cuando Beatriz habla, todos paramos la oreja.

A su vez, la señora Diputada Argimón forma parte de esa grey corporativa en la que las mujeres de la Cámara, de vez en cuando, nos dan una lección a los hombres sobre cómo debe ser la participación femenina. ¡Vaya si hemos ido aprendiendo esas lecciones! ¡Vaya si hacemos mal las cosas, porque, en realidad, este todavía sigue siendo un recinto masculino, donde no logramos que exista la suficiente cantidad de mujeres!

La señora Diputada Argimón tiene, además, algunas condiciones naturales y es agraciada por los dioses; es una persona especial. Y tiene una condición mediática; comunica bien. Esa es otra clave en este negocio: saber hablar con precisión en términos mediáticos para comunicar lo que uno quiere decir. No todos la tienen. La señora Diputada Argimón tiene esa condición.

La señora Diputada Argimón puede contar con el Partido Colorado para ejercer su gestión.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

El 15 de febrero pasado, cuando se planteaba en la instalación de esta Cámara la votación de la integración de la Mesa y la designación de la señora Presidenta, celebramos y valoramos la circunstancia, que hoy se recrea, de que las distintas bancadas parlamentarias, el Cuerpo en su conjunto, hubieran alcanzado un acuerdo en el sentido de designar a la señora Presidenta en su función. Hoy, a la hora de votar por la señora Diputada Argimón como primera Vicepresidenta de este Cuerpo, agregamos a esa misma valoración de carácter político el gusto, la satisfacción e, inclusive, en nuestra condición de nacionalistas, la alegría de poder votar por ella y de poder acompañar la propuesta de nuestro Partido Nacional en cuanto a ofrecer el nombre de Beatriz Argimón para la conformación de la Mesa de la Cámara de Representantes.

En el mismo sentido que muchos compañeros legisladores de la bancada del Partido Nacional, con Beatriz compartimos una misma procedencia generacional y hemos militado en el departamento de Montevideo. En ese sentido, nos hemos cruzado reiteradamente a lo largo de esta militancia que venimos realizando a través de los años, en la que hemos compartido jornadas de victoria y de derrota que, sin ninguna duda, ayudan a moldear la personalidad y a generar la solidaridad entre quienes estamos en esto tan apasionante de la militancia política.

Como recordaba muy bien el señor Diputado Gandini, compartimos espacios de reflexión, ya no solo de militancia, vinculados con la cuestión pública, con las cuestiones municipales a veces, con la cuestión social siempre.

En ese sentido, a esta altura de las cosas, con Beatriz nos une -como con todos los compañeros del Partido Nacional, en particular de Montevideo- una honda relación, diría un profundo afecto.

Más allá de los límites partidarios, ha quedado claro a lo largo de esta votación que el sistema político en su conjunto reconoce en Beatriz Argimón inteligencia, sensibilidad social y compromiso por las causas que ha abrazado, como, por ejemplo -más allá de coincidencias y discrepancias-, la cuestión de género.

Desde ese punto de vista, hoy el Partido Nacional tiene la alegría de constatar que está ofreciendo al país y a la Cámara de Representantes una de sus figuras de mayor relieve en lo que se refiere al actual elenco legislativo.

Por eso, votamos con una enorme alegría y convencidos de que una vez más, al cabo de esta gestión, los hechos demostrarán la verdad de cuanto afirmamos y, seguramente, no solo los nacionalistas sino el Cuerpo en su conjunto habrán dado razón a sus hechos y a sus dichos a partir de la excelente gestión que, estamos seguros, Beatriz llevará a cabo desde la Vicepresidencia de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR YANES.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- Voto con mucho gusto por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR PAIS.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Es un gusto poder estar aquí, en este momento, votando a Beatriz Argimón para ocupar el cargo de primera Vicepresidenta en el primer año de esta Legislatura. Realmente, es un reconocimiento que ha hecho todo el Partido Nacional a su labor como legisladora en la Legislatura anterior, en la cual la vimos ocuparse con inteligencia y con dedicación de los temas más trascendentes, así como la vimos presidiendo importantes Comisiones, haciéndolo con dedicación y capacidad.

Por tanto, con gran alegría la votamos hoy para la Vicepresidencia.

SEÑOR LACALLE POU.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto a la señora Diputada Argimón, a quien conocemos desde hace muchos años, desde la lucha social en la defensa del consumidor. Posteriormente, Beatriz tuvo un desempeño muy importante en áreas políticas, tanto en el Legislativo departamental como en el Instituto Nacional del Menor. Desde que la vimos desempeñarse aquí, en la Cámara de Diputados, la consideramos como una persona de trabajo, honesta y con muchísima capacidad.

Sus dotes de legisladora, de parlamentaria, han hecho que la carrera política para ella esté permanentemente en ascenso.

Sabemos que, acompañando a la señora Diputada Castro en la Presidencia de la Cámara, va a hacer un excelente papel y nos va a representar a todos con suma corrección, con humildad y con gran contracción al trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Por la señora Diputada Argimón, y voy a fundar el voto.

Ya se ha expresado acá, pero quiero resaltar en particular que no solo conocimos el trabajo de Beatriz en la Comisión de Legislación del Trabajo durante la Legislatura que acaba de terminar, sino que también la vimos un poco más de afuera, porque durante estos cinco años fue su Presidenta varias veces, lo que muestra que es una legisladora muy confiable para su Partido, el que hoy le ha ratificado esa confianza que esta Cámara, en acuerdo político y por consideraciones personales, también le está dando.

En realidad, creo que esta XLVI Legislatura tiene algunas notas particulares, y entre ellas hay una que no es menor. Más allá de que la historia verá si las prácticas políticas dan muestra de nuestra intención, arrancamos 2005 con una Presidencia y una primera Vicepresidencia que, diría yo, al menos tienen componentes afines desde el punto de vista de los planteos manifestados -creo que en eso tenemos total acuerdo con Beatriz-, en cuanto a posicionarnos desde la diversidad social en todas sus manifestaciones y junto con ella, como forma de dar un marco más plural y democrático a nuestro accionar. Además, hay que revalorizar y trabajar. El propósito de la Presidencia -seguramente, Beatriz tiene mucho para aportar- es el

trabajo colectivo. Creo que estamos caminando en una forma que puede arrojar frutos, y más allá de que no creo en los augures, tampoco cerceno mis expectativas ni mis esperanzas. Es así que ¡salud, Beatriz! Me parece que es una muy buena elección de esta Cámara.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y seis señores Representantes: noventa y cinco lo han hecho por la señora Representante Argimón y uno por la señora Representante Peña".

——En consecuencia, queda electa la señora Representante Argimón como primera Vicepresidenta de la Cámara de Representantes para el Primer Período de la XLVI Legislatura.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve porque, tal como hablábamos recién los coordinadores de los distintos partidos, esta Cámara ya tiene que abocarse a trabajar. Y, por supuesto, uno de esos temas pasa por hacer más ágiles también los plenarios, por lo que vamos a colaborar en ese sentido.

De cualquier manera, no podíamos dejar de agradecer, primero a nuestro sector, Correntada Wilsonista, y a nuestro líder, el Senador Gallinal, que siempre ha creído en nosotros desde que éramos muy jóvenes y mucho más ahora, que tenemos un sector que busca aportar en lo interno de nuestro Partido, pero por sobre todas las cosas, a la vida nacional.

Quiero agradecer a los compañeros de todos los sectores del Partido. Habrán escuchado que legisladores y legisladoras de todos los sectores insistían mucho en un proceso de renovación y eso hoy es real, se puede percibir en la conformación de esta bancada y también en la del Senado. Pero no se trata solamente de una renovación en términos de edad -lo que es notorio-, sino también en estilos de trabajo, en conformación y dinamismo en la forma de concebir la política y, por sobre todas las cosas, en el manejo de los códigos de entendimiento, porque creemos que por ahí pasa, precisamente, el mejorar las condiciones de vida de un país que amamos, independientemente del partido al que pertenezcamos.

Entonces, señora Presidenta, quiero decirle que para mí es un honor formar parte de su equipo de trabajo, porque también en esto de la renovación pertenezco a esa generación del Partido que tiene muchas ansias de aportar a la vida del país, allí donde asuma responsabilidades.

Con muchos de mis compañeros de la bancada del Partido Nacional, hemos vivido momentos de aprendizaje en épocas feas del país, pero también en las lindas. Estas son épocas muy lindas, en las que estamos viviendo y sintiendo la democracia como actores políticos con capacidad de decidir. Ante la decisión de la Cámara, y respetando, por supuesto, la forma de pensar de todos y de todas, tenemos muchas ganas de aportar.

No puedo terminar, señora Presidenta, sin antes decir que formo parte del grupo de mujeres políticas de este país que sabemos lo que cuesta acceder a cargos de decisión, en un proceso que históricamente demuestra que está siendo muy lento y, por eso, recién con estas nominaciones el techo de cristal está empezando a crujir. Estamos dispuestas a dar la más dura de las batallas en la interna de nuestro Partido -seguramente, con las mujeres de todos los partidos- para que de una vez por todas este país no se prive de la mirada del 52% de la población.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

6.- Intermedio.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: en nombre del Partido Nacional solicito que se pase a intermedio por el término de cuarenta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 12)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 12)

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de Secretaría relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría de la Cámara de Representantes aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Ante la incorporación del señor Representante Jorge Romero Cabrera, a la Cámara de Senadores, por el día 22 de febrero de 2005, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Guadalupe.

Ante la incorporación de la señora Representante Lucía Topolansky, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 22 y 28 de febrero de 2005, se convoca a la suplente correspondiente siguiente, señora Ivonne Passada".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de febrero de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia por el día de la fecha, al ser convocado por la Cámara de Senadores.

JORGE ROMERO CABRERA
Representante por Rivera".

"Secretaría

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Rivera, Jorge Romero Cabrera, se incorporará a la Cámara de Senadores en el día de hoy.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rivera, por el día 22 de febrero de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2, del Lema Partido Nacional, señor Eduardo Guadalupe.

Montevideo, 22 de febrero de 2005".

"Montevideo, 22 de febrero de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores, solicito la incorporación del suplente correspondiente.

Sin otro particular,

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 22 y 28 de febrero de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 22 y 28 de febrero de 2005, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-

Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ivonne Passada.

Montevideo, 22 de febrero de 2005".

8.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.

Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias".

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Ibarra, Pozzi, Blasina, De los Santos y Domínguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se apruebe el siguiente régimen de sesiones: 1°) Martes y miércoles de 16 a 20 hasta el 8 de mayo de 2005.- 2°) A partir del 9 de mayo, martes de 16 a 20 y jueves de 8 a 12. En ambos casos se sesionará en forma ordinaria los primeros 18 días del mes.- 3°) Las Comisiones determinarán su régimen de trabajo.- 4°) A los 90 días de la instauración del nuevo régimen de sesiones se evaluará su funcionamiento".

SEÑOR SEMPRONI.- Solicito que se reitere la lectura de la moción.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

——La Mesa aclara que en esta moción queda comprendida también la habilitación para que cada Comisión fije su régimen de funcionamiento, lo cual figura como tercer punto del orden del día.

En discusión.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: la moción que está en discusión seguramente fue redactada con la buena intención de extender el horario de trabajo parlamentario, pero sin duda no atiende la situación de los Diputados del interior, de cualquiera de los partidos representados en este Cuerpo.

Los legisladores del interior -como todos; los de la capital también- tenemos que legislar y, a la vez, representar a nuestros conciudadanos. Sinceramente, debo decir que en un régimen de sesiones que seguramente termine los jueves a medianoche -dado los importantes temas que se vienen para la discusión parlamentaria, vamos a tener sesiones que no van a durar menos que eso-, para ir a nuestros departamentos a fin de auscultar a la opinión pública y conversar con nuestros representados dispondremos de los viernes, sábados y domingos. En muchos lugares, durante esos días las instituciones no tienen actividad. Por lo tanto, creo que deberíamos darnos un poco más de plazo para analizar el régimen de sesiones.

Es más: aquí se está fijando un régimen provisorio, pensando en los temas electorales, y desde ahora también se establece un régimen permanente para aplicarse en adelante. Creo que tendríamos que darnos tiempo para reconsiderar esta propuesta. No me preocupa trabajar algún día más, pero pienso que podríamos hacerlo los lunes, martes y miércoles entre el 1° y el 18 de cada mes, o sesionar cuatro días por semana en lugar de tres, semana por medio.

Debemos encontrar un método que nos permita trabajar en la Cámara y, a la vez, estar presentes en nuestros departamentos. En definitiva, creo que este régimen no permite cumplir con ninguno de los dos objetivos, y considero que la voz del interior del país es importante. Al menos, es la voz de los ciudadanos que reciben menos atención y que sufren las desigualdades más importantes del territorio en materia social, de infraestructura y de educación. En consecuencia, necesitamos un régimen de funcionamiento que asegure la presencia de esa voz.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señora Presidenta: hemos decidido votar afirmativamente debido al acuerdo que se realizó entre los coordinadores de bancada, pero somos bastante escépticos en cuanto al funcionamiento para los Diputados del interior. Como hemos entendido que ese posterior método de trabajo va a ser a prueba, damos nuestro voto afirmativo. Estamos dispuestos a cambiar siempre que sea para mejor, pero nos reservamos la duda en cuanto a que esto vaya a permitir un mejor desempeño del legislador, ya que nuestro trabajo dentro del recinto parlamentario es muy importante, pero creo que lo es mucho más el que desarrollamos en nuestros departamentos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente, pero entendiendo que va a haber dos momentos distintos para discutir este tema. Uno es este, en que estamos fijando días y horas de las sesiones de la Cámara desde ahora hasta el 8 de mayo. De ahí en adelante, creo que vamos a tener que pensar más acabadamente en un régimen que atienda a la necesidad de contar con más tiempo para trabajar en el plenario y de tener más comodidad para trabajar en las Comisiones, pero sin que eso represente un perjuicio para los legisladores del interior, particularmente aquellos que tienen que trasladarse centenas de kilómetros hasta la capital, ida y vuelta, todas las semanas.

El Partido Nacional propuso esto en la Legislatura pasada y, lamentablemente, no tuvo el apoyo del Partido que hoy lo propone. El Partido Nacional, a través del Presidente Penadés -hoy Senador de la República-, propuso a la Cámara tener un régimen de sesiones de estas características, con turnos matinales y, lamentablemente, no fue aceptado. Desde nuestro Partido estamos muy abiertos a cualquier tipo de propuesta que signifique dotar a esta Cámara de una mayor dinámica y un mejor nivel de eficiencia; vamos a estar abiertos a pensar en un régimen que puede ser el que se está proponiendo, el que se votó, o uno aún más exigente o mejor, pero para ello debemos tomar en cuenta las dificultades que podemos estar acarreando, particularmente, a los legisladores del interior, quienes creo que deberán tener la voz cantante en el momento de determinar cuál es el régimen definitivo de sesiones de la Cámara.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta: el señor Diputado Alonso se ha adelantado y ha demostrado muy buen criterio en lo que ha manifestado.

Todos sabemos que el Parlamento Nacional, los Parlamentos Nacionales, por la función que tienen, que es la de debatir y tener sesiones muchas veces maratónicas, no gozan de todo el afecto de la ciudadanía, que tiene el concepto de que muchas veces estamos como perdiendo el tiempo. Lo que queremos con este régimen que acabamos de votar es hacer que el funcionamiento de la Cámara sea efectivo. No queremos que sigan existiendo los malos ejemplos -que la gente muchas veces generaliza para todos los Diputados- de legisladores que no concurren a trabajar porque algunas sesiones no le sirven. Lo dijimos el día que asumimos en la Cámara: somos empleados, esto es un trabajo y hay que venir a trabajar; por eso hemos votado este régimen.

Pero lo que dijo el señor Diputado Alonso es muy cierto. En la primera sesión también se dijo que quienes eran oposición tenían que aprender a ser Gobierno y que quienes habíamos sido Gobierno teníamos que aprender a ser oposición. Espero que ese aprendizaje no signifique que soluciones que sistemáticamente se han negado, hoy sean buenas. Este régimen ha sido propuesto por el Partido Nacional durante la Presidencia del señor Diputado Penadés, hace más de diez años, cuando el Partido fue Gobierno, y sistemáticamente se contó con la oposición a él. Nosotros, como aprendemos a ser oposición y reconocemos que las cosas son buenas cuando gobernamos pero también pueden ser buenas cuando nos oponemos, hemos acompañado esta propuesta con mucho gusto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: esta discusión, que no tendría que haber existido -ni siquiera era necesario fundar el voto-, ha derivado en cierto debate de carácter político, haciendo, inclusive, una categorización sobre conductas entre Gobierno y oposición.

Al fin y al cabo, la Legislatura anterior terminó hace poco tiempo y queremos decir que en ese período nuestra bancada, que ahora es Gobierno, estaba compuesta por cuarenta señores Diputados y que entre el Partido Nacional y el Partido Colorado tenían mayoría. Por lo tanto, si hubieran querido aprobar alguna norma o algún reglamento para el funcionamiento de la Cámara, entre las bancadas del Partido Colorado y del Partido Nacional habrían sobrado votos para lograrlo; no nos precisaban a nosotros. Así que el problema no fuimos nosotros; fueron otras las causas y otros los motivos, absolutamente ajenos a nuestra conducta.

(¡Muy bien!)

SEÑOR OLANO LLANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLANO LLANO.- Señora Presidenta: retomando lo que decían mis compañeros del Partido Nacional, quisiera manifestar que he votado afirmativamente porque lo conversamos en la bancada y hemos resuelto acompañar esta moción. Me parece una buena idea que la Cámara sesione en días alternados, es decir, que en vez de ser dos días corridos, sea día por medio.

Debo expresar que habría preferido que, en lugar de ser martes y jueves, fuera lunes y miércoles. Creo que eso no empeoraría el funcionamiento del Parlamento y mejoraría sustancialmente la situación de los legisladores del interior. El hecho de que la Cámara sesione martes y jueves significa que prácticamente vamos a estar fuera de nuestros departamentos lunes, martes, miércoles y jueves. Eso nos deja una semana al mes y un solo día hábil en cada una de las tres restantes semanas para recorrer nuestros departamentos. Esto me parece de fundamental importancia, porque si bien muchas veces desde la capital solo se ve el trabajo de los legisladores cuando asisten al Palacio Legislativo, en el interior los vemos mucho más cuando están recorriendo la campaña y las localidades, lo cual requiere tiempo. Quiero expresar esto especialmente a los legisladores de Montevideo, con el mayor de los respetos y sin intentar generar polémica.

De cualquier manera, hemos acompañado esta fórmula con la esperanza de que más adelante pueda cambiarse y de que -al menos esa es mi opinión- se pueda sesionar lunes y miércoles en lugar de martes y jueves, en demostración de que hay que hacer el mayor esfuerzo para lograr entendimientos. Si algo ha cambiado en este Parlamento es la oposición, que ha variado la tesitura y que tiene la mejor intención de colaborar y de que las cosas salgan adelante.

SEÑOR ASQUETA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASQUETA.- Señora Presidenta: sencillamente, creo que a veces en las discusiones se pierden un poco los asuntos de fondo; yo tengo la impresión de que en este primer día, en que votamos un tema trascendente, muchas cosas se siguen haciendo al grito. Parecería que estamos convalidando la opinión que existe en la gente de que trabajar en asuntos legislativos es exclusivamente estar en el plenario o en Montevideo. Creo que la tarea de la renovación de la que tanto se habla en los discursos de los tres partidos políticos consiste en intentar que la ciudadanía comprenda -como muy bien se está diciendo en algunas instancias del taller al que estamos asistiendo los legisladores- que hay que fortalecer la democracia. Creemos fervientemente que lo vamos a lograr en la medida en que traduzcamos a la gente algunos códigos sobre los que pensamos que la ciudadanía está un tanto equivocada. Tal vez para fortalecer esta democracia, que mucho se tilda de endeble, debemos hacer que la ciudadanía participe más activamente, y para eso algunos temas deben ser traducidos. Si seguimos pensando que estar exclusivamente entre las paredes de mármol del Palacio Legislativo los días de sesión va a robustecer la democracia, estamos equivocados. Si sacamos a los legisladores de su tarea real, que es hablar con sus representados -de ahí viene nuestro nombre de Representantes Nacionales- y trasladar sus inquietudes a este ambiente físico para

acordar con los otros partidos, creemos que vamos por mal camino. Si hipertrofiamos la estadía en un solo punto del país, tal vez hagamos mucho mal a la gente y a la democracia, que es lo que queremos robustecer. No nos preocupan los cambios de días, porque vamos a trabajar todos los días del año en esta, que es nuestra tarea legislativa, estudiando, participando y estando con la gente.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: no quiero entrar en el debate, pero hay algunos temas que tenemos que concluir entre todos.

Todos trabajamos con la gente; de lo contrario, no estaríamos aquí. Algunos trabajamos en otros departamentos además del nuestro, porque hasta no hace mucho tiempo no teníamos legisladores en todo el país. Por suerte, ahora los tenemos, pero eso no va a implicar que trabajemos menos.

Quiero aclarar que a lo sumo estamos discutiendo por cuatro días menos al mes para estar con la gente, porque la Cámara va a seguir funcionando del 1° al 18, cuando una cantidad de mortales trabajadores del Uruguay trabajan los treinta días del mes, en la mayoría de los casos desde la mañana, y además algunos de ellos militan en política y hacen honorariamente todas las cosas que nosotros hacemos.

Nuestra función aquí es elaborar leyes y ser la caja de resonancia de los problemas que recogemos de esa ciudadanía con la que vamos a conversar. Creo que por cuatro días menos al mes para estar con la gente, en el peor de los casos -en promedio van a ser tres días menos al mes-, no vamos a perder nuestra calidad de representantes. Si a ello le agrego que esto es un problema para los departamentos que están a más de 250 kilómetros -porque a esa distancia se llega en tres horas-, estamos hablando de un número reducido.

Nosotros siempre tuvimos una predisposición favorable al régimen que aquí se decía que planteó el actual señor Senador Penadés cuando fue Presidente de la Cámara y quisimos acordarlo, pero no fue posible, no por nosotros, sino porque se dio ese corte horizontal. Creo que nos tenemos que dar la oportunidad del cambio, así como la de evaluarlo. Si vemos que no funciona, intentaremos otro, pero creo que tenemos que quitar dramatismo al asunto, porque por tres días al mes que no estemos con la gente -en el peor de los casos- no nos va a pasar absolutamente nada.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa quiere recordar que no se pueden hacer alusiones en el fundamento de voto.

El señor Diputado Botana ya hizo uso de su derecho al fundamento de voto.

(Interrupción del señor Representante Botana)

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: quiero fundar mi voto a favor de esta moción por la que vamos a ingresar a un sistema experimental.

Aquí se ha discutido esto muchas veces; lo he visto de adentro y lo he escuchado de afuera, y siempre se termina en el mismo régimen, porque parece que fue el mejor que se inventó.

Creo que no estamos discutiendo cuántos días vamos a descansar en el mes, porque quienes estamos aquí le debemos haber puesto a esto una dosis importante de genialidad y una muchísimo mayor de transpiración. Todos trabajamos más de ocho horas por día, inclusive sábados y domingos, y nos encuentran recorriendo el país los feriados más que los días laborables. O sea que quienes estamos acá, normalmente trabajamos en la Cámara, en las Comisiones y fuera de aquí. Lo que estamos discutiendo es cómo hacemos más eficiente el trabajo legislativo. Lo único que quiero saber es si los días jueves no nos entusiasmaremos con la conversación y al mediodía votaremos extender el horario hasta la hora 24, como establece el Reglamento, porque a todos nos gusta hablar un poco y habría tiempo para ello. Los martes y miércoles a determinada hora de la noche nos viene el cansancio y empezamos a ver cómo la gente se borra porque hay que irse a dormir. Tal vez el jueves estemos más descansados, nos entusiasmemos con el

debate y, mientras unos duermen la siesta, otros hablen, pero así el trabajo no se hace eficiente.

Creo que lo más valioso de esta moción es que cuenta con un gran respaldo y que contiene la expresión "evaluación". Por lo tanto, dentro de unos días cambiaremos de sistema y noventa días después lo evaluaremos y veremos cuál es el régimen más eficiente. Quiero creer que aquí todos estamos discutiendo sobre cómo vamos a hacer mejor nuestro trabajo y no sobre cómo vamos a descansar más.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: he votado esta moción sin ningún tipo de dramatismo ya que me parece buena. Solicitaría que termináramos con los fundamentos de voto permanentes, porque se trata de un tema que no hace demasiado a la felicidad del país. Quiero recordar que esto de andar durmiendo la pelota en el banderín del córner a veces se nos puede tornar en contra nuestra.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: agradecemos los consejos que se nos brindan desde otra bancada, pero vamos a seguir actuando como nos parezca. Solo vamos a obedecer y escuchar a los votantes nuestros y a la ciudadanía en general.

Solicité la palabra para decir que precisamente mañana se conmemoran cien años de la presentación de un proyecto de ley de Herrera y Roxlo, el cual no fue acompañado en su momento porque por él se disminuía la jornada laboral, y unos años después el tema se trajo a Sala para hacer propaganda a favor de determinadas opciones.

Esto viene a cuento de lo que decía el señor Diputado Alonso hace un momento, ya que durante la Presidencia del entonces señor Diputado Penadés, el Partido Nacional propuso pasar las sesiones de Cámara para la mañana y tener un régimen más riguroso. Nos dicen por ahí que debimos haber arreglado con el Partido Colorado. Nosotros contestamos que arreglamos con quien queremos. También es cierto que si el Frente Amplio hubiera acompañado esta iniciativa, se habrían juntado los votos. Eso es clarísimo, porque habrían dado las cifras.

De todos modos, venimos a decirles que tenemos el mejor ánimo y voluntad de trabajar. En cuanto a con quién debemos votar y a la forma en que nos debemos conducir, vamos a seguir actuando de la manera que creamos conveniente. Mientras tanto, antes de dar consejos a los demás, algunos señores legisladores deberían pensar un poco más en los mecanismos para no hacer tanta propaganda y ponernos a trabajar de una vez por todas.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa ha incurrido en un error con relación al señor Diputado Botana. Hemos aprovechado estos momentos para corroborar la información. Se creyó que el señor Diputado ya había fundado el voto, pero hemos confirmado que se trató de una intervención previa. Por lo tanto, la Mesa presenta las excusas correspondientes y aclara que el señor legislador tiene derecho a fundar el voto.

La señora Diputada Charlone ha pedido la palabra para plantear una cuestión de orden. Por eso, si el señor Diputado nos permite, la Mesa le cederá la palabra a la señora Diputada.

Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: he pedido la palabra para plantear una cuestión reglamentaria.

Obviamente, reconocemos el derecho de fundar el voto de todos los señores legisladores, lo cual tiene que ser garantizado. Sin embargo, en aras de mantener el espíritu de la fundamentación de voto y también el texto del Reglamento, simplemente queremos acotar o recordar que en las fundamentaciones de voto no se pueden hacer alusiones políticas o referencia a otros temas que no sean los que se están tratando.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa agradece a la señora Diputada por recordar algo que ya habíamos planteado.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señora Presidenta: he votado en contra de esta moción y he insistido en mi derecho a fundar el voto porque fui aludido en algunas expresiones vertidas en esta Sala.

Yo soy, desde que me conozco, un militante político de todas las horas, un militante social de todas las horas. Así lo hice en todos los ámbitos donde me he movido; así lo hice para llegar al Parlamento, pero también antes para integrar la Federación de Estudiantes del Interior o la Federación de Estudiantes Universitarios.

Sinceramente, hemos votado una propuesta que obliga a quienes vivimos a más de 250 kilómetros de la capital a salir de nuestros departamentos los lunes y volver los viernes, regalándonos la mañana del lunes y la tarde del viernes como oportunidad para juntarnos con el trabajo del departamento, lo cual seguramente hará que muchas voces queden calladas. Aclaro que los Diputados del interior somos ciudadanos de este país iguales a los demás y que no somos de menor importancia, como lo señaló el señor Diputado. Que seamos menos en número no significa que seamos menos importantes; es más: seguramente, somos de mayor importancia porque un país debe reconocer a sus ciudadanos más débiles si quiere entrar en el camino de la justicia social. Por lo tanto, la voz de esos ciudadanos debe estar en este Parlamento.

Si el régimen fuera de lunes a miércoles, seguramente nos dejaría la tarde del jueves y el viernes para recoger las inquietudes de la gente, estudiar los problemas y representar con seriedad -como aspiramos- a los ciudadanos de nuestros departamentos que nos votaron y a los que no lo hicieron, que son iguales.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señora Presidenta: quiero plantear una cuestión de prudencia.

Creo que este sería el momento de terminar el debate. Mientras nosotros estamos discutiendo el régimen de sesiones, alrededor del Palacio está circulando una larga caravana de ómnibus y todos sabemos por qué. Me parece que lo más oportuno sería dedicarnos a los problemas que seguramente interesan más a los uruguayos, como lo que está pasando ahí afuera. Reitero: todos sabemos por qué los ómnibus están pasando hoy por el Palacio Legislativo; querrán llamarnos la atención. Sería bueno que los Diputados no nos entretuviéramos en debates -como parece ser este- que no tienen profundidad, y lo digo con todo respeto.

Sé que estoy fuera del Reglamento, pero aprovecho para decir que deberíamos detenernos aunque sea un minuto a pensar en ese trabajador que ha sido vilmente asesinado en las últimas horas.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa desea saber si el señor Diputado hace una moción concreta. Si es así, habría acuerdo en el Cuerpo. Por lo tanto, la Mesa solicita que el señor Diputado haga llegar la moción cuanto antes a fin de ponerla a consideración.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señora Presidenta: hemos votado por respeto a los acuerdos políticos realizados, pero también por respeto queremos decir algunas cosas.

Tenemos que acostumbrarnos a sentir respeto por todos nosotros y por el tiempo ajeno. Se está dictando un taller cuyo régimen de trabajo previsto -según la convocatoria- abarca los días lunes, martes, miércoles y jueves, desde la hora 15 a la hora 20. Para poder concurrir a él, yo tendría que haber salido de Salto el domingo y pasado aquí al santo botón hasta la hora 15 del lunes; a la hora 20 haber ido al hotel y pasado al santo botón hasta la hora 15 del martes; a las 20 haber vuelto al hotel y pasado al santo botón hasta la hora 15 del miércoles, y les ahorro lo del jueves. Por supuesto, el viernes habría llegado a Salto cansado, porque tendría que haber viajado los 500 kilómetros de vuelta. Ese es mi tiempo, y vale como el de cualquiera. Además, hay otro asunto. Cuando discrecionalmente agregamos días de trabajo en la capital, eso tiene un costo extraordinario: hotel y comida extra, olla aparte. Mi familia vive en Salto y yo debo mantenerme en Montevideo. Quizás tengamos que pensar en alguna solución, como la que se me acaba de ocurrir.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Si la Mesa me ampara en el uso de la palabra, le agradezco y continúo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Es lo que la Mesa pretende al hacer uso de la campana de orden.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Gracias, señora Presidenta.

Quizás, deberíamos pensar en hacer un poco de justicia también en estos aspectos. En los próximos regímenes de trabajo que analicemos tendremos que considerar la posibilidad de que los Diputados del interior del país ganemos algo más, sin que esto signifique un costo para el contribuyente. Para hacer justicia tratando de forma diferente lo que es diferente, podríamos pensar en un descuento al sueldo de los legisladores de la capital para solventar los gastos extra de los del interior del país. Esto también es una cuestión de respeto que hace al régimen de trabajo y que quizás convenga analizar en próximas oportunidades.

Esto es cuanto quería decir.

9.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Orrico.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en noventa: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se extienden las facultades otorgadas a la Corte Electoral por el artículo 1° de la Ley N°17.755, de 1° de abril de 2004, al acto de elección de autoridades departamentales a celebrarse el 8 de mayo de 2005.

C/19/005

- *A la Comisión de Presupuestos*".

10.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Washington Abdala, Orrico, Bianchi, Trobo, Cardozo Ferreira, Posada y Alonso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley por el que se extienden las facultades otorgadas a la Corte Electoral por el artículo 1° de la Ley N° 17.755".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Corte Electoral. (Se le extienden las facultades otorgadas por el artículo 1° de la Ley N° 17.755 para la elección de autoridades departamentales a celebrarse el día 8 de mayo de 2005).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Corte Electoral. (Se le extienden las facultades otorgadas por el artículo 1° de la Ley N° 17.755 para la elección de autoridades departamentales a celebrarse el día 8 de mayo de 2005)".

(ANTECEDENTES:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 15 de febrero de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley, relativo a la solicitud de la Corte Electoral de dotarla de los instrumentos jurídicos imprescindibles a fin de llevar a cabo los actos y procedimientos necesarios para la elección de autoridades departamentales previstas en la Constitución de la República y en la legislación vigente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corte Electoral solicita se arbitren los recursos financieros necesarios para atender los gastos e in-

versiones inherentes a la elección de autoridades departamentales.

Asimismo, solicita continúe en vigencia las facultades dispuestas por el artículo 1° de la Ley N° 17.755, de 1° de abril de 2004, en tanto es necesario contar con norma legal que habilite al citado Organismo a retribuir la mayor permanencia de su personal en el desarrollo de las tareas relativas a la realización de los actos eleccionarios, y persisten las condiciones que dieron origen a la norma citada.

A fin de acotar esta facultad en el tiempo, al igual que en la norma original, en virtud de los posibles cambios en el funcionamiento u organización que el Organismo pudiera tener, se dispone su aplicación al acto de elección de autoridades departamentales.

En cuanto al monto de los recursos financieros necesarios para atender las referidas remuneraciones, así como los demás gastos necesarios para afrontar el citado acto, se acordará con el Ministerio de Economía y Finanzas tal como ha ocurrido en las instancias electorales anteriores.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ISAAC ALFIE, SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Extiéndense las facultades otorgadas a la Corte Electoral por el artículo 1º de la Ley Nº 17.755, de 1º de abril de 2004, al acto de elección de autoridades departamentales a celebrarse el 8 de mayo de 2005.

ISAAC ALFIE, SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Extiéndense las facultades otorgadas a la Corte Electoral por el artículo 1º de la Ley Nº 17.755, de 1º de abril de 2004, al acto de elección de autoridades departamentales a celebrarse el 8 de mayo de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de febrero de 2005.

JOSÉ MUJICA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

——Léase el proyecto aprobado por la Cámara de Senadores.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR IBARRA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

12.- Fallecimiento de un trabajador del transporte, víctima de la violencia.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados José Carlos Cardoso, Orrico, Washington Abdala, Cardozo Ferreira y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se realice un minuto de silencio en recuerdo del trabajador del transporte fallecido, víctima de la violencia".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

13.- Comisión Especial. (Creación).

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Domínguez, Posada, Washington Abdala, Cardozo Ferreira, Alonso, Trobo, Bianchi y Baráibar.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree una Comisión Especial de nueve miembros con la finalidad de atender transitoriamente los temas urgentes que requieran el asesoramiento o la intervención de la Cámara previamente a la instalación de las Comisiones Permanentes, cesando en consecuencia en sus funciones una vez que estas queden instaladas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: creo que es muy importante que esta moción haya sido aprobada por unanimidad, porque fueron consultados legisladores de todas las bancadas. El tema concreto que motivó la creación de esta Comisión, que por razones de orden reglamentario y legal se hizo con carácter general, es la situación de Metzen y Sena, sin perjuicio de que puedan existir otros temas que la Comisión aborde.

Esta empresa se instaló en 1937 en Uruguay; se dedica a la producción de cerámica y, como muchas otras en nuestro país, ha tenido períodos altos y bajos, pero actualmente está produciendo y da trabajo a setecientas familias en la zona de Empalme Olmos, al este de Canelones. De su actividad dependen unas cuatro mil personas. A su vez, participa en el mercado interno con el 60% de la venta de cerámica y exporta a cuarenta países, como por ejemplo Argentina, Brasil e, inclusive, otros mercados más sofisticados, como el italiano o el norteamericano. Por esta razón, la preservación de esta fuente de trabajo constituye una preocupación importante de la gente de la zona y, sin duda, es bueno que este Parlamento muestre sensibilidad al respecto.

Es de señalar que esta empresa se encuentra en una situación de crisis, en razón de mantener una fuerte deuda, de US$ 60:000.000, con obligacionistas, bancos e instituciones del Estado. Asimismo, a raíz de un enfrentamiento que ha habido entre dos grupos de accionistas, se generó una situación de riesgo que preocupa a distintos sectores involucrados, especialmente a los trabajadores que dependen de esta fuente de trabajo.

Debo señalar que esta empresa, que por supuesto es en sí misma un bien de gran valor, también tiene en su activo un bosque, una zona forestada de 3.000 hectáreas, donde hay árboles ya en época de ser cosechados y exportados. Se trata de una producción ubicada cerca de Montevideo, aproximadamente a 50 kilómetros del puerto de exportación, y representa una riqueza muy importante que los entendidos han evaluado entre US$ 5:000.000 y US$ 7:000.000. En los números que se manejan para lo que sería una reconversión de las deudas, esta cifra es muy importante porque mantiene absolutamente su valor real, tanto en las tierras y en las hectáreas que están forestadas como en la producción que allí se encuentra. Es por eso que el objetivo central debe ser preservar la fuente de trabajo para que la empresa siga fabricando, y la producción de bosques debe ser un elemento que coadyuve a ello. Por este motivo hemos propuesto que se involucre a todos los sectores; me refiero a los accionistas, al sindicato, a los trabajadores, a los distintos bancos, particularmente al Banco de la República, para que sean citados a la Comisión a

efectos de que hagan su exposición sobre el tema, que luego será analizado y, si es necesario, se emitirá alguna recomendación.

(Murmullos)

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa solicita al pleno colaboración a efectos de que nos podamos oír.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA.- Señora Presidenta: quiero agradecer a todos los legisladores por votar la creación de esta Comisión y por poner arriba de la mesa el tema de Metzen y Sena, empresa que constituye una de las grandes fuentes de trabajo de nuestro departamento de Canelones.

Quienes hace tiempo venimos trabajando en este tema, podemos decir que es complicado. Durante estos cinco años hemos tenido que llevar a cabo muchas acciones, trabajando en conjunto con los sindicatos y los Directivos de la empresa para intentar sacarla adelante. Tuvimos que prorrogar varios seguros de paro -en aquel entonces el señor Diputado Alonso era Ministro- y llegamos a tener a los trabajadores cuatro años en esa situación. El mes pasado tuvimos que actuar ante el Banco de Previsión Social para poder parar los remates de toda la producción de la empresa. Pero lo bueno que hay que saber es que por primera vez en años hay una solución real para los trabajadores de la empresa Metzen y Sena y para Empalme Olmos, que hoy están complicados y trancados por intereses de dos grupos económicos y por una decisión que en las últimas horas acaba de emitir el Banco de la República.

Como decía el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra, de Metzen y Sena depende todo un pueblo, Empalme Olmos, en el que habitan más de setecientas familias. El año pasado, gracias al esfuerzo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Previsión Social, se logró reincorporar trabajadores. Hace tres años eran quinientas las familias. Luego de un trabajo arduo de todos los sectores involucrados en la empresa Metzen y Sena, se logró retomar a casi todo el personal. Hoy forman parte de la empresa entre 680 y 690 trabajadores, lo que tiene una repercusión impresionante no solo en el pueblo, sino en toda la zona.

Es de señalar que, además de ser una de las empresas exportadoras más importantes del país, lo es en el rubro en el que se desanvuelve, logro obtenido a través del esfuerzo de los propios trabajadores. En estos últimos cinco meses la Directiva ha sido llevada adelante por ellos; gente de la gerencia hoy está en el Directorio. Fue a través del esfuerzo y del sacrificio de los trabajadores -no solo en lo que refiere a sueldos, sino a toda una esfera de trabajo y a la rotación en el seguro de paro- que pudieron llegar hasta acá.

Es bueno que la Cámara sepa que todo depende de que logremos destrabar la situación para que esos trabajadores, esa empresa, ese pueblo, puedan llegar a un final feliz.

Simplemente, quería dejar el dato arriba de la mesa para hacer conocer a la Cámara que estamos ante un problema empresarial que, en definitiva, contó con el esfuerzo de trabajadores y de todo un pueblo durante años y que por primera vez empieza a ver la luz. Esa luz depende de que quienes estamos acá hagamos un esfuerzo para concluir felizmente.

SEÑOR CHARAMELO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHARAMELO.- Señora Presidenta: para no reiterar lo expresado por quienes me precedieron en el uso de la palabra, los señores Diputados Baráibar y Peña, como Representante por el departamento de Canelones quiero decir que estoy convencido de que de nosotros depende el bienestar de un pueblo. Si hoy pasamos por la Ruta N° 8 y vemos el pueblo de Empalme Olmos es porque allí está Metzen y Sena, de la que depende. Si esta empresa no existiera, sería un pueblo fantasma, como estuvo a punto de ser si no hubiese sido por el esfuerzo de algunos legisladores del departamento y, obviamente, de las autoridades del momento.

Estamos convencidos de que podemos dar una gran mano, y por eso esta Comisión que se crea es muy importante. Las autoridades del departamento, las autoridades de la empresa, gremios y demás, vamos a estar todos juntos para poder sacar adelante a esta empresa -que, como bien se dijo, da trabajo a más de setecientas personas e indirectamente a una cantidad más- y para que tenga un final feliz.

Nosotros, como Representantes, estamos a las órdenes para que desde aquí se llegue a un final feliz, y es por eso que me complace la solicitud que hizo el señor Diputado Baráibar en cuanto a crear esta Comisión.

14.- Nombramiento de una Comisión Especial a efectos de determinar: a) Fijación del número de miembros de cada Comisión Permanente.- b) Número de Representantes que corresponderá a cada Sector en el total de las Comisiones Permanentes.- c) Distribución de puestos en las Comisiones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Habiéndose adoptado resolución sobre el tercer punto del orden del día en oportunidad de considerarse el asunto relativo a la determinación de días y horas de las sesiones ordinarias, se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Nombramiento de una Comisión Especial a efectos de determinar: a) Fijación del número de miembros de cada Comisión Permanente.- b) Número de Representantes que corresponderá a cada Sector en el total de las Comisiones Permanentes.- c) Distribución de puestos en las Comisiones".

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Percovich y Argimón y los señores Diputados Domínguez, Blasina, Alonso, Trobo, Orrico, Washington Abdala, De los Santos, Posada, Pozzi, Bianchi, Fonticiella, Pintado e Ibarra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree una Comisión Especial de cuatro miembros para determinar el número de Representantes en las Comisiones Asesoras y la distribución de los partidos políticos".

——En discusión.

Hemos recibido nombres propuestos para integrar esa Comisión: de parte del Partido Colorado, el señor Diputado Washington Abdala; de parte del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, el señor Diputado Pintado, y tenemos entendido que, en instantes, los otros partidos nos acercarán los nombres de los o de las colegas designados a tales efectos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

15.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Orrico, Domínguez, Ibarra, Cánepa y Blasina.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la designación de Secretario Redactor y Secretario Relator para la XLVI Legislatura".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y siete en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: seguramente, en otro momento haré algunas consideraciones más extensas con respecto a este tema.

La votación por parte de la Cámara para la designación de los Secretarios del Cuerpo para la actual Legislatura representa, de hecho, sustituir a los Secretarios que han actuado en la Cámara de Representantes en la Legislatura anterior y que lo han hecho hasta esta jornada.

Entonces, señora Presidenta, no se trata solamente de dar el voto para conceder confianza sino también, en mi caso -y creo que en el de muchos legisladores que están aquí y que han trabajado en otras Legislaturas-, para reconocer el trabajo de los Secretarios de la Cámara durante la Legislatura anterior.

En lo que a mí respecta, lo hago por dos razones diferentes. Una de ellas, de espíritu fraterno partidario, porque quien ha ocupado la Secretaría de la Cámara de Representantes durante la Legislatura anterior es una gran amiga y una gran correligionaria, la doctora Margarita Reyes. Además, en estas épocas en

las cuales se habla de la presencia de la mujer en cargos y en posiciones relevantes de la vida pública, ella ha tenido el honor de ser la primera mujer en la historia del Parlamento uruguayo en ocupar la Secretaría de uno de los cuerpos legislativos. O sea que en la historia del Parlamento de Uruguay la doctora Reyes, quien deja hoy la Secretaría de la Cámara de Representantes, tiene la condición de haber sido la primera mujer que ocupó tan digna jerarquía. Naturalmente, ocupó el cargo porque su Partido la propuso, pero a partir de allí sus dotes personales, su capacidad, su profesionalidad y su responsabilidad seguramente se agregaron a aquella confianza que en su momento le dio su Partido para que la Cámara la votara, siendo reconocida por los sectores parlamentarios por la tarea que ha cumplido en la Cámara de Representantes hasta el día de hoy como Secretaria del Cuerpo.

El otro aspecto que quiero señalar -permítaseme utilizar un minuto más en esta fundamentación de voto- es el reconocimiento fraterno y especial a una personalidad del ámbito parlamentario, quien también en el momento en que aprobemos las designaciones propuestas va a dejar de ser Secretario de la Cámara de Representantes. Me refiero a un hombre que quiere entrañablemente al Poder Legislativo -en especial, a la Cámara- y, como lo quiere, ha trabajado por él, sin duda alguna, sin desmayos y sin descansos, en cualquier circunstancia y frente a los temas más difíciles, tratando de proponer, de acompañar el funcionamiento de la Cámara y de dignificar la representatividad de este órgano del Poder Legislativo. Estoy hablando del doctor Catalurda, a quien en este acto, públicamente -y antes de acompañar con mi voto la propuesta de los nuevos Secretarios-, quiero reconocer la tarea que ha realizado. Con seguridad, la Cámara le debe, especialmente, al doctor Catalurda un homenaje por su larga trayectoria y por la consideración que a través de sucesivas Legislaturas ha recibido por parte de todos los partidos políticos.

Voy a contar una anécdota. Como resultado de los acuerdos que se realizan al inicio de cada Legislatura para ocupar los cargos de responsabilidad en la Cámara de Representantes, en el Senado y en la Comisión Administrativa, durante la Legislatura pasada al Partido Nacional le correspondía disponer del cargo de Secretario Redactor, o sea, el que se considera habitualmente el primer Secretario del Cuerpo. Y el Partido Nacional tenía nada más y nada menos que la instancia de proponer a la doctora Margarita Reyes -a quien ya he mencionado- en una posición histórica, ya no solo de Secretaria, sino de primera Secretaria o de Secretaria de la derecha del Presidente de la Cámara, que era el cargo que correspondía a nuestro Partido. No obstante, a pedido del Partido Colorado y por un planteo en particular del sector que ha integrado históricamente el doctor Catalurda como militante partidario -lo es hasta el día de hoy-, el Partido Nacional accedió a que esa primera Secretaría, esa Secretaría de la derecha de la Cámara de Representantes, correspondiera al doctor Horacio Catalurda. Esto habla no solo de un reconocimiento, sino también de estilos de práctica política, de estilos que deben preservarse, que son los que hacen que estos organismos de larga tradición y de larga historia puedan repetirse en el futuro con la dignidad con que lo han hecho en el pasado. Por eso, creo que es muy importante no solamente la presencia plural en la Secretaría de la Cámara -que tiene a su cargo nada más y nada menos que la dirección de la administración y la dirección del trabajo político del Cuerpo- y que haya una representación de diversos sectores políticos, sino que, en algunas circunstancias, de acuerdo con la legitimidad electoral, se puedan ceder -por la simpatía de la representatividad y por el respaldo debido a la historia de las personas- posiciones para otros sectores.

Señora Presidenta: en esta breve presentación de ideas quería hacer un reconocimiento a estas dos personas y, particularmente, dejar un recuerdo grato de esa decisión que nuestro Partido Nacional tomó después de la elección previa a la Legislatura anterior, cuando a pesar de que por la mayoría que teníamos nos correspondía ocupar un cargo en la Cámara de Representantes, admitimos que dicho cargo fuera ocupado por un ciudadano de otro partido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: asumiendo que no soy demasiado afecto a los homenajes y a hablar en ocasión de las designaciones, me siento moralmente obligado a decir unas pocas palabras. Me siento moralmente obligado desde el punto de vista de quien tuvo el honor de presidir la Cámara hasta

hace pocos días y, además, tiene varias Legislaturas encima.

Lo dicho por el señor Diputado Trobo con respecto a la doctora Margarita Reyes es, indudablemente, de justicia. La doctora Reyes es una buena compañera, una inteligente asesora y una de esas mujeres que hacen honor a su condición de tales. Tiene capacidad y calidad para tomar las decisiones que muchas veces tienen que adoptarse en fracción de segundos, lo que ayuda -como sin duda alguna lo habrá hecho con la actual Presidenta de la Cámara- a que el trabajo sea mucho más aliviado, en tanto estamos bien flanqueados.

Margarita Reyes indudablemente reúne todas esas condiciones que le auguran una larga carrera profesional y política, que sé que en el fondo de su corazón es lo que más le anima.

Por otro lado, quiero referirme al doctor Horacio Catalurda, de quien me siento amigo y con quien nos separan varias décadas, tanto de edad como de experiencia. Lo conozco desde 1990, cuando entré por primera vez al Parlamento. Quiero decir que ha sido un privilegio haber actuado en una Cámara que contó con la sapiencia y la calidad humana de uno de los principales referentes en materia de técnica legislativa y de historia moderna y contemporánea de nuestros Parlamentos. Horacio tiene como "hobby", por ejemplo, leer los Diarios de Sesiones de la Cámara. El otro día me confiaba que estaba un poco preocupado porque iba por la década del cuarenta; ahora va a tener tiempo de leer un poco más. Pero no lo vamos a perder, porque nadie se imagina la Cámara de Representantes sin Horacio Catalurda, así como nadie se imagina a Horacio Catalurda sin la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: desde el momento en que entramos a considerar los nombramientos de los Secretarios para la Legislatura que se inicia, estamos, en los hechos, despidiendo -como lo han expresado los colegas que me precedieron en el uso de la palabra- a dos personas que han ejercido los cargos de Secretario Redactor y de Secretaria Relatora, es decir, al doctor Horacio Catalurda y a la doctora Margarita Reyes.

Quiero decir con absoluta seguridad que la actuación que han tenido en estos diez años -y ya en esta tercera Legislatura- ha sido ejemplar. Ha sido una actuación que a todos nos dio las garantías en cuanto al buen funcionamiento del Poder Legislativo, en esa muy exigente tarea que hay que llevar a cabo, en la que en el diario trajinar hay decenas de circunstancias donde la discrecionalidad podría sustituir a la objetividad.

No puedo hablar en nombre de todos mis compañeros, pero creo que es el sentir ampliamente mayoritario de los legisladores que fuimos bancada de oposición -como se gusta decir ahora-, que tuvimos en Horacio Catalurda y en Margarita Reyes a dos personas que nos daban absolutas garantías en cuanto a la objetividad para el cumplimiento de la función administrativa y legislativa.

Quisiera agregar un hecho especial. En el año 1997 me tocó asumir la Presidencia de la Cámara de Representantes; me he referido a esto más de una vez y lo haré nuevamente hoy, dado que la circunstancia resulta más que apropiada. En aquel momento sentí que llegar a la Presidencia de la Cámara era como entrar a un cuarto oscuro en el que uno no sabía dónde estaban las perillas que encendían las luces. Ni quien habla ni el Frente Amplio teníamos la más pálida idea de cómo funcionaba el Poder Legislativo. No voy a contar anécdotas de lo que ocurrió en mi bancada, acerca de las cosas elementales que tuvimos que comenzar a explorar primero, a informarnos después y a tomar posición posteriormente; pero debo decir que estos ocho años que han transcurrido nos permitieron ir formando un sentir que hace que hoy la compañera Nora Castro -el otro día lo comentábamos en la bancada- pueda ingresar a la Presidencia de la Cámara de Representantes con una visión de conjunto de la problemática del Poder Legislativo que debo decir que en aquella circunstancia yo no tuve.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Asimismo, debo decir con énfasis y absoluta convicción -así se lo hice saber uno y otro día- que tuve dos luces que aquí están presentes, pero también una tercera a la que corresponde rendir homenaje hoy: don Martín García Nin, que también fue Secretario

Redactor. Con Catalurda, con García Nin y también con Margarita, pude formar un equipo, así como también con el resto del personal, lo que mencioné en todas las ocasiones en que tuve oportunidad de hacerlo. También estoy viendo a Sedes, que colaboró ampliamente; todos ellos fueron una garantía y una ayuda inestimable.

En esta circunstancia en la que estamos despidiendo a Horacio -que creo que ocupó la Secretaría de la Cámara desde 1985-, y a Margarita -luego de diez años de labor-, creo que precisamente por haber sido parlamentario en estos últimos diez años y por haber ejercido la Presidencia de la Cámara de Representantes en la circunstancia que recién mencioné, tengo autoridad para rendirles un homenaje, lo que no hago solo para cumplir con una formalidad, sino porque lo siento profundamente en el corazón.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Respetando, como debe ser, el derecho que todos y todas tenemos a fundar el voto, la Mesa exhorta a que miremos la luz que marca, precisamente, la finalización del tiempo de que dispone cada orador.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señora Presidenta: la verdad es que hoy estamos despidiendo a un ícono del Parlamento, como lo es el doctor Horacio Catalurda. Previamente fui funcionario del Poder Legislativo, por lo que pude conocerlo en ese carácter; ya que hoy estábamos hablando del horario de las sesiones y de otros temas, debo decir que durante todos estos años el doctor Horacio Catalurda fue el primero en llegar y el último en irse de aquí. Dejó lo mejor de sí -y sigue haciéndolo- por esta Casa; representa lo más puro, lo más digno y lo más sincero, y creemos que su alejamiento va a ser una gran pérdida. No tengo ninguna duda de que las personas que lo van a suplantar también van a tratar de seguir esa línea, pero la verdad es que nos da una gran tristeza que se vaya y lo vamos a extrañar.

También debo decir que en estos cinco años hemos trabajado en forma excelente con Margarita Reyes; es una gran persona y una gran compañera.

A los dos les deseo lo mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: a través de este fundamento de voto queremos sumarnos a un reconocimiento especial que tanto el doctor Horacio Catalurda como la doctora Margarita Reyes merecen como consecuencia de su muy buen desempeño en apoyo de todos los Diputados y Diputadas que integran esta Cámara.

Al cabo de este tiempo, más allá de la representación partidaria que notoriamente los propuso para estos cargos, cumplieron realmente a cabalidad con todo lo que refiere al ejercicio de las funciones de Secretaría, dando verdaderas garantías a todos los legisladores de todos los partidos que integramos este Cuerpo. Ese es un hecho que, en todo caso, merece ser especialmente reseñado.

En el caso particular del doctor Horacio Catalurda, creo que está plenamente identificado con esta institución parlamentaria que es la Cámara de Diputados. Y nos sumamos también a quienes reclaman que esta institución, la Cámara de Diputados, en la oportunidad que considere conveniente, haga un homenaje al doctor Horacio Catalurda, porque realmente sería una forma de reconocimiento a alguien que tuvo toda su vida una actitud de servicio respecto a este Cuerpo.

Es todo cuanto quería señalar.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señora Presidenta: por la vía del fundamento de voto queríamos dejar una constancia muy concreta.

Podríamos excusarnos en la circunstancia de que somos nuevos en el Cuerpo o en las palabras de nuestro compañero Jaime Trobo, que ha sido claro y nos ha representado a todos en cuanto a los conceptos vertidos, pero nos vemos en la necesidad de decir dos o tres palabras.

En primer lugar, queremos expresar el reconocimiento objetivo y el respeto institucional que sin ninguna duda merece la figura de Horacio Catalurda. Nosotros no lo vimos trabajar en forma directa porque reitero que somos Diputados debutantes -integramos este Cuerpo desde hace pocos días-, pero para quienes hemos estado a lo largo de los últimos años en la actividad política y hemos frecuentado esta Casa como visitantes, el nombre de Horacio Catalurda representa, sin ninguna duda, una invocación que en sí misma expresa trayectoria, vocación de servicio, vocación por la actividad parlamentaria y, sobre todo, un profundo afecto por esta institución. Ese es el reconocimiento que nosotros, como noveles Diputados del Partido Nacional, queremos formular al doctor Catalurda en esta instancia.

Por otra parte, con relación a la doctora Margarita Reyes, queremos dejar también una constancia, dictada más por el afecto. Margarita Reyes es integrante de nuestro Partido y de nuestro sector político. Hemos compartido con ella, fundamentalmente a lo largo de este último tiempo de la vida política y partidaria, horas de trabajo y jornadas de intensa militancia, por lo que públicamente hoy queremos brindarle nuestro reconocimiento y agradecimiento, no solo por su esfuerzo militante -porque eso lo aportamos muchos-, sino también por su valor intelectual, por su aporte profesional y por sus consejos, siempre serenos, útiles y provechosos.

Como es sabido, las despedidas no son circunstancias alegres, pero en esta -que tampoco lo es- queremos trasmitir que tenemos la honda convicción de que Margarita Reyes seguirá sirviendo no solo a la causa del Partido Nacional, desde el puesto de lucha que le toque -porque le va a tocar-, sino también, y fundamentalmente, a la causa del mejoramiento colectivo, que es la que anima a todos los ciudadanos y ciudadanas de buena voluntad, militemos en el partido en el que militemos.

Por lo tanto, queremos agradecer a Margarita públicamente porque pudimos contar con ella a lo largo de este tiempo, y decirle que seguirá contando -porque ella también contó con nosotros durante este tiempo- con todo nuestro afecto y nuestro apoyo. Seguramente, en el tiempo que vendrá seguiremos escribiendo páginas de solidaridad partidaria y de esfuerzo compartido.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señora Presidenta: en principio, obviamente, hago mías las palabras de los compañeros Jaime y Pablo, que han hablado acerca de la experiencia y de todos estos años de tanto trabajo del doctor Horacio Catalurda. No tengo el placer de conocerlo personalmente, pero sé de su trayectoria. Creo que no es cosa menor irse del Palacio Legislativo por la puerta grande, como estoy segura que lo va a hacer él. Por lo tanto, le auguro la mayor de las felicidades en su tiempo de descanso.

Ahora me voy a dirigir a Margarita Reyes, una compañera de siempre del Partido. Cuando ingresé a la Corte Electoral, hace más de once años, Margarita Reyes era la Secretaria Letrada. Para nosotros, los nuevos funcionarios nacionalistas, era un orgullo escuchar lo que se decía en los pasillos sobre tan brillante mujer y sobre sus condiciones de nacionalista. Pasó el tiempo, y hoy yo entro al Parlamento y Margarita sale. Esto me duele enormemente, porque me he sentido muy respaldada por ella en la Comisión de Mujeres Nacionalistas, y a pesar de que estamos en sectores diferentes, aun bajo una misma bandera y los mismos principios, muchas veces me daba un empujón y me decía: "Marcá, Sandra, marcá". Supongo que esas son cosas que se dan en todos los partidos políticos; me refiero al respaldo, a veces de una compañera de género.

Para mí es un placer desear hoy a Margarita la mayor de las suertes. Supongo que el Partido no será omiso con mujeres de tanta capacidad y entrega. El Partido debe ponerlas en el sitial en que deben estar, en la misma condición que nuestros compañeros varones. Estoy segura de que Margarita también sale de acá por la puerta grande y con un gran respaldo de todas las mujeres blancas, porque no hablamos de sectores, sino de un Partido que la está apoyando en una futura gestión. También sabemos que será un respaldo para todo el Partido Nacional.

Hoy hablo como compañera y digo que lamentaré su ausencia, porque siempre es bueno tener caras conocidas y gente amiga cuando una inicia una nueva tarea.

Margarita: te deseo la mayor de las suertes. Para mí es un honor que mujeres como vos integren nuestro Partido.

SEÑOR BIANCHI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BIANCHI.- Señora Presidenta: queremos agradecer y reconocer la labor de nuestro compañero de Partido y de sector -de nuestra y de su querida Lista 15-, doctor Horacio Catalurda.

Horacio ha trabajado aquí durante muchos años, luego de cumplir una fecunda labor a nivel público y privado. Se ha ganado el respeto de todos los legisladores por su manera de ser, de trabajar y por la ecuanimidad con que ha desempeñado su cargo. Tenemos que reconocer en él no solo su labor política antes de asumir su cargo en la Cámara, sino también los últimos cinco años de desempeño, en los que nos enseñó muchas de las cosas que hicimos aquí. Horacio no solo nos enseñó, sino que también nos ayudó en el año 2002, cuando tuvimos el honor de acompañar como Vicepresidente a Guillermo Álvarez. Es un ejemplo de hombre de bien, de demócrata, que sin duda seguirá cerca de nosotros en los próximos años de labor política porque, Horacio, esto no se agota acá.

En nombre del Partido Colorado y de la Lista 15, queremos decir: "Gracias 'Cata' por ser como sos".

También queremos agradecer y felicitar a la señora Secretaria Reyes, quien ha desempeñado una brillante labor; nos ha ayudado y enseñado mucho. Reiteramos nuestro agradecimiento y le deseamos mucho éxito en su futura gestión.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: los y las que trabajamos en política sabemos que estamos sujetos a la dinámica de los cambios y que a veces llega el momento en que ya no es más nuestro tiempo; eso lo sabemos desde que iniciamos el trabajo. Lo que consideramos legítimo para una mayoría debemos considerarlo con la misma legitimidad para otros. Creo que ese es un aprendizaje que todos hemos hecho.

También hay otro aprendizaje que no me parece menor y que seguramente los compañeros y las compañeras que compartimos esta tarea vamos a terminar acordando, que es que el aspecto humano de compartir tiempo, espacio y trabajo, más allá de las fronteras partidarias, tiene mucho que ver y terminamos conociéndonos, compartiendo y apoyando tareas aun en las profundas diferencias.

Por eso, en este momento siento la necesidad de reconocer el aporte de ambos Secretarios salientes, don Horacio Catalurda y Margarita Reyes, con quienes compartimos mucha tarea y terminamos edificando un vínculo que va más allá de las pertenencias políticas y que tiene como gran fundamento el enorme respeto y cariño a esta Casa y a lo que ella representa. No quería dejar pasar este momento sin expresarles que reconozco en ustedes ese enorme cariño y que además de la confianza política que sus Partidos depositaron en ustedes, hubo una forma de desempeñarse que está más apegada al respeto a la democracia y a la República que a la pertenencia partidaria.

Estoy segura de que aquellos a quienes vamos a votar en el día de hoy desempeñarán la función con ese mismo honor.

Muchas gracias a ambos, y les expreso mi reconocimiento.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señora Presidenta: una de las cosas que uno aprende cuando tiene algún tiempo en el Parlamento y a medida que profundiza su cariño a la institución, es que es imprescindible y depende de cada uno la economía de tiempo de la Cámara. Sin embargo, es difícil no tomarse algunos minutos cuando se trata de temas que tienen que ver con la emoción.

Sintéticamente, voy a adherir al reconocimiento que han hecho los Diputados preopinantes a la gestión de los Secretarios salientes. La vida, sin duda, impone cambios, renovaciones, pero siempre queda la huella de aquellos que han puesto toda su voluntad en la tarea que desempeñan. En el caso de los Secretarios, reitero, adhiero a lo que aquí se ha dicho, pero además subrayo una situación especial. Sé per-

fectamente que Horacio Catalurda ha hecho de la institución algo inherente a su propio espíritu. Asume la defensa del Parlamento desde antes de ocupar el cargo de Secretario de la Cámara, cuando desde los lugares reservados para la prensa, como periodista del diario "Acción", realizaba crónicas. Sin ninguna duda, aprendió en ese quehacer que los legisladores tenemos responsabilidad en cuanto a no estirar demasiado los homenajes como este, porque, adhiriendo a lo que dijo el señor Diputado Posada, ya habrá tiempo para hacerlos como corresponde.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: muy brevemente, en nombre de nuestro sector, Correntada Wilsonista, queremos hacer nuestras las palabras de varios legisladores que en la tarde de hoy rinden su reconocimiento -aunque no somos muy afectos a los homenajes- a la tarea de los dos Secretarios que dejan sus cargos.

Quienes estamos vinculados desde hace tiempo a esta Casa, siempre sentimos que don Horacio Catalurda era una institución, que siempre sabía lo que nadie sabía. Ante alguna consulta, aunque fuera la más difícil de resolver, siempre estaba su sapiencia, su experiencia y su buena voluntad para resolver los temas. Horacio Catalurda es conocido de mi familia, y en nombre personal y de nuestro sector queremos rendirle este homenaje.

En cuanto a Margarita Reyes, nos comprenden las generales de la ley porque, además de ser Secretaria de este Cuerpo, es correligionaria de nuestro Partido Nacional. Quienes ingresamos recientemente a este Parlamento encontramos en Margarita a una compañera de Partido dispuesta a dar una mano, a evacuar dudas, a resolver todas las interrogantes que, como es obvio, teníamos como noveles legisladores. Entonces, quiero decirle a Margarita que tenga la conciencia tranquila en cuanto a que no solo ha hecho una buena gestión, sino que también ha representado muy bien a su Partido.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: en la misma línea que el señor Diputado Chifflet, en términos de economía uno podría ahorrarse algo de tiempo, pero siento que si lo hiciera en este momento no me iría de la sesión de hoy conforme del todo.

Estamos despidiendo, porque así lo impone la naturaleza de la vida política institucional de esta Casa, a dos compañeros de trabajo: al doctor Horacio Catalurda y a la doctora Margarita Reyes. En nombre de los compañeros de la Vertiente Artiguista, algunos que se integran en esta Legislatura y otros que son más viejos, queremos hacerles un reconocimiento a ambos.

Ingresé al Parlamento con treinta y cuatro años, con los ímpetus que me daba la experiencia en la militancia en las organizaciones sociales, y más allá de que las discusiones con Catalurda no son fáciles y probablemente él pueda decir lo mismo con respecto a mí, debo reconocer que aprendí mucho. Y si el don de la inteligencia está en tener la capacidad de aprender de quien se debe aprender, debo decir que muchos de quienes pasamos por esta Cámara -reivindico al Parlamento, pero me siento cómodo en esta Cámara porque creo que tiene una dinámica propia; pienso que Catalurda también se siente cómodo aquí- podríamos recordar infinidad de anécdotas, muchas de las cuales tienen que ver con su colaboración. Recuerdo una Semana de Turismo de hace muchos años, durante mi primera Legislatura, en la que nos encerramos durante días para conversar y discutir sobre un pedido de desafuero en la Cámara, en cuya circunstancia él instruyó gran parte de las recomendaciones.

A la doctora Margarita Reyes la conocimos después. Conjuntamente con Horacio Catalurda, siendo personas de partidos y de sectores distintos, más allá de las discrepancias o de las interpretaciones acerca de cuestiones reglamentarias, siempre tuvieron una actitud de colaboración con el legislador, y siempre estuvieron a su servicio. Es difícil asumir una tarea desde ese lugar. No sé si en lo personal podría asumirla, en la medida en que no necesariamente tienen que ser inmunes a las tensiones que muchas veces hay en el Cuerpo, y vivirlas desde sus perspectivas.

Debo reconocer en Horacio una enorme capacidad de aprendizaje y de ecuanimidad, y en la doctora Margarita Reyes, que tiene prácticamente mi misma edad, el don de compañerismo que ha tenido para llevar adelante el trabajo de soporte. Queremos agradecer a ambos por lo que en uno hay de cada uno de ustedes.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señora Presidenta: cuando nos enfrentamos a este tipo de situaciones, muchas veces pensamos que esto se podrá tomar como una cortesía parlamentaria, pero debemos decir que en el caso de nuestro sector, cuando éramos muy poquitos en el período anterior, tuvimos siempre de parte de la Secretaría el respaldo, la seguridad, la clase profesional que necesitábamos para encarar nuestra tarea. Creo que ningún sector y ningún partido -al menos quienes hemos estado aquí durante los últimos cinco años- puede decir absolutamente nada en su contra.

Me parece que este es un momento importantísimo, porque aparecen los relevos, que también son parte de la vida. Podemos decir que lo que dejan estos dos compañeros de trabajo es muy importante para todos nosotros. Para nosotros, Horacio Catalurda y Margarita Reyes no solo son muy queridos sino también grandes amigos y lo van a seguir siendo siempre.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: sé lo tirano que es el tiempo, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad sin decir algunas cosas, además de hacer mías las expresiones de los señores Diputados Trobo y Alonso y de otros compañeros legisladores que, con mucho acierto, se han extendido en estas palabras de reconocimiento.

No sé si hablar de despedida, porque no me gustan las despedidas y porque tal vez no nos estemos despidiendo, ya que a la vuelta de la esquina o en otro lugar siempre nos vamos a estar encontrando, y porque de la gente que ha marcado un camino nunca nos despedimos. Su recuerdo va a ser permanente, uno nunca se despide de la gente.

Sí quiero hacer un homenaje a estos cinco años en los que he sido legislador y he tratado con Margarita Reyes y con Horacio Catalurda. Con Margarita Reyes, además de ser una gran profesional, nos une el hecho de ser del mismo partido político y profesar las mismas ideas, lo que nos da una proximidad aún mayor. En forma permanente ella fue, para quienes recién ingresábamos, una guía y un auxilio. En don Horacio Catalurda tenemos que reconocer su profesionalidad y su lealtad. Si hay algo que debemos reconocer de ambos Secretarios, especialmente de Catalurda, es la lealtad que siempre tuvo con todos nosotros. Cuando tuvo que decir "esto es así", lo hizo con total independencia del color político. Por supuesto, sabíamos que los años de experiencia adquirida aquí le daban para ser aún más sabio que el propio Reglamento cuando debía interpretarlo.

Este es un reconocimiento a dos Secretarios que han trabajado espléndidamente, que nos han dejado muchas enseñanzas y eso que queda ahí, que no hay palabras para expresarlo, que tal vez no se pueda recoger en la versión taquigráfica, que son unas ondas de afecto que, sin lugar a dudas, en el día de hoy emanan desde nosotros hacia ellos, y viceversa.

Queremos decirles: gracias, don Horacio; gracias, Margarita, por lo que han ayudado al Parlamento y al país.

16.- Integración de Comisiones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial para atender transitoriamente los temas urgentes que requieran asesoramiento o intervención de la Cámara previamente a la instalación de las Comisiones Permanentes estará integrada por las señoras Representantes Ivonne Passada, Margarita Percovich y Silvana Charlone, y por lo señores Representantes Luis José Gallo Imperiale, Jorge Pozzi, Tabaré Hackenbruch, Richard Charamelo, Daniel Peña y Luis A. Lacalle Pou".

17.- Designación de los Secretarios del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento).

——De acuerdo con lo resuelto oportunamente por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Designación de los Secretarios del Cuerpo. (Artículo 109 del Reglamento)".

En discusión.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: vamos a proponer para Secretario Redactor al doctor Marti Dalgalarrondo y como Secretario Relator al doctor José Pedro Montero.

Con respecto al doctor Dalgalarrondo, quiero expresar que es abogado. Ha participado activamente en mi querido Colegio de Abogados del Uruguay y ha trabajado en los temas de la niñez y la adolescencia. En su vida profesional se ha desempeñado muy intensamente en el derecho de familia y en el derecho penal. Es un abogado de altísimas calificaciones. Es miembro por la comunidad de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata y fue coordinador de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados. Además, en la XLIV Legislatura, la primera que integré, él asesoró a mi queridísimo Marcos Abelenda y a quien habla, quienes en ese entonces integrábamos la Comisión de Seguridad Ciudadana en representación de nuestra fuerza política.

Creo que estamos proponiendo a gente de muy alto nivel. Por lo tanto, presentamos esta moción a la Mesa y solicitamos que se pase a la votación nominal correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a proceder a tomar la votación nominal para la designación de Secretario Redactor, que el señor Diputado Orrico ha propuesto que recaiga en la persona del doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: le pido que me corrija si estoy equivocado, pero como el espíritu es dar al Cuerpo más celeridad, ¿no sería bueno que votáramos conjuntamente la doble moción? Creo que si estamos de acuerdo no habría ningún tipo de inconveniente. Hago esta sugerencia para no caer en un procedimiento muy tedioso, si el Cuerpo lo entiende pertinente.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Hechas las consultas a ambos Secretarios, la Mesa entiende que no podemos proceder de esa manera. Más allá de que nuestra intención sería abreviar al máximo el trámite, en tanto se trata de dos cargos diferentes, debemos votarlos por separado y en forma nominal. Agradecemos mucho la sugerencia.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: no estaba previsto en el orden del día -aunque lo conocemos desde hace algunos días- considerar este tema. A la hora 19, en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo, nuestro Partido va a realizar un homenaje para conmemorar los cien años de la presentación del Código del Trabajo por parte de Luis Alberto de Herrera y Carlos Roxlo. Esta actividad partidaria estaba prevista para esa hora porque suponíamos que la sesión iba a terminar antes; estamos todos convocados para este acto, del que van a participar las máximas autoridades partidarias.

Al mismo tiempo, somos contestes en dar cumplimiento a la propuesta que se nos hace. Solamente decimos que algunos de nosotros saldremos de Sala, pero regresaremos a votar; pedimos que esta actitud no se interprete de manera equivocada. Acompañaremos, votaremos, pero trataremos de cumplir con ambos compromisos al mismo tiempo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Procédase por Secretaría a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

Aclaro que en unos instantes nuestro Partido ha sido convocado para una reunión por el tema institucional que ha ocupado las primeras planas de los diarios de hoy. Por lo tanto, si no me encuentro en Sala cuando llegue el momento de votar al doctor Montero, a quien tanto admiro, quiero aclarar que se debe a razones estrictamente de trabajo político. Realmente, me gustaría estar presente para votar y para disfrutar junto a su familia de ese momento.

SEÑOR ARREGUI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo, y voy a fundar el voto.

Creo que el doctor Dalgalarrondo hará una excelente gestión, que estará de acuerdo con sus antecedentes y a la altura del Secretario saliente. Por otra parte, quiero hacer mías todas las palabras que testimoniaron el reconocimiento al doctor Horacio Catalurda.

SEÑOR ASQUETA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR ASTI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR BARÁIBAR.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR BARREIRO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR BAYARDI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR BENTANCOR.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR BENTOS.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR BIANCHI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR BLASINA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR BOTANA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR BRUNO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CÁNEPA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CASARETTO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CASAS.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CLAVIJO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CONDE.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CUSANO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA CHARLONE.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CHIFFLET.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR DELGADO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR DOTI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR ENCISO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR FONTICIELLA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR FRATTI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR GAMOU.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA GAUTHIER.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR IBARRA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo, y voy a fundar el voto.

Sin ningún tipo de dudas, el nuevo Secretario Redactor que tendrá la Cámara de Representantes va a cumplir su tarea de acuerdo con las necesidades del cargo.

También quisiera hacer mi reconocimiento al doctor Horacio Catalurda y a la doctora Margarita Reyes por la tarea cumplida. Siempre han estado dispuestos a asesorar a cada uno de los legisladores que hicimos preguntas referidas al funcionamiento del Cuerpo y han demostrado ecuanimidad en las definiciones parlamentarias que sin duda han tenido que evacuar en forma permanente. Han demostrado, además, una importante capacidad de trabajo. Ya se ha hecho referencia aquí a la gran cantidad de horas que han dispuesto para hacer funcionar adecuadamente la Cámara de Representantes. Me permito hacer mías, asimismo, las opiniones que han vertido varios legisladores en el momento oportuno.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR LONGO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR LORENZO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR MACHADO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR MAHÍA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: deseo hacer mías las expresiones que se han vertido en torno a la figura del doctor Horacio Catalurda, de quien me siento su amigo. Por lo tanto, quiero decirle: ¡muchísimas gracias!

SEÑOR MASEDA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR MUJICA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR NOVALES.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR ORRICO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA PASSADA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA PEÑA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA PERCOVICH.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR PEREYRA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR PINTADO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: aquí se han dicho muchas cosas sobre los señores Secretarios salientes, que comparto. Por lo tanto, me resta decirles: ¡muchas gracias!

SEÑOR POZZI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR ROBALLO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR ROSADILLA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: la llegada del compañero Marti a pilotear esta Secretaría es fruto de los acuerdos políticos, que están en línea y en consonancia con los nuevos tiempos que corren y con la reciente expresión democrática de nuestro pueblo.

Sé de la responsabilidad de Marti como profesional y también como militante político y gremial -además ha estado vinculado a temas de derechos humanos, en especial a los de la infancia- y les aseguro a todos que si es difícil pronunciar su apellido, será más difícil verlo caer en algún desliz de parcialidad o de desviación de las normas.

¡Suerte, Marti! ¡Un voto de corazón!

SEÑOR SALSAMENDI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: como decía el señor Diputado Rosadilla, Marti es un compañero con quien hemos militado juntos en muchos temas. Tiene una virtud difícil de encontrar en muchas personas: Marti combina, formidablemente para mi gusto, su aire de buen señor con la firmeza necesaria que se requiere para tratar determinados temas.

Marti es de los compañeros a los que siempre recurríamos cuando considerábamos temas tan complejos como los vinculados a la violencia, al abuso; en él siempre encontramos el apoyo necesario, el consejo sabio y la actuación pertinente, fuera cuando fuera y en el momento en el que lo necesitáramos.

Por estos motivos, además de lo que se ha manifestado aquí, voto con mucho entusiasmo y alegría el nombramiento del compañero Dalgalarrondo.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo, y aprovecho para hacer míos los elogiosos conceptos volcados sobre su persona y sobre los señores Secretarios salientes, en particular con respecto al amigo Horacio Catalurda.

SEÑOR SIGNORELLI.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR SILVEIRA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR SOUZA .- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR TAJAM.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR TOLEDO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR VEGA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR VIERA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR YANES.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑOR PEÑA.- Por el doctor Marti Dalgalarrondo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Por el doctor y compañero Marti Dalgalarrondo.

Aquí ya se han vertido algunas expresiones. Quisiera complementarlas diciendo que quizás esta vaya a ser una de las tantas nuevas vidas que ha tenido este uruguayo. En su azarosa vida, se ha convertido en lo que es hoy, un exitoso abogado, un prestigioso profesional, pero también fue camionero en las épocas más duras. Así, ha tenido varios y múltiples oficios. Es una persona que conoce de la vida en sus muy diferentes aspectos. Es un muy calificado profesional, pero lo que más me importa para dar este voto afirmativo es su compromiso de vida en forma integral.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y dos señores Representantes y todos lo han hecho por el doctor Marti Dalgalarrondo".

——En consecuencia, queda designado el doctor Marti Dalgalarrondo Añón como Secretario Redactor del Cuerpo y se le invita a pasar a Sala.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Corresponde proceder a la designación de Secretario Relator del Cuerpo.

La Mesa ha recibido la propuesta de designar al doctor José Pedro Montero, formulada por el señor Diputado Orrico.

Si no hay otra propuesta, procédase a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ARREGUI.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Voto con un gran gusto. El compañero ha dado sobradas pruebas de su eficiencia y capacidad.

Además, quiero hacer mías las expresiones de reconocimiento a quien está sustituyendo: Margarita Reyes.

SEÑOR ASTI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BARÁIBAR.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Hemos votado con mucha convicción al doctor José Pedro Montero, un profesional joven, con mucha voluntad y relevancia, quien es un profesional de la Casa. Es una persona que conocemos desde hace

muchos años y siempre lo hemos visto actuar con enorme responsabilidad y ecuanimidad.

Pocos recordarán que hace cinco o seis años el doctor Montero fue Presidente de la Junta Electoral de Montevideo y le cupo nada más ni nada menos que la enorme responsabilidad de presidir el organismo que tiene a su cargo la organización de las elecciones en Montevideo, habiéndolo hecho con absoluta capacidad, eficiencia y, sobre todo, imparcialidad.

Simultáneamente, se integró al trabajo parlamentario. Durante el tiempo en que nos correspondió ejercer la Presidencia de la Cámara fue un colaborador eficiente, quien en contacto permanente con los Secretarios que hoy cesan me ayudó de una manera muy especial, muy técnica y con mucha capacidad en el desempeño de aquella función.

En la Legislatura pasada, fue Prosecretario de la Cámara, desarrollando la actividad de una manera tal que, sin duda, todas las bancadas encontraron en él a una persona con gran conocimiento y, al mismo tiempo, con gran imparcialidad y gran ecuanimidad.

Debo señalar también que, por su trabajo en la Junta Electoral de Montevideo, José Pedro ha sido consultor a nivel internacional en procesos electorales. Es así que ha estado en varias elecciones de otros países, convocado por organismos internacionales para ejercer la sensible e importante tarea de observador.

Es por todas estas condiciones que creo que José Pedro va a cumplir la función con una excelente capacidad y, al mismo tiempo, de una manera que resulte ecuánime para todos los miembros de este Cuerpo y en la tarea específica que le corresponde en cuanto a la relación con los funcionarios de la Cámara de Diputados.

SEÑOR BARREIRO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BAYARDI.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

En el contexto de los relevos a que hacía referencia cuando despedí al doctor Horacio Catalurda y a la doctora Margarita Reyes, ha recaído en nuestra fuerza política proponer al Secretario Relator.

José Pedro fue el primer compañero de nuestra fuerza política que pasó a integrar la Mesa de esta Cámara. Lo ha hecho con un nivel de colaboración muy importante con nuestra bancada. Durante el período pasado, integró y asistió a la coordinación de bancada de nuestra fuerza política para colaborar permanentemente.

Con el conjunto de los otros sectores parlamentarios de los demás partidos políticos, creo que ha tenido una relación acorde a lo que es la exigencia que recae sobre aquellos que componen la Mesa, que es la de prestarse a la colaboración y facilitar el trabajo de los señores legisladores.

Hoy, José Pedro pasa de su cargo de Prosecretario al de Secretario. Creo que es un reconocimiento que, en primer lugar, le hace su sector político y que acompañamos todos quienes integramos esta fuerza política.

Ya se ha hecho referencia a que ha sido miembro de la Junta Electoral de Montevideo.

Sabemos que va a colmar las expectativas y la confianza que se tienen depositadas en él luego de que la Cámara le asigne las responsabilidades que le está delegando.

En ese sentido, los compañeros de la Vertiente Artiguista lo saludamos y le deseamos el mejor de los éxitos en esta tarea tan comprometida como la que tuvo en la anterior oportunidad.

SEÑOR BENTANCOR.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BENTOS.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BIANCHI.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR BLASINA.- Con muchísimo gusto por el doctor y compañero José Pedro Montero.

SEÑOR BOTANA.- Con enorme satisfacción doy mi voto al doctor José Pedro Montero.

SEÑOR BRUNO.- Por el señor José Pedro Montero.

SEÑOR CÁNEPA.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Voy a ser muy breve. Es una alegría enorme, en mi primera sesión, tener la satisfacción de votar al doctor Montero, a José Pedro, al compañero. Lo voto no solamente por su idoneidad y por su profesionalidad, sino también por su calidad humana.

Desde el punto de vista de nuestra fuerza política, tanto con el doctor Marti Dalgalarrondo como con el compañero Montero, estamos cumpliendo eso de que a los mejores hombres y mejores compañeros -y compañeras también en otras oportunidades- los ponemos en los lugares de responsabilidad que merecen y en los que van a tener una actuación sumamente destacada.

Antes de terminar, no quisiera dejar pasar la oportunidad de decir que si bien no tuve la suerte de compartir una Legislatura con el doctor Catalurda ni con la doctora Margarita Reyes, sí supe conocerlos bien. Al doctor Catalurda lo conocí en su momento en mi calidad de militante y dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, como él lo sabe; a la doctora Reyes, durante su actuación en el Consejo de la Facultad de Derecho. Es así que si bien no los conocí aquí trabajando con ellos, pude saber de la calidad humana de ambas personas que hoy cesan en sus responsabilidades. Por lo tanto, hago mías las palabras aquí vertidas, pero quisiera decir que siempre hay una satisfacción por la tarea cumplida y que los conceptos que aquí han volcado todos los sectores políticos deben significar una alegría para ellos.

Por último, quiero decir al compañero Montero que esperamos mucho de él, así como del compañero Dalgalarrondo, en este momento histórico. Creo que aquí hoy estamos viendo, al igual que lo hicimos el 15 de febrero, cambios que no son simples sino mucho más profundos que el de subir y sentarse ahí arriba.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Es una gran satisfacción y alegría votar por el doctor José Pedro Montero Gómez, persona que conocemos a través de muchos años por relaciones familiares directas. Naturalmente, considero, por un conocimiento profundo, por conocimiento de causa, porque sé de quién se trata, que es una persona de bien, una persona a la cual siempre admiré desde mis inicios en la actividad política. Siempre admiré el apego y la responsabilidad con la que desarrolló su actividad política en defensa de su fuerza política.

También lo conozco en su desempeño como padre de familia, así como en su actividad laboral. Debo dar certeza de que se trata de una persona con enormes condiciones y calidad humana.

Partidariamente -más allá de que es propuesto por la fuerza política que ha obtenido la victoria electoral del mes de octubre-, quiero decir que para nosotros los colorados y para todos quienes conocen a José Pedro, es una seguridad y una garantía que él esté en la Secretaría de la Cámara porque es de las personas que están mucho más allá de las doctrinas partidarias y, sin lugar a dudas, desarrollará su actividad con apego al cargo que va a ocupar.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CASARETTO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CASAS.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CLAVIJO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CONDE.- Con mucho gusto y absoluta convicción por el compañero doctor José Pedro Montero.

SEÑOR CUSANO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA CHARLONE.- Con mucha satisfacción, por el doctor José Pedro Montero. Considero que en su gestión será una garantía para todos los Diputados y Diputadas de esta Casa.

SEÑOR CHIFFLET.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto, por el doctor José Pedro Montero, y le deseo al amigo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el compañero José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Los compañeros y compañeras del Espacio 609 vemos con enorme satisfacción que el compañero esté allí. Creo que los muchísimos queridos compañeros que hoy van a asumir y están asumiendo tienen que cargar con la responsabilidad del momento histórico que se vive. Me parece que no solo le otorgamos esa confianza y esa disposición a estar detrás de todas las actividades en las que pueda contribuir, sino que además podremos comprobar allí, como lo hemos visto, su desempeño. En este período, José Pedro ha

tenido que ir a El Salvador y a Perú; se lo ha convocado para cuestiones que no son sencillas, para respaldar nuestra posición como país en las instancias electorales que allí se desarrollaron. Me parece que esas cosas honran y hacen que nosotros tengamos una visión sobre la calificación y la entrega de los compañeros en función de las tareas que cumplen. Esas cosas hay que observarlas y hay que tener la disposición permanente a contribuir en todo lo que pueda realizar este compañero. Por eso estamos muy conformes y decididos a respaldar su acción, deseándole los éxitos que pueda obtener.

SEÑOR DOTI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR FONTICIELLA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR FRATTI.- Por José Pedro Montero.

SEÑOR GAMOU.- Por el doctor José Pedro Montero, por los fundamentos expresados por el compañero Diputado Domínguez.

SEÑORA GAUTHIER.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Para nosotros, integrantes de Alianza Nacional, es una gran satisfacción votar por el doctor Montero y contar con él en otra Legislatura. Lo conocimos hace cinco años y, como ya se dijo en Sala, fue la primera vez que en la Mesa, en la Presidencia, había un representante de la fuerza política Frente Amplio. Ahora, su fuerza política lo ha distinguido nuevamente con un cargo aun superior al que ocupó en la Legislatura pasada. Nosotros también hemos visto en él a una persona de capacidad, dedicación y de mucha seriedad y corrección, que, sin duda, nos da garantías para que en los debates que puedan surgir en este recinto y en las ocasiones en que haya que hacer interpretaciones del Reglamento, tengamos en el doctor Montero a una persona responsable, seria y de gran lealtad.

Por tanto, voto con una gran satisfacción, no solamente porque es fruto de un acuerdo político el que estos dos cargos correspondan a la fuerza que ha ganado las elecciones, sino por la convicción de saber que se trata de un hombre que ha cumplido con su tarea en los cinco años que han pasado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Lo conocimos en la Comisión de Asuntos Internos, cuando trabajaba como Prosecretario de la Cámara. Allí se desempeñó con excelente eficiencia y ecuanimidad y no tengo ninguna duda de que en este nuevo desafío lo hará de la misma forma, siendo una garantía para todo el Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por el compañero doctor José Pedro Montero.

SEÑOR IBARRA.- Por el compañero doctor José Pedro Montero Gómez, y voy a fundar el voto.

Estamos eligiendo al compañero José Pedro Montero para cumplir una función importante en esta Cámara de Representantes, como es la de Secretario Relator y la de quien, además, tendrá que coordinar y mantener los vínculos con los funcionarios, en lo que sin duda tendrá pleno éxito.

Se trata de un compañero con gran experiencia y en estos cinco años lo ha demostrado a pesar de su juventud. Será un gran colaborador para la Mesa de esta Cámara de Diputados.

Quiero expresar que José Pedro integra una familia de militantes y luchadores de todos los tiempos, que siempre ha estado en la brega para concretar los cambios en nuestro país. Además, lo hicieron en un departamento como Treinta y Tres, en el que no era sencillo en la década del setenta realizar militancia política por la izquierda y los sectores progresistas. Por eso entiendo que esta es una muy justa designación y está de más decir que el éxito será absoluto en la tarea que cumplirá el compañero José Pedro Montero Gómez.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el doctor José Pedro Montero.

Voto con mucho gusto, no solamente por las referencias que tenemos de él y por su idoneidad profe-

sional, sino por su faz humana, de la cual mucho hemos sentido hablar.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR LONGO.- Voto con alegría por el compañero doctor José Pedro Montero.

SEÑOR LORENZO.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Quiero adherir a las manifestaciones de los señores Diputados que reconocieron la trayectoria de los Secretarios que están abandonando sus cargos y manifiesto, refiriéndome a los dos nuevos Secretarios, mis deseos de éxito en su gestión.

En lo que a Montero respecta, quiero aprovechar esta oportunidad para marcar que, con independencia de su idoneidad técnica y su capacidad -la que está garantizada por su reciente trayectoria en la Prosecretaría de la Cámara y su formación profesional-, me consta que va a desempeñar bien su rol, por una cualidad que aquellos que lo conocemos en lo personal y nos consideramos sus amigos sabemos que tiene: me refiero a su calidad humana.

Me interesaba especialmente destacar esto y desear al "Flaco" Montero -como le decimos algunos amigos- éxito en su gestión. Aseguramos a aquellos que no lo conocen -aunque son muchos los que lo conocen- que en él la Cámara va a tener un buen compañero. Me interesa especialmente reivindicar la palabra compañero para los blancos, porque uno de los primeros que la usó fue Saravia, hace ya más de cien años.

Muchas gracias.

SEÑOR MACHADO.- Por el doctor José Pedro Montero Gómez.

SEÑOR MAHÍA.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Como aquí se ha dicho, aunque quiero repetirlo, creo que ponemos en el cargo a un hombre con características muy especiales, que ya ha demostrado en esta Cámara idoneidad, ética, nobleza y honestidad intelectual a la hora de proceder. Es un hombre que por su trayectoria en la Cámara merece su ratificación y, además, es un especialista en temas electorales. Como bien dijo el compañero Domínguez, ha representado a Uruguay en procesos electorales muy complicados o polémicos, como por ejemplo en Perú o en Venezuela, en el último referéndum, dejando muy en alto su prestigio, por su conocimiento y formación en el sistema electoral uruguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MASEDA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Por el doctor José Pedro Montero, con total convicción desde el punto de vista político y personal, y le auguro el mejor de los éxitos en el desempeño de la Secretaría.

SEÑOR MUJICA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR NOVALES.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ORRICO.- Por el doctor José Pedro Montero Gómez, y voy a fundar el voto.

Tengo un afecto muy especial por el compañero Montero Gómez. Nos conocimos en 1992, cuando alguien tuvo la no demasiada brillante idea de nombrarme Presidente de la Comisión Jurídico-Electoral del Frente Amplio. Allí trabajamos junto con Giselle Nogués, Claudia Hugo y José Pedro Montero, en un año que resultó ser muy particular porque tuvimos que organizar cosas tan importantes como el referéndum llamado de las empresas públicas, las primeras elecciones internas que se hicieron en nuestra fuerza política y otros acontecimientos que hicieron que aquella Comisión, que en realidad era una cuestión casi accesoria, adquiriera una relevancia tal que necesitó el auxilio de gente con muchas ganas de trabajar, como era el caso del doctor Montero -en esa época todavía estudiante- y de las dos compañeras que trabajaban conmigo. Luego, debo destacar que, como casi todos sabemos, José Pedro fue Prosecretario de esta Cámara durante la Legislatura que feneció hace pocos días y tuvo una actuación realmente brillante. Por sobre todas las cosas, debo valorarlo especialmente porque los compañeros en más de una oportunidad me hicieron el honor de designarme coordinador de la bancada del Frente Amplio y en él siempre tuve apoyo político y profesional. Además, siento algo que es imposible traslucir en palabras, que está dado por el afecto que se tiene para con una persona que a uno le permite trabajar con tanta libertad y tanta co-

modidad. Eso es algo que yo llevaré siempre entre las cosas gratas que me pasaron en la vida política.

Descuento que va a tener una actuación realmente brillante; de todas maneras, siempre es bueno desearle suerte a la gente. Mucha suerte, Monterito, que siempre es bueno tenerla.

SEÑORA PASSADA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Voto con gran alegría por el querido compañero José Pedro Montero y desearía reflexionar sobre el acierto que hace cinco años tuvo mi sector, Asamblea Uruguay, cuando le propuso al Frente Amplio su nombre para asumir esta tarea de responsabilidad que hoy termina para él, que fue la de Prosecretario de la Cámara, para subir algún peldaño en las responsabilidades futuras.

Muchas cosas ya se han dicho de José Pedro, pero es importante resaltar lo que lo caracteriza: su afabilidad, su honestidad intelectual, su siempre dispuesta actitud a colaborar y su ecuanimidad. También debo resaltar el consenso que su nombramiento generó hace cinco años y que está generando ahora y, por sobre todas las cosas, reitero que José Pedro es una persona de una honestidad intelectual que no admite ningún tipo de discusión.

Asimismo, quisiera compartir mi gran alegría con Joel y con Cristina, con Rosina, su esposa, y con José Pedro y Joaquín, sus hijos, que me imagino que estarán enormemente contentos con esta designación.

No puedo terminar mis palabras sin agradecer a la Secretaria que hoy cesa, a la querida Margarita Reyes, su actuación durante la Legislatura anterior. Si bien es cierto que yo estuve esporádicamente en esta Sala actuando como Representante Nacional, siempre tuve en ella el apoyo que cualquier legislador necesita para cumplir su tarea de la mejor manera posible. Entonces, a Margarita mi agradecimiento y a José Pedro mi apoyo firme y la convicción de que reeditará su actuación tratando, como todo ser humano debe hacer, de mejorar en el camino que hoy emprende.

Muchas gracias.

SEÑOR PEÑA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑORA PERCOVICH.- Es con suma complacencia, señora Presidenta, que voy a dar mi voto a ese invalorable apoyo para las legisladoras y los legisladores, que es el doctor José Pedro Montero Gómez.

SEÑOR PEREYRA.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- Con mucho gusto por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR PINTADO.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que no lo votamos por sus conocimientos en temas electorales, que vaya si los tiene. Sé también de esa doble vocación, que ha tenido a José Pedro muchas veces dividido, por los temas electorales y los temas de esta institución, y primó en él el apego y la adhesión a esta Casa, lo que nos permite a nosotros, como sector y como lema, promoverlo para asumir esta responsabilidad.

Hace algunos años votamos a José Pedro Montero, y en nuestro voto primaba la confianza que le dábamos. Ahora, a la confianza hay que agregarle la capacidad que demostró en su desempeño, amén de su trabajo y de su esfuerzo permanente y, reitero, de su apego a esta institución. Ha sabido mantenerse en esa difícil línea que tienen que mantener quienes ocupan la responsabilidad de Secretarios y Prosecretarios, que es, sin ocultar el color partidario y el lema al que se pertenece, colaborar con todos los legisladores por igual, sin retaceos de ningún tipo. Entonces, creo que José Pedro Montero se ha ganado lo que podríamos llamar esta promoción. Se la ganó con su capacidad, con su esfuerzo, con su condición humana, y es por eso que a esta altura, cinco años después, además de un voto de confianza estamos dando un voto de reconocimiento al esfuerzo y al trabajo de un compañero que se ha destacado entre tantas buenas figuras que han ocupado responsabilidades aquí.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR POSADA.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Creo que con esta designación la Cámara hace justicia con una persona que ha demostrado a lo largo de su trayectoria, no solo en el Parlamento, no solo en la Cámara de Diputados, sino también presidiendo

la Junta Electoral de Montevideo, cualidades que lo hacen especialmente capaz para el desempeño de los cargos que le tocó en suerte ocupar.

Desde ese punto de vista le deseamos suerte en una gestión que sabemos será exitosa y de garantía para todos los legisladores que integramos este Cuerpo.

SEÑOR POZZI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ROBALLO.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR ROSADILLA.- Por el compañero doctor José Pedro Montero, haciendo mías las palabras de los compañeros Domínguez y Mahía, especialmente.

SEÑOR SALSAMENDI.- Con gusto y convicción, por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR SIGNORELLI.- Por el doctor José Pedro Montero.

SEÑOR SILVEIRA.- Por el doctor José Pedro Montero, con mucho gusto.

SEÑOR SOUZA.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR TAJAM.- Por el compañero José Pedro Montero, un símbolo de ecuanimidad que supimos conocer hace unos años en la Comisión de Programas del Frente Amplio.

Felicitaciones, José Pedro.

SEÑOR TOLEDO.- Por el doctor José Pedro Montero Gómez, y voy a fundar el voto.

Confieso que estaba ansioso de que llegara el momento de votar, porque lo estoy haciendo por una persona que conozco y de la que ya se han resaltado sus cualidades personales. En anteriores oportunidades he votado convencido de que la fuerza política a la que pertenezco ha elegido a las personas correctas. En este caso, quiero destacar que voto por el doctor José Pedro Montero porque entiendo que los hombres son lo que son por sí mismos, por sus condiciones, por su capacidad, pero también por su familia, a la cual saludo especialmente.

A José Pedro Montero padre le tocó debatir en solitario durante diez años en la Junta Departamental de Treinta y Tres; Cristina Gómez de Montero fue mi especial compañera de la Junta Departamental en el período siguiente. Por lo tanto, me siento totalmente satisfecho de emitir este voto.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Es para nosotros una enorme satisfacción votar nuevamente por el doctor José Pedro Montero, un queridísimo compañero de esta fuerza política. Asimismo, quiero recordar la fundamentación que hacía en mi expresión de agradecimiento a los Secretarios salientes. Los colegas de la Cámara conocen mi enorme respeto por esta Casa y mi honra personal de que el pueblo haya depositado su confianza para que esté ocupando esta banca. El cargo de confianza política que los Secretarios van a ocupar es de una importancia clave y tienen que transitar logrando alcanzar ese difícil equilibrio entre la confianza política que deposita un partido y el respeto y la consideración por lo que representa la Cámara de Diputados.

José Pedro ha demostrado en la práctica que eso puede hacerse y no presenta ningún conflicto, siendo un excelente frenteamplista y un excelente Prosecretario de la Cámara, que sabe responder a cada legislador y a cada legisladora, independientemente del partido al que pertenezca. Con esa convicción y con un reconocimiento muy importante por su gran calidad humana es que voto por José Pedro, el compañero de todas y todos nosotros. Estoy segura de que, como en el caso anterior, José Pedro va a ser una garantía del trabajo que esta Casa merece y necesita.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR TROBO.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Quiero desear éxito al doctor Montero en su función. Sin duda, ha cumplido una tarea relevante en la Prosecretaría de la Cámara. Es un hombre de experiencia política y su capacidad de diálogo le va a permitir seguramente aconsejarnos para el mejor funcionamiento de la Cámara de Representantes.

Quiero aprovechar esta oportunidad para pedir disculpas por no haber estado en Sala cuando se votaba por el doctor Marti Dalgalarrondo, a quien quiero

desearle éxito en su función y expresarle que cuente con nosotros en lo que podamos ayudarlo, porque este ambiente no es fácil; con seguridad, también vamos a tratar de contar con él para que nos ayude.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el compañero José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Por su idoneidad profesional, por su calidad humana, por la adhesión a esta Casa y por el coherente compromiso con sus ideas, todo lo cual constituye una garantía de ecuanimidad y de conducta para ejecutar la tarea para lo cual lo estamos votando, es que apoyo con mi voto la designación del compañero José Pedro Montero con enorme satisfacción.

SEÑOR VEGA.- Por el compañero José Pedro Montero.

SEÑOR VIERA.- Por el compañero José Pedro Montero, con los mejores deseos de éxito.

SEÑOR YANES.- Por el compañero José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Esta ocasión me sirve para hacer un reconocimiento público hacia una persona que conocí en una situación muy especial: en un viaje al exterior en misión oficial.

Por otra parte, además de las cualidades que aquí se señalaron acerca de su persona, quiero destacar el reencuentro con la familia Montero después de tantos años de militancia.

El reconocimiento a la trayectoria y al compromiso con la militancia política me llevan a votarlo con alegría y con la seriedad que implica poner a uno de los mejores compañeros en un cargo tan importante.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Voto por alguien a quien conocí siendo Presidente de la Junta Electoral, cuando yo era funcionaria de ese organismo. Quiero desearle mucho éxito a José Pedro, con quien hemos tenido muchas discrepancias, pero también muchas coincidencias. Es de esos uruguayos con los que uno puede dialogar y tener consenso. Durante todo este tiempo ha ganado en mí el mayor de los respetos. Sé que voy a contar con un compañero más, sin importar el partido que integramos, con alguien que va a decir lo que se tenga que decir y que va a ayudarnos en estos cinco años.

Por lo tanto, voto con mucha satisfacción, por su calidad de buena gente, porque tengo el convencimiento de que lo es.

SEÑOR GANDINI.- Por el doctor José Pedro Montero, y voy a fundar el voto.

Voto con alegría y con la confianza que otorga el conocer a Montero, seguramente mucho más desde el ámbito social y familiar que desde el político, pero también desde su función como Prosecretario en el período que acaba de finalizar. El desempeño de esta función, que le fuera confiada en la pasada Legislatura por la Cámara, le ha generado el respeto de todos sus integrantes, más allá de su color político, dado que sus características son las de una persona seria, ecuánime, respetuosa, bien educada, que sabe tratar a los demás y que sabe también que las diferentes opiniones deben ser respetadas para encontrar los acuerdos que se requieran.

Hoy se lo propone para Secretario de este Cuerpo y quiero felicitar a su Partido porque sugiere para este cargo a un repetidor, y los repetidores, muchas veces, son buenos. Hay que tener repetidores; eso lo determina el ejercicio del Gobierno. Montero ha acumulado una experiencia que le hace merecedor de que su Partido lo vuelva a proponer porque seguramente será un muy buen colaborador de las funciones que deben cumplir la Mesa y el Cuerpo en general.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Voto por el compañero José Pedro Montero por los motivos que ya se han señalado en Sala. Lo voto, además y muy especialmente, porque José Pedro no solo aportó el asesoramiento, el trabajo y el compromiso en los anteriores cinco años -en los que lo he conocido desde este lugar de trabajo y de militancia-, sino también por algo que voy a decir para que se enteren los compañeros y compañeras legisladores integrantes de este Cuerpo, quienes, quizás, todavía no lo sepan. Me refiero a que en todo este período de transición en el que algunos pocos estábamos dentro de esta Casa -atendiendo muy diversas tareas con la colaboración de quienes estaban hasta ese momento al frente del Gobierno y también al frente, con las mayorías, en el Parlamento y en esta Cámara-, en José Pedro encontramos a un compañero dispuesto a asesorarnos y a trabajar con nosotros todo el tiempo que fuera necesario. Por lo tanto -y esto lo quiero decir dirigiéndome particularmente a su familia-, más allá de lo que la familia sintió al respecto, José Pedro estuvo siempre

dispuesto a robarles tiempo para dedicarlo al trabajo y al compromiso de este proyecto de país y de cambio.

Yo, que soy de los que piensan que la solidaridad y el compromiso no se agradecen sino que se practican, como integrante de este Cuerpo y como compañera, les digo que a José Pedro no le agradecemos ahora, porque seguramente lo vamos a seguir viendo ejercer su función integrado y comprometido con el trabajo en colaboración.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y ocho señores Representantes y todos lo han hecho por el doctor José Pedro Montero Gómez".

——En consecuencia, queda designado como Secretario Relator del Cuerpo el doctor José Pedro Montero Gómez y se le invita a pasar a Sala.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

18.- Solicitud de supresión de sesión ordinaria.

Intermedio.

——No habiendo más asuntos para tratar...

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Disculpe, señor Diputado Trobo. Creíamos que las mociones se habían retirado de la Mesa, dado que recibimos otras informaciones.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: hay dos mociones en la Mesa. Una de ellas propone que en esta sesión se pase a intermedio hasta el día 2 de marzo, a la hora 14, y la otra propone suspender la sesión ordinaria de ese día, que correspondería realizar desde el momento en que se fijó el régimen de sesiones de la Cámara. El objetivo es que la designación de los Prosecretarios de la Cámara se lleve a cabo en la misma sesión en que se designaron los Secretarios del Cuerpo. Por este motivo solicitamos que la Mesa ponga a consideración esas mociones.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Orrico, Gandini, Trobo, Delgado y Washington Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se suprima la sesión ordinaria del día 2 de marzo del corriente".

——A los efectos de que se tenga una cabal comprensión del tema, dese cuenta de la otra moción, presentada por los señores Diputados Orrico, Gandini, Trobo, Delgado y Washington Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara de Representantes pase a intermedio hasta el día 2 de marzo, a la hora 14".

——En discusión.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: la situación que tenemos se puede solucionar incorporando al orden del día de esta sesión el régimen de funcionamiento de las Comisiones -tarea que tiene encomendada la Comisión designada- a los efectos de no finalizar esta sesión exclusivamente con la designación de los Prosecretarios. Estos nombramientos son muy importantes, pero todos tenemos la necesidad -en esto creo representar a todos los partidos- de empezar ya con el trabajo de las Comisiones.

Por lo tanto, mi sugerencia, si los mocionantes están de acuerdo, es incorporar a esta sesión como un punto del orden del día -después de la elección de los Prosecretarios- la integración y funcionamiento de las Comisiones.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: en realidad, deberíamos aprobar la urgencia del tema a que se refiere el señor Diputado Pintado para que quede incluido en el orden del día de la sesión que estamos realizando en este momento. Ese sería el procedimiento a seguir.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa entiende que si votásemos la urgencia de este punto -según la hipótesis que plantea el señor Diputado Trobo- deberíamos considerarlo de inmediato, y en este momento no creo que la Comisión creada esté en condi-

ciones de aportar un informe de avance para que podamos hacer tal cosa.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señora Presidenta: entendemos la importancia de continuar para que en una misma sesión quede integrada la Mesa. El problema que se presenta es la supresión de la sesión ordinaria. Si pudiéramos coordinar los horarios de forma tal de seguir esta sesión y después celebrar la sesión ordinaria o, por lo menos, no suspenderla, no tendríamos que votar ahora ninguna moción de urgencia.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: creo que el procedimiento que indica la señora Diputada Charlone es el mejor; es decir: pasar a intermedio hasta el día 2 de marzo, a la hora 14, y mantener la sesión ordinaria de la hora 16, en cuyo orden del día incluiríamos la integración de las Comisiones. Obviamente, deberemos comprometernos a votar las dos Prosecretarías entre las 14 y las 16. Desde ya decimos que nosotros no fundamentaremos el voto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- No me queda claro si hay acuerdo entre las mociones presentadas y las dudas de algunos integrantes del plenario.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: en realidad, hay que eliminar la moción sobre supresión de la sesión ordinaria y plantear que esta sesión pasaría a intermedio hasta el día 2 de marzo, a la hora 14.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Entonces, se deja sin efecto la moción que propone eliminar la sesión ordinaria.

Léase nuevamente la moción presentada por los señores Diputados Orrico, Gandini, Trobo, Delgado y Washington Abdala, en la que se propone que la Cámara pase a intermedio hasta el día 2 de marzo, a la hora 14.

(Se vuelve a leer)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 22)

Mtra. NORA CASTRO

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes